



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



# ÍNDICE GENERAL

<b>I. Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno.....</b>	<b>3</b>
<b>II. Situación Operativa y Financiera.....</b>	<b>5</b>
II.1 Situación Operativa.....	5
II.2 Situación Financiera.....	23
<b>III. Integración de programas y presupuesto.....</b>	<b>37</b>
III.1 Efectividad en el Ejercicio de los Ingresos.....	37
III.2. Efectividad en el ejercicio de egresos.....	38
<b>IV. Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales.....</b>	<b>45</b>
IV.1 Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP).....	45
IV.2 Acciones realizadas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de las normas aplicables en la materia.....	46
IV.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.....	52
IV.4 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.....	60
IV.5 Estructura orgánica, total de plazas autorizadas y ocupadas al periodo enero-diciembre 2022.....	69
1) Capacitación.....	70
2) Pasivos Laborales y Contingencias al 31 de diciembre de 2022.....	71
3) Contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios al 31 de diciembre de 2022.....	71
IV.6 Cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana.....	71
IV.7 Del programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública Gubernamental 2019-2024.....	74
IV.8 Del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF del 23 de abril de 2020.....	97
<b>V. Asuntos relevantes a destacar.....</b>	<b>97</b>
V.I Integración del capital social.....	97
<b>VI. Los demás que se consideren procedente.....</b>	<b>97</b>



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



ANEXOS .....	100
1.- Copia de las Actas de Consejo de Administración de la ASIPONATUX correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias efectuadas en el periodo enero-diciembre de 2022. ....	101
2.- Incorporación de imagen de la Certificación de quórum y de los oficios de acreditación de los Integrantes del Órgano de Gobierno, Propietarios, Suplentes y los acreditados por única vez que asistieron a las sesiones, así como la designación del Comisario Publico Propietario y del Suplente .....	120
3.- Movimiento de carga comparativo enero-diciembre 2021-2022. POA 2022. ....	137
4.- Rendimiento por Tipo de Carga Enero-Diciembre 2021-2022-POA 2022 .....	138
5.- Utilización de la infraestructura portuaria enero-diciembre 2021-2022.....	139
6. Concesiones, Permisos y Autorizaciones.....	140
7. Cumplimiento de las obligaciones contractuales de los cesionarios y prestadores de servicios al 31 de diciembre de 2022. ....	172
8. Seguimiento al Programa de Mantenimiento Enero-Diciembre 2022.....	182
9.- Estado de Situación Financiera Enero-Diciembre de 2022 y 2021.....	184
10.- Análisis de la antigüedad de saldos de clientes al 31 de diciembre de 2022.....	185
11.- Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021.....	186
12.- Estado de flujo de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021. ..	187
13.- Razones Financieras al 31 de diciembre de 2022. ....	188
14.- Resumen del presupuesto (Ingresos-Egresos).....	189



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



## I. Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno.

El Consejo de Administración está integrado por nueve Consejeros Propietarios, mismo que en la Asamblea de Accionistas No. LXVI, (Sexagésima Novena) Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de abril de 2022, mediante resolución AE-LXIX-1 (19-IV-2022). Nombraron como miembros de este Órgano a representantes de las diversas instancias de Gobierno y empresarial.

Por lo que se refiere al Órgano de Vigilancia, el Presidente indicó que de acuerdo con lo previsto en los artículos 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, TRIGÉSIMO OCTAVO Y TRIGÉSIMO NOVENO del Estatuto Social, la designación de Comisarios incumbe a la Secretaría de la Función Pública, la cual, con No. de Oficio SFP/100/249/2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, girado por su Titular, designó como Comisario Público propietario al Lic. Vicente Agustín Mercado Zúñiga y como Comisario Público Suplente al Lic. José Luis García González.

**Funcionamiento.** - Las Facultades del Consejo de Administración se fijan en sus estatutos y su funcionamiento se encuentra normado por el propio acto constitutivo y los artículos 11, 31, 34, 35, 36, 38, en relación con el 19 y 20, 46, 52, 57 y 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y artículos 16 al 21 del Reglamento de dicha Ley.

La Administración del Sistema Portuario Nacional de Tuxpan, S.A. de C.V., ha cumplido en tiempo y forma con la entrega de las actas de Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2022, tanto a la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria como a la Secretaría de la Función Pública; sin embargo, dichas actas se encuentran en el siguiente status:

- Acta correspondiente a la Centésima Trigésima cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de febrero de 2022. **Protocolizada.**
- Acta correspondiente a la Centésima Trigésima Quinta Sesión extraordinaria, celebrada el 07 de abril de 2022. **Protocolizada.**



- Acta correspondiente a la Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2022: **Proceso de Protocolización.**
- Acta correspondiente a la Centésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2022: **Proceso de firmas.**
- Acta correspondiente a la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2022. **Proyecto de Acta.** El día 24 de febrero de 2023 se llevará a cabo la primera sesión de Consejo Ordinaria, en donde dicha Acta se someterá a lectura y en su caso, aprobación de los consejeros.

Sesión de Consejo	Fecha	Consejeros Asistentes	Acuerdos tomados	Estado que guardan	
				Cumplidos	Proceso
CXXXIV	25 de febrero	8	12	9	3
CXXXV	07 de abril	8	4	4	-
CXXXVI	20 de mayo	8	4	3	1
CXXXVII	12 de agosto	8	11	3	8
CXXXVIII	14 de noviembre	8	13	.	.
<b>Acumulado 2022</b>			<b>44</b>	<b>16</b>	<b>4</b>

- Las Actas correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias efectuadas en el periodo enero-diciembre de 2022, 2 se encuentran firmadas y protocolizadas, 1 firmada y en proceso de protocolización, 1 en proceso de firma y 1 en proceso de aprobación en la primera sesión ordinaria de Consejo de Administración de la ASIPONATUX 2023. **(Anexo 1, Pág. 100)**
- La Incorporación de imagen de la Certificación de quórum se encuentra en proceso de firma y los oficios de acreditación de los Integrantes del
- Órgano de Gobierno, Propietarios, Suplentes y los acreditados por única vez que asistieron a las sesiones. **(Anexo 2, Pág. 119)**



## II. Situación Operativa y Financiera.

### II.1 Situación Operativa

#### MOVIMIENTO PORTUARIO

Las cifras que se informan corresponden al periodo enero-diciembre 2022, comparadas con el mismo periodo del año 2021 y con lo establecido en el Programa Operativo Anual 2022 (POA). **(Anexo 3 pág. 136).**

#### Arribos de Buques:

- **Movimiento de Buques Comerciales.-** El tráfico de carga comercial se operó en un total de **279 buques**, con diferentes tipos de carga, cifra 6% menor a las 297 embarcaciones operadas en el mismo periodo del año anterior; respecto al POA se registró un 24% inferior a lo estimado, teniendo como meta 368 embarcaciones. Tuxpan Port Terminal redujo los arribos con carga contenerizada al emplear buques con mayor porte para la ruta Tuxpan-Port Manatee, así también se redujeron los arribos de carga general, fluidos, granel agrícola y granel mineral.
- **Movimiento de Buques Petroleros.-** El número de buques operados en monoboyas de PEMEX, CFE, muelle de C.T.T., TPT y fiscal fue de **335 embarcaciones**, cifra superior en 6% a los 317 buques operados en el año anterior, respecto a lo considerado en el POA se registró un 18% menor a lo estimado, que fue del orden de 411 embarcaciones, este comportamiento obedece a que C.T.T. recibe en promedio seis arribos mensuales, así también la empresa SERVITUX (Monterra Energy) recibió cuatro buques con gasolina en el segundo semestre de 2022.
- **Movimiento de Buques Otros.-** Se refiere a remolcadores, abastecedores, lanchas de pasaje, oceanográficos, barcazas y chalanes; de los cuales el arribo de **93 embarcaciones** fue 6% mayor respecto a las 88 embarcaciones que arribaron en el mismo periodo del año anterior, respecto a lo considerado en el POA, se obtuvo un 48% inferior en relación a las 180 embarcaciones que se tenían estimadas; estas



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



embarcaciones en su mayoría ofrecen servicios a las plataformas petroleras, mismas que han reducido el tráfico al Puerto debido a la disminución de la actividad petrolera.

### Movimiento de carga y tonelaje manejado:

**Movimiento de Carga Total.**- En el periodo enero-diciembre 2022, se operaron **14´435,734 toneladas**, cifra 12% superior a la registrada en el año anterior que fue de 12´875,958 toneladas, en cuanto al POA la meta se registró en un 16% por debajo de lo estimado, al considerarse 17´210,478 toneladas.

- **Carga General.**- Se operaron **171,687 toneladas**, lo cual constituyó una disminución de 0.5% con respecto al mismo periodo del año anterior, cuyo movimiento fue de 172,526 toneladas, en relación a lo estimado en el POA igual a 199,781 toneladas, se obtuvo un 14% inferior a lo estimado; estos resultados obedecen a que Tuxpan Port Terminal movilizó asfalto y productos de acero, y Transunisa movilizó frijol, alubias y maíz ensacado.
- **Carga General Contenerizada.**- Se operaron **366,816 toneladas**, cifra 16% superior a las 316,496 toneladas registradas en el mismo periodo del año 2021, respecto a las 487,089 toneladas estimadas en el POA, se registró un 25% abajo de lo previsto. TPT movilizó 62,978 TEU'S con la línea naviera WORLD DIRECT SHIPPING, exportó accesorios, aceites, azúcar, jugo de cítricos, perecederos, piezas para electrodomésticos, perecederos y productos de limpieza con destino a Manatee, U.S.A. e importó desperdicio de papel, acrílico, cerveza, vino, desperdicio y cartón.
- **Granel Agrícola.**- Se operaron **1,092,660 toneladas**, cifra 7% menor con respecto al mismo periodo año anterior, cuyo movimiento fue de 1,172,583 toneladas. Respecto a lo estimado en el POA igual a 1,600,000 toneladas, se registró un 32% por debajo de lo esperado. La terminal de GITSA operó 788,521 toneladas por su parte Terminal Portuaria de Tuxpan operó 284,139 toneladas y el cliente Gramosa operó 20,000 toneladas, esta última empresa suspendió operaciones en el mes de junio de 2022.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



- **Granel Mineral.-** Se movilizaron **100,690 toneladas**, cifra 65% menor comparado con las 283,998 toneladas operadas en el mismo periodo del año anterior, y 74% por debajo de las 390,563 toneladas estimadas en el POA. Esta variación obedece a la reducción de operaciones de coque y fertilizantes en el muelle fiscal, por tenerse ocupado el muelle fiscal tramo dos permanentemente para la recepción de combustibles de Pemex.
- **Fluidos.-** Se operaron **277,173 toneladas**, lo cual resultó un 1% superior comparado con las 275,004 toneladas operadas en el mismo periodo del año 2021, respecto a lo estimado en el POA igual a 278,860 toneladas, se obtuvo un 1% inferior a la cifra esperada, se operó sosa cáustica, Varsol, solventes químicos, metanol y alcohol etílico.
- **Gas Licuado de Petróleo.-** Se operaron **2,351,657 toneladas**, cifra 20% mayor comparado con el mismo periodo del año anterior en el que se operaron 1,954,478 toneladas, respecto al POA se obtuvo un 23% superior en relación a 1,914,694 toneladas estimadas. TOMZA incrementó el volumen de carga operada en relación al mismo periodo del año anterior, esta terminal proporciona servicios al Gas Bienestar, como parte de los programas implementados por el Gobierno Federal.
- **Carga Petrolífera.-** Se operaron **10´075,051 toneladas**, cifra 16% superior a la registrada en el mismo periodo del año anterior que fue de 8´700,873 toneladas; respecto a lo previsto en el POA igual a 12,339,491 toneladas, se registró un 18% inferior a lo estimado. La demanda de combustible refleja una recuperación con la reactivación de las actividades económicas, en tanto que el combustible pesado que utiliza la Comisión Federal de Electricidad ha reducido su movimiento en un 35%.

### Rendimientos Operacionales:

Los rendimientos operativos de las Toneladas Hora-Buque en Operación (THBO), se comparan de la misma manera en que se compararon los buques y carga. **(Anexo 4 pág.**

**137).**



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Resultaron los siguientes índices de operación:

- **Carga General.**- Se obtuvo un rendimiento de **151 THBO**, cifra 18% inferior a la registrada en el año anterior que fue de 184 THBO; en cuanto al POA, se obtuvo 6% inferior a los 160 THBO estimados; este resultado obedece a que se registró suspensión de operaciones en la descarga de madera contrachapada, y en la carga de frijol ensacado debido a humedad y lluvia.
- **Roll-On Roll-Off (Vehículos).** - No se registraron operaciones de este tipo de carga.
- **Contenedores en Terminal Especializada.**- Se obtuvo un rendimiento de **41 CHBO**, cifra superior en un 17% a la reportada en el año anterior que fue de 35 CHBO y un 64% inferior a las 115 CHBO programadas; esta productividad no es representativa debido a que el volumen de contenedores manejados en Tuxpan Port Terminal continua siendo mínimo.
- **Granel Agrícola Semimecanizado.**- El rendimiento de **305 THBO** representó una disminución del 11% respecto a lo registrado en el año 2021, en el que se obtuvo 342 THBO; en tanto que para el POA se situó un 11% por debajo a las 320 THBO estimadas, este resultado obedece a que las operaciones de granel agrícola registraron suspensiones por lluvia.
- **Granel Mineral Mecanizado.**- En el periodo que se informa no se operó este tipo de carga.
- **Granel Mineral Maniobra Convencional.** - Se obtuvo un rendimiento de **198 THBO**, índice 25% menor a las 264 THBO alcanzadas en el año anterior; en cuanto al POA, representó un 10% inferior a las 220 THBO programadas, la variación obedece a que se presentaron suspensiones en la descarga de fertilizante debido a la humedad y lluvia.
- **Fluidos no petroleros.** - Se registró un rendimiento de **271 THBO**, cifra 24% superior a lo obtenido en el año 2021 igual a 219 THBO; en cuanto al POA, se obtuvo un 5% inferior a las 285 THBO estimadas, el resultado con respecto al año anterior obedece a que las maniobras de descarga en terminales especializadas se han realizado sin contratiempos.





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



- **Gas Licuado.**- Se registró un rendimiento de **370 THBO**, cifra 1% superior a lo obtenido en el año anterior igual a 367 THBO; en cuanto al POA, se obtuvo 17% superior a las 315 THBO estimadas; las operaciones en las terminales gaseras especializadas han sido eficientes.
- **Petróleo y Derivados.**- Los petrolíferos alcanzaron un rendimiento de **913 THBO**, lo que representó una disminución del 11% respecto al año anterior en el que se obtuvo 1,027 THBO, en cuanto al POA, se obtuvo un 30% inferior a las 1,300 THBO estimadas; este comportamiento obedece a que las operaciones de Compañía Terminal de Tuxpan han registrado suspensiones por falta de cupo en los tanques de almacenamiento, y por su parte Pemex operó embarcaciones en el muelle fiscal tramo dos, por medio de trasvase de buque tanque a autotanque, este tipo de descarga ha registrado suspensiones debido a la falta de autotanques.

### Utilización de la infraestructura.

**Muelles:** Los muelles a cargo de la **ASIPONATUX**, registraron un 62% de ocupación en promedio en el periodo de enero a diciembre de 2022, cifra superior en 27 puntos porcentuales a lo alcanzado en el mismo periodo del año anterior, que fue del 35%, Pemex operó 27 buques con diésel en el muelle fiscal tramo dos; **Granelera Internacional de Tuxpan** reportó una ocupación del 32%, cifra igual a lo registrado en el año anterior, esto obedece a que en este periodo los buques operados permanecieron mayor tiempo atracados debido a suspensiones por lluvia; **Terminal Portuaria de Tuxpan** obtuvo una ocupación del 22%, en la atención de sus embarcaciones para la descarga de granel agrícola, porcentaje superior en 12 puntos porcentuales a lo registrado en el mismo periodo del año anterior que fue 10%, esto obedece a que recibió mayor cantidad de carga en el periodo que se informa; **TRANSUNISA** alcanzó un 26% de ocupación, cifra superior en 18 puntos porcentuales comparados con el 8% de ocupación obtenido en el año anterior, situación que obedece a que en el periodo que se informa se atendieron cinco buques más en relación a los 11 recibidos en el año anterior; **Tuxpan Port Terminal** obtuvo un 31% de ocupación, cifra inferior en seis puntos porcentuales comparado con el 37% del mismo periodo del año anterior, esto obedece a la



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



disminución de arribos con carga contenerizada; **Andino Terminales México** generó una ocupación del 9% cifra mayor en un punto porcentual en relación al 8% registrado en el año anterior, se atendieron 25 embarcaciones en el periodo informado; **Compañía Terminal de Tuxpan** registró una ocupación del 48%, cifra superior en siete puntos porcentuales en relación al 41% registrado en el año anterior, esta terminal recibe en promedio seis buques mensuales con combustible; la terminal **TOMZA** presentó un 36% de ocupación, cifra mayor en 8 puntos porcentuales a la registrada en el año anterior que fue de 28%, esto obedece a que en el periodo que se informa se atendieron tres buques más en relación a los 32 buques operados en el mismo periodo del año anterior; **TERMIGAS** registró una ocupación del 52%, cifra superior a la registrada en el año anterior que fue de 50%, esto obedece a que en el periodo que se informa se recibieron 74 embarcaciones en tanto que en el año anterior se recibieron 63 embarcaciones; y **PEMEX LOGÍSTICA** alcanzó un 25% de ocupación, cifra superior en tres puntos porcentuales en relación al 22% registrado en el año anterior, en este periodo Pemex realizó mantenimiento mayor a la monoboya número uno y tres.

**Patios:** Las áreas de almacenamiento a cielo abierto (patios) a cargo de la **ASIPONATUX** registraron un 3% de ocupación en el periodo que se informa, cifra igual a lo registrado en el mismo periodo del año anterior, se tiene ocupada un área para resguardo de equipo portuario; **TRANSUNISA** registró una ocupación del 2%, un punto porcentual superior del 1% registrado en el año anterior, almacenó madera contrachapada; **Tuxpan Port Terminal** registró un 14% de ocupación, cifra menor en 5 puntos porcentuales a la obtenida en el año anterior que fue del 19%, almacenó contenedores y carga general.

**Bodegas/Tanques/Esferas:** En cuanto a la utilización de áreas cubiertas, las bodegas de **ASIPONATUX** registraron una ocupación del 11%, cifra inferior en 35 puntos porcentuales a lo registrado en el mismo periodo del año anterior que fue del 46%, esto corresponde al uso de la Instalación de carga (Tránsito y Multipropósitos) para el almacenaje de fertilizantes para el cliente PRONAMEX, en tanto que el cliente GRAMOSA suspendió operaciones de granel agrícola; **TRANSUNISA** registró ocupación del 36%, cifra superior en 28 puntos porcentuales en relación al 8% obtenido en el mismo periodo del año



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



anterior, almacenó frijol, alubias y maíz ensacado; **Tuxpan Port Terminal** registró ocupación de 11%, cifra menor en 12 puntos porcentuales al 23% obtenido en el año anterior, almacenó acero; **FR Terminales** (tanques) alcanzó un 93% de utilización, cifra mayor en cuatro puntos porcentuales a lo registrado en el año anterior que fue de 89%, esta variación obedece a que en el periodo que se informa el producto permaneció mayor tiempo almacenado; las bodegas de **Granelera Internacional de Tuxpam** alcanzaron una ocupación del 66%, cifra mayor en 7 puntos porcentuales en relación al 59% registrado en el año anterior, almacenó maíz amarillo y trigo; **Andino Terminales México** (tanques) presentó una ocupación del 61%, cifra mayor en 3 puntos porcentuales respecto al año anterior que fue del 58%, recibió mayor cantidad de carga; **Terminal Portuaria de Tuxpan** (bodegas) alcanzó un 60% de ocupación, cifra superior en 17 puntos porcentuales respecto al año anterior en que obtuvo un 43%, almacenó maíz amarillo, trigo y arroz; la terminal gasera de **TOMZA** (esferas) registró un 39% de ocupación, cifra inferior en 13 puntos porcentuales respecto al 52% obtenido en el año anterior, esto debido a que la carga permaneció menor tiempo almacenada, presentó mayor flujo en su logística de envío; la gasera **TERMIGAS** (esferas) registró 57% de ocupación, índice igual a lo registrado en el año anterior, recibió mayor volumen de carga; **Smart Pass** (tanques) obtuvo un porcentaje de ocupación del 36%, cifra inferior en ocho puntos porcentuales en relación a lo registrado en el año anterior que fue de 44%, almacenó productos químicos y alcohol; **Compañía Terminal de Tuxpan** (tanques) registró 62% de ocupación, índice inferior en tres puntos porcentuales a lo registrado en el año anterior igual a 65%, la carga permaneció menor tiempo almacenada; **PEMEX LOGÍSTICA** (tanques) alcanzó un 60% de utilización, cifra superior con respecto a la ocupación registrada en el año anterior, que fue del 56%, Pemex ha incrementado paulatinamente la recepción de combustible por el área de monoboyas. **(Anexo 5 pág. 138).**



**Informe y Evaluación del Comportamiento de los Contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos y De Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones.**

**Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones.**

Respecto de los contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, al **31 de diciembre del 2022**, se reportan **33** contratos vigentes (**Anexo 6 pág. 139**), en función del siguiente comportamiento durante el periodo **enero-diciembre del 2022**:

CONTRATOS DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES								
Enero-Diciembre 2022								
Contratos Previos al 31/Dic 2021	Altas		Bajas		Vigentes al 31/Dic 2022	Prórrogas y convenios celebrados	En Proceso Prórroga/ convenio	En Determinación Nuevo contratos
	Nuevos	No Renovados	Terminación Anticipada					
35	0	2	0	33	3	4	11	

Durante el periodo enero-diciembre del 2022 no se firmaron nuevos contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones.

**Causaron baja los siguientes contratos (no renovados):**

- 1.-Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V.
- 2.-Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones del C. Guillermo Aoyama Pérez.

**Contratos celebrados:** Ninguno.

**Prórrogas y Convenios celebrados:**

- 1.-Prórroga y Convenio Modificatorio al Contrato Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, celebrado con Suministros Marinos de Tuxpan, S.A. de C.V.
- 2.-Prórroga y Convenio Modificatorio al Contrato Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, celebrado Tomas Patricio Braniff Suinaga.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



3.-Prórroga y Convenio Modificatorio al de Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con Litoral Tuxpeño, S.A. de C.V.

### **Solicitud de Terminación anticipada:**

1.- María Teresa Leticia Hernández Ramírez, solicita terminación anticipada de su Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones

### **Prórrogas y/o convenios en proceso**

- 1.-Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para ampliar el objeto del contrato y modificar el programa de inversión, con Tuxpan Port Terminal, S.A. de C.V.
- 2.- Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para ampliar el objeto del contrato, celebrado con Granelera Internacional de Tuxpan, S.A. de C.V.
- 3.-Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para ampliar el objeto del contrato, con Terminal Portuaria de Tuxpan, S.A. de C.V.
- 4.-Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para la Regular la Monoboja denominada T, de Comisión Federal de Electricidad.

### **Solicitudes de contrato, prórroga y/o convenio en determinación:**

- 1.-Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Suministros Marinos de Tuxpan, S.A. de C.V.
- 2.-Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Combustibles de Tuxpan, S.A. de C.V.
- 3.-Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Prestadora de Servicios M.T.R, S.A. de C.V.
- 4.-Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Sirius Legado S.A.P.I de C.V.
- 5.-Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con la Capitanía de Puerto (Secretaría de Marina).



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



- 6.-Convenio modificadorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con la C. Ángela Alarcón Balderas.
- 7.-Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Motel Río Paraíso, S.A. de C.V.
- 8.-Convenio Modificadorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para ampliar el área cesionada, con Smart Pass, S.A. de C.V.
- 9.- Prórroga del Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones del C. Jorge Antonio Ádem Sánchez.
- 10.-Prórroga del Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones Verónica Hernández Ramírez.
- 11.-Prórroga del Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones Fundación Pedro y Elena.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**Contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos.**

De los contratos de Prestación de Servicios Portuarios, al **31 de diciembre del 2022**, se reportan **54** contratos vigentes (**Anexo 6A pág. 156**), en función del siguiente comportamiento durante el periodo **enero-diciembre del 2022**:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS							
Enero-diciembre 2022							
Contratos Previos al 31/Dic 2021	Altas Nuevos	No Renovados	Bajas Terminación Anticipada	Vigentes al 31/Dic 2022	Prórrogas y convenios celebrados	Solicitud de Prórroga/ Conv. Modif.	Solicitudes de Nuevos Contratos
60	5	9	2	54	7	1	6

Durante el periodo enero-diciembre del 2022, se celebraron 5 nuevos contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos, bajo el procedimiento de adjudicación directa.

**Causaron baja los siguientes contratos (no renovados):**

- 1.-Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Suministro de Combustible, celebrado con Navalmex Combustibles, S.A. de C.V.
- 2.-Contrato de Prestación de Servicios Conexos de Colocación de Barreras de contención de Derrames, celebrado con Obras Marítimas HB, S.A. de C.V
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios Conexos de Fumigación, celebrado con el C. José Antonio Leñero Solís.
- 4.-Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Suministro de Lubricantes, celebrado con Marelub, S.A. de C.V.
- 5.-Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Avituallamiento, celebrado con Jinamar de Tuxpan, S.A. de C.V.
- 6.-Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Avituallamiento, celebrado con Ruvaship´s, S.A. de C.V.
- 7.-Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Amarre de Cabos, celebrado con el C. David Rojas Ingles





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



8.- Contrato de Prestación de Servicios Conexos de Inspección Submarina, celebrado con Veracruz Adventures, S.A. de C.V.

9.- Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Maniobras, celebrado con Oxy Distribution, S.A. de C.V.

**Contratos Celebrados:**

1.- Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Avituallamiento, celebrado con Jinamar de Tuxpan, S.A. de C.V.

2.- Contrato de Prestación de Servicios Conexos de Fumigación, celebrado con el C. José Antonio Leñero Solís

3.- Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Avituallamiento, celebrado con Ruvaship´s, S.A. de C.V.

4.- Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Amarre de Cabos, celebrado con el C. David Rojas Ingles

5.- Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Suministro de Combustible, celebrado con Navalmex Combustibles, S.A. de C.V.

**Terminaciones anticipadas:**

1.- Contrato de Prestación de Servicios Conexos de Colocación de Barreras de contención de Derrames celebrado con Geosupport M&C, S.C.

2.- Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Avituallamiento de Recolección de aguas residuales y residuos peligrosos (aguas de sentina), celebrado con la C. Evelyn Said Nader.

**Prórrogas y Convenios celebrados:**

1.- Prórroga y Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Recolección de aguas residuales, aguas de sentina y residuos peligrosos, celebrado con Reco Cero, S.A. de C.V.

2.- Prórroga y Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Avituallamiento, celebrado con Tajín Consignaciones, S.A. de C.V.







**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



- 3.-Prórroga y Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Lanchaje, celebrado con Logística Integral del Puerto, S.A. de C.V.
- 4.-Prórroga y Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios Recolección de residuos sólidos urbanos, celebrado Reco Cero, S.A. de C.V.
- 5.-Prórroga y Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Conexos de Colocación de barreras de contención de derrames, celebrado con Logística Integral del Puerto, S.A. de C.V.
- 6.-Prórroga y Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Lanchaje, celebrado con Litoral Tuxpeño, S.A. de C.V.
- 7.-Prórroga y Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Amarre de Cabos, celebrado con la C. María Azucena Santos Flores.

**Solicitudes de nuevos contratos:**

- 1.-Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Servicios Submarinos a celebrar con Veracruz Adventures, S.A. de C.V.
- 2.-Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Servicios Submarinos a celebrar con Techdiving Marine Services, S.A. de C.V.
- 3.-Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Fumigación a celebrar con Almacenadora Sur, S.A. de C.V.
- 4.-Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Recolección de residuos sólidos urbanos (basura) a celebrar con Jonathan Isai Carillo Espinoza.
- 5.- Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Recolección de residuos peligrosos a celebrar con Jonathan Isai Carillo Espinoza.
- 6.-Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Maniobras, celebrado con Oxy Distribution, S.A. de C.V.

**Solicitudes de Prórrogas y/o convenios modificatorios:**

- 1.- Jacsal, S.A. de C.V., solicita Prórroga de Contrato de Prestación de Servicios Conexos de Limpieza y Renta de Sanitarios.



## EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

### a) Evaluación del comportamiento.

Durante **periodo enero-diciembre del 2022**, de la evaluación efectuada al comportamiento de los contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos, se puede apreciar que causaron baja 9 contratos por termino de vigencia, se celebraron 2 terminaciones anticipadas, 5 nuevos contratos, y 7 prórrogas y/o convenios modificatorios, **respecto de los 60 contratos celebrados en el periodo anterior, actualmente existen 54 contratos vigentes.**

Respecto de los contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, **existió una disminución de 2 contratos, en relación a los 35 contratos del periodo anterior, actualmente existen 33 contratos vigentes.**

### b) Evaluación del cumplimiento de obligaciones contractuales.

Por cuanto hace al grado de cumplimiento, con la finalidad de facilitar la evaluación respecto de las obligaciones contractuales, a través de una matriz de cumplimiento de obligaciones contractuales, se realiza un seguimiento trimestral tanto a los contratos celebrados con Cesionarios como con Prestadores de Servicios Portuarios y Conexos, para el caso de los Cesionarios, con el fin de facilitar su valoración se han dividido en: Cesionarios mayores (terminales e instalaciones portuarias) y Cesionarios menores (atracadero de uso particular), especificando una ponderación a los principales indicadores de cumplimiento.

Durante el **periodo enero-diciembre del 2022** de acuerdo al análisis de los datos anteriores, para los Cesionarios mayores se reporta un porcentaje de cumplimiento del **95% (Anexo 7A pág. 175)** y del **94%** para los Cesionarios menores **(Anexo 7B pág. 176)**, lo que deriva en una Evaluación Promedio para los cesionarios del **94.5%**.



En relación a los Prestadores de Servicios Portuarios y Conexos, se reporta un grado de cumplimiento del **98% (Anexo 7 pág. 172)**

En seguimiento a las acciones legales, existe 1 contrato de Cesionarios mayores (**Anexo 7C pág. 177**) y 3 contratos de Cesionarios menores (**Anexo 7D pág. 177**) turnados por incumplimiento al área jurídica.

**c) Evaluación del cumplimiento de pago de contraprestaciones.**

Grado de cumplimiento en el pago de contraprestaciones de Clientes con Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2022					
Total de cesionarios	Total de Contraprestación facturada \$ (Miles)	Total de cesionarios en cumplimiento en el pago de contraprestación	Total de cesionarios con saldo al 31/Dic/2022	Saldo de contraprestaciones cobradas al 31/Dic/2022 \$ (Miles)	Saldo de contraprestaciones Pendientes de cobro al 31/Dic/2022 \$ (Miles)
<b>33 Vigentes</b>	65,951.34	29	4	64,988.87	962.47
<b>2 Bajas</b>	59.18	2	0	59.18	0.0
<b>35 total</b>	66,010.52	31	4	65,048.05	962.47
Evaluación de cumplimiento de los pagos de las contraprestaciones: <b>98.54</b>					

Como se puede observar en el cuadro anterior, del total de los ingresos facturados en el período enero a diciembre 2022, al 31 de diciembre del 2022, se tiene un saldo pendiente de cobro por **\$996.44** miles, lo que representa el **1.46%** del total facturado, y se integra por los siguientes clientes: Angela Alarcón Balderas \$61.74 miles, Gladys Estefanía Sanchez Moscoso \$36.10 miles, Glenda Trinidad Barragán \$25.66 miles y Pemex Logística por \$838.96 miles, respecto a este último, se hace la aclaración que dicho cliente no se encuentra en incumplimiento, el saldo reflejado corresponde a su pago del primer bimestre 2023, y se factura anticipadamente a solicitud del cliente, para dar cumplimiento a las fechas de pago establecidas en su contrato.





**Grado de cumplimiento en el pago de contraprestaciones de Clientes con Contrato para la Prestación de Servicios Portuarios (PSP) correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2022**

Total de contratos de PSP	Total de Contraprestación facturada al 31/Dic/2022 \$ (Miles)	Total de Prestadores de Servicios en cumplimiento de pago al 31/Dic/2022	Total, de Prestadores de servicios con saldo al 31/Dic/2022	Total de las contraprestaciones cobradas al 31/Dic/2022 \$ (Miles)	Total de las contraprestaciones Pendientes de cobro al 31/Dic/2022 \$ (Miles)
<b>54 PSP Vigentes</b>	13,171.42	48	6	13,145.41	26.01
<b>7 cesionarios con ingresos x PSP</b>	21,738.88	7	0	21,738.88	0
<b>11 contratos de PSP que causaron baja</b>	874.38	10	1	692.03	182.35
<b>TOTAL</b>	<b>35,784.68</b>	<b>64</b>	<b>7</b>	<b>35,576.32</b>	<b>208.36</b>
Evaluación de cumplimiento de los pagos de las contraprestaciones: <b>99.41%</b>					

De total de ingresos facturados durante el período enero a diciembre 2022 por concepto de Prestación de Servicios Portuarios , se observa un saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre 2022 por **\$208.36** miles, el cual representa el **0.59%**, del total facturado y corresponde a los siguientes clientes: Tajín Consignaciones, S.A. de C.V. por \$5.82 miles, Mexrom, S.A. de C.V. por \$10.88 miles, Grupo Alijadores de Tuxpan, S.A. de C.V. con \$6.66 miles , Corporativo Costa Afuera, S.A. de C.V. \$2.19 miles, Provedora de Barcos Avimar por \$0.46 miles y Marelub S.A. de C.V. \$182.35 miles.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**d) Avance físico y financiero de Inversión en Infraestructura Enero-Diciembre 2022**

**Avance físico y financiero de Inversión en Infraestructura de Cesionarios  
enero – diciembre 2022**

No. De Cesionarios con inversiones reportadas	Físico (%)		Financiero (\$)		Variaciones	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
2	100	100	72,714,384	98,881,010	100%	136%

**Cumplimiento de Inversión en Infraestructura: 100%**

Como se puede observar, en el ejercicio 2022, se tiene un avance físico y financiero del 100% y 136% de gasto de Inversión en Infraestructura, esto se debe a que los 2 Cesionarios cumplen con su programa de inversión. FR Terminales continúa con los trabajos de "AMPLIACIÓN DE TERMINAL DE FR TERMINALES EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.", se continúa con los trabajos de construcción de las oficinas administrativas, y se continúa con los trabajos construcción de tanques de almacenamiento, se continúa con el colado de piso de concreto en zona de vialidades, se continúa con la colocación de tubos PEAD para el drenaje pluvial, y se continúan los trabajos de sistema de tierras físicas. De igual manera Andino Terminales México, continúa con la construcción de un tanque de almacenamiento, se instalaron bases para soportar 5 líneas de operación pensando en una futura expansión.



SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2022 A CESIONARIOS DE ACUERDO A CONTRATO

NÚMERO	TERMINAL	CONCEPTO	2022	MONTO TOTAL PROGRAMADO/EJERCIDO 2022	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	% DE AVANCE FISICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	JUSTIFICACIÓN	ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN	
1	ANDINO TERMINALES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCION DE NUEVO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 2,000 m3	OBRA	PROGRAMADO	\$25,303,320.08	\$12,303,320.08	\$6,000,000.00	\$7,000,000.00	\$0.00	189.54%	La variación se debe a que se realizó un cambio en la ingeniería del proyecto, el tanque podrá soportar productos con densidad arriba del 1.8 toneladas. por m3, se instalaron bases para soportar 5 líneas de operación pensando en una futura expansión.	No hay acción toda vez que el cesionario está cumpliendo con la inversión.
				EJERCIDO	\$47,960,998.39	\$14,486,298.57	\$12,379,762.45	\$12,366,748.12	\$8,728,189.25			
2	FR TERMINALES, S.A. DE C.V.	Ampliación de Terminal de FR-TERMINALES en el Puerto de Tuxpan, Ver.	OBRA	PROGRAMADO	\$47,411,063.88	\$7,602,908.26	\$7,171,525.34	\$14,817,992.26	\$17,818,638.02	107.40%	El cesionario continua con los trabajos de construcción de las oficinas administrativas, se continúa con la aplicación de soldadura en las envolventes de dos de 2000 m3, se instaló la cúpula de un tanque de 1000 m3 y de uno de 2000 m3. Se concluyó con la fabricación de escaleras y barandales del tanque de 600 m3, se continua con el colado de piso de concreto en zona de vialidades, se continúa con la colocación de tubos PEAD para el dren pluvial, y se continúan los trabajos de sistema de tierras físicas.	No hay acción toda vez que el cesionario está cumpliendo con la inversión.
				EJERCIDO	\$50,920,011.40	\$10,073,470.64	\$7,321,802.78	\$16,887,528.01	\$16,637,209.97			





**e) Grado de Cumplimiento de Gasto de Mantenimiento de Cesionarios Enero-diciembre 2022.**

Grado de cumplimiento de Gasto de Mantenimiento de Cesionarios enero – diciembre – 2022				
No. De cesionarios que reportaron avance	Gasto programado	Gasto ejercido	Avance alcanzado	
			Físico	Financiero
21	\$ 204,196,232.96	\$ 258,628,246.72	126%	126%

Como se puede observar, en el ejercicio 2022, se tiene un avance físico y financiero del 126% de gasto de mantenimiento respectivamente. A razón de que esta Entidad continúa realizando las acciones de seguimiento institucional, mediante visitas de inspección que permitan establecer las mejores condiciones en el desarrollo de las inversiones en infraestructura, acordes a la situación actual y a los requerimientos del Puerto de Tuxpan. **(Anexo 8, pág. 178).**

**II.2 Situación Financiera**

**Estado de Situación Financiera. (Anexo 9, Pág. 184)**

En el estado de situación financiera se presentan cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en las que se observa lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022, está integrado por un activo total de \$445,197,907.0 un pasivo total por la cantidad de \$8,392,014.0 y una hacienda pública/patrimonio con un importe de \$436,805,893.0

El análisis de las principales cuentas del estado de situación financiera se detalla a continuación.



**Efectivo y equivalentes.** - Al 31 de diciembre de 2022, refleja un saldo por la cantidad de **\$189,568,527.0** cifra superior en un **96%** respecto al ejercicio 2021.

Concepto	2022	2021
Inversiones en Valores	189,357,417.0	95,575,376.0
Bancos	198,110.0	1,041,246.0
Caja	13,000.0	13,000.0
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>189,568,527.0</b>	<b>96,629,622.0</b>

El incremento se debe principalmente a los ingresos obtenidos en el período y los gastos no erogados, los cuales se reflejan en las disponibilidades financieras. Cabe mencionar, que los recursos financieros propios se encuentran invertidos en valores gubernamentales de conformidad con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

**Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes.** El monto asciende a **\$7,519,727.0**, y refleja un decremento del **71%** en relación a las cifras reportadas al cierre del ejercicio anterior, originado por la compensación del saldo a favor de ISR del ejercicio 2021. El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Impuestos por recuperar	989,551.0	19,609,132.0
Cuentas por cobrar	6,381,056.0	6,053,698.0
Deudores diversos	149,120.0	0.0
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes</b>	<b>7,519,727.0</b>	<b>25,662,830.0</b>

El análisis de cada uno de los rubros es el siguiente:

Impuestos por recuperar. - Al 31 de diciembre de 2022, registra un saldo de **\$989,551.0**, monto menor en un **95%** respecto a las cifras reportadas al cierre del ejercicio 2021, la variación se debe a la compensación del saldo a favor de ISR obtenido en la declaración





anual del ejercicio 2021, contra los pagos provisionales y la declaración anual del ejercicio 2022.

Impuestos por recuperar	2022	2021
IVA Acreditable	82,294.0	102,396.0
IVA por Acreditar	00.0	292,533.0
IVA a favor	907,257.0	0.0
<b>Total Impuestos por recuperar</b>	<b>989,551.0</b>	<b>19,609,132.0</b>

**Cuentas por cobrar a cargo de clientes.** – El incremento reflejado en las cuentas por cobrar de clientes, representa el **5%** respecto de las cifras reportadas en el 2021, y obedece principalmente a la facturación del cliente Pemex Logística, por concepto de Cesión Parcial de Derechos, correspondiente al primer bimestre 2023, la cual se realiza de forma anticipada a solicitud del cliente, con la finalidad de cumplir con la fecha de pago de acuerdo al contrato.

Clientes	2022	2021
Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V.	2,736,260.0	2,736,260.0
Pemex Logística	973,204.0	902,811.0
Mexican Reefers, S.A. de C.V.	709,437.0	709,437.0
Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V.	457,659.0	457,659.0
Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V.	454,119.0	454,119.0
Otros Varios	435,468.0	793,412.0
Marelub, S.A. de C.V.	211,533.0	0.0
Ambienta de México, S.A de C.V.	152,739.0	0.0
Elsa Aida Quintana Sosa.	127,800.0	0.0
Angela Alarcón Balderas	122,837.0	0.0
<b>Total</b>	<b>6,381,056.0</b>	<b>6,053,698.0</b>

Concepto	De 0 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 días en adelante	Total Clientes	Saldo
Antigüedad de Saldos al 31 de diciembre 2022.	1,028,177.0	24,566.0	5,328,313.0	6,381,056	



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Al 31 de diciembre de 2022, del saldo total de clientes se tiene un importe de **\$5,328,313.0** con una antigüedad a más de 90 días, de los cuales se encuentra registrado en la estimación de cuentas incobrables, la cantidad de **\$4,832,435.0**, de acuerdo a las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y en Favor de la ASIPONA Tuxpan.

**Deudores Diversos.** – El saldo reflejado en este rubro al 31 de diciembre 2022 por **\$149,120.0**, corresponde al Diario Oficial de la Federación DOF, por pago de publicación de Adendum al Título de Concesión de la entidad, el cual no fue realizado en la fecha de pago, por lo que se encuentra en proceso el trámite de solicitud de devolución de los recursos.

**Derechos a Recibir Bienes o Servicios.** Al 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de **\$1,698,610.0**, menor en **62%**, respecto al ejercicio 2021, la integración y análisis de los principales rubros se presenta a continuación.

Concepto	2022	2021
Anticipo a Contratistas	1,622,326.0	4,466,700.0
Seguro de Bienes Patrimoniales	56,206.0	55,261.0
Seguro de Vida	20,078.0	0.0
<b>Total</b>	<b>1,698,610.0</b>	<b>4,521,961.0</b>

Anticipo a contratistas. - Al 31 de diciembre de 2022, registra un saldo por **\$1,622,326.0**, importe menor al reflejado en el ejercicio 2021 en un **64%**, y corresponde a los anticipos otorgados en contratos plurianuales formalizados para la ejecución estudios y servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles, con cargo a Servicios Generales, los cuales se amortizarán en el ejercicio 2023 conforme se ejecuten las estimaciones.

Seguro de Bienes Patrimoniales. - El importe reflejado a este período por **\$56,206.0**, mayor en **2%** respecto a las cifras reportadas al 31 de diciembre de 2021, corresponde a la fianza del Título de Concesión y fianza ambiental de SEMARNAT, los cuales serán amortizados conforme se devengan durante el ejercicio 2023.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Seguro de Vida. - El importe reflejado a este período por **\$20,078.0**, mayor en **100%** respecto al ejercicio 2021, corresponde a los saldos del personal dado de baja durante el ejercicio 2022, el cual será conciliado con la aseguradora al finalizar la vigencia del contrato, para los ajustes correspondientes.

**Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.** Representa el registro de cuentas por cobrar de difícil cobro, de conformidad a la Norma de Información Financiera NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.

Concepto	2022	2021
Estimación para cuentas incobrables de clientes	4,832,435.0	4,862,435.0
<b>Total</b>	<b>4,832,435.0</b>	<b>4,862,435.0</b>

Al 31 de diciembre del 2022 registra un saldo de **\$4,832,435.0**, disminuido en un **0.6%** con respecto al ejercicio 2021 y corresponde a la recuperación de adeudo de ejercicios anteriores del cliente Ángela Alarcón Balderas.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.** El monto asciende a **\$293,400,525.0**, corresponde a la obra denominada “Camino de acceso al Puerto de Tuxpan”.

**Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.** Refleja un saldo por **\$118,963,724.0** superior al registrado en el 2021 en **17%** y representa la depreciación acumulada generada al cierre del ejercicio 2022.

**Otros Activos no Circulantes.** Refleja un saldo de **\$5,296,640.0**, comparado con las cifras al cierre del ejercicio 2021, presenta disminución del **0.5%**, y se debe a los efectos de la determinación de los impuestos diferidos al cierre del ejercicio 2022, de conformidad con la Norma de Información Financiera D-4.

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo.** Refleja un saldo de **\$14,598,290.0**, comparado con las



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



cifras al cierre del ejercicio 2021, presenta un incremento del **44%**, reflejado principalmente en el rubro de ISR por pagar, por la determinación del impuesto anual 2022.

Concepto	2022	2021
ISR por pagar	8,812,022.0	2,450,081.0
Provisión PTU	3,345,182.0	3,119,491.0
IVA a Trasladar	853,705.0	808,552.0
Retenciones ISR	511,913.0	511,361.0
Contraprestación	259,619.0	267,694.0
Retenciones IMSS	238,845.0	239,294.0
Retenciones INFONAVIT	134,363.0	133,260.0
Créditos Infonavit	101,054.0	96,997.0
Retenciones IVA	82,294.0	102,399.0
Retenciones del 5% al Millar	79,203.0	71,793.0
Impuesto Sobre Nomina	76,669.0	72,240.0
Retenciones SAR	53,745.0	53,304.0
Remuneraciones por pagar	25,188.0	0.0
Acreedores	12,987.0	15,543.0
Fomento a la educación	11,501.0	10,836.0
IVA por Pagar	0.0	75,151.0
Proveedores	0.0	2,120,862.0
Pensión Alimenticia	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>14,598,290.0</b>	<b>10,148,858.0</b>

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.** Está integrado por los anticipos y depósitos en garantía de clientes. Al 31 de diciembre de 2022 su saldo asciende a **\$4,067,376.0**, menor en **6%** comparado con las cifras del ejercicio 2021, la disminución obedece principalmente a los anticipos nacionales registrados al cierre del ejercicio anterior, los cuales fueron aplicados en el 2022.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Concepto	2022	2021
Anticipo de Clientes Extranjeros	2,895,574.0	2,431,925.0
Anticipo de Clientes Nacionales	435,040.0	1,146,907.0
Depósitos en Garantía de Clientes	736,762.0	736,762.0
<b>Total</b>	<b>4,067,376.0</b>	<b>4,315,594.0</b>

Con respecto al saldo de **\$2,895,574.0** en el rubro de anticipo de clientes extranjeros, se tiene un saldo de ejercicios anteriores por **\$2,431,925.0**, los cuales corresponden a los clientes Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A de C.V., por \$1,536,979.0; Mexican Refeers, S.A. de C.V., por \$810,700.0 y Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V., por \$84,246.0, el saldo reflejado en el rubro de depósitos en garantía por **\$736,762.0**, este corresponde a los clientes Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A de C.V., por \$717,258.0 y Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V., por \$19,504.0, los cuales a la fecha del presente informe, mantienen adeudo con la entidad y se encuentran en proceso de litigio.

**Provisiones a Largo Plazo.** El monto de **\$1,889,108.0**, menor en **2%**, respecto a lo reflejado al 31 de diciembre 2021, corresponde a las provisiones de prima de antigüedad e indemnizaciones, que año con año se efectúa de conformidad a la metodología establecida en la norma de información financiera NIF D-3. Actualizado de acuerdo a las provisiones mensuales, a las liquidaciones pagadas al personal que causó baja durante el ejercicio y a la valuación actuarial realizada al cierre del 2022.

Concepto	2022	2021
Prima de Antigüedad	918,286.0	979,786.0
Indemnización	970,822.0	864,947.0
<b>Total</b>	<b>1,889,108.0</b>	<b>1,844,733.0</b>

**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido.** El importe de **\$262,402,168.0**, no presenta variación alguna, con respecto a lo reportado al cierre del ejercicio 2021. Representa el Capital Social de la entidad, integrado de la siguiente manera.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Concepto	2022	2021
Capital Social Fijo	50,000.0	50,000.0
Capital Social Variable	253,483,400.0	253,483,400.0
Reexpresión/Actualización	8,868,768.0	8,868,768.0
<b>Total</b>	<b>262,402,168.0</b>	<b>262,402,168.0</b>

**Hacienda Pública/Patrimonio Generado.** Al 31 de diciembre 2022 refleja un saldo de **\$136,791,007.0**, superior en **58%** con lo presentado al cierre del ejercicio 2021, se integra de la siguiente manera.

Concepto	2022	2021
Resultado del Ejercicio	98,839,671.0	42,820,341.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	46,837,044.0	162,157,720.0
Retiro de Patrimonio	(48,800,000.0)	(156,000,000.0)
Reserva	17,306,309.0	15,165,292.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	22,607,983.0	22,607,983.0
<b>Total</b>	<b>136,791,007.0</b>	<b>86,751,336.0</b>

El incremento se refleja principalmente en el rubro de resultado del ejercicio, por la utilidad obtenida al 31 de diciembre 2022, generado por menor erogación de gastos en el período.

**Estado de Actividades (Anexo 11, Pág. 186)**

En el Estado de Actividades se presentan cifras comparativas entre los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 y 2021, relativo a los ingresos generados, los gastos erogados y el resultado del ejercicio.

**Ingresos de Gestión.** Los ingresos de gestión obtenidos en el periodo de enero a diciembre de 2022 ascendieron a la cantidad de **\$263,963,272.0**, comparado con el





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



mismo período del ejercicio 2021, se tiene un incremento del **12%**, generado principalmente por mayor arribo de embarcaciones, incremento en los ingresos por contratos de Cesión Parcial de Derechos por actualización de tarifas y avalúos, y en el rubro de Prestación de Servicios Portuarios por incremento en la tarifa de seguridad PBIP, actualización de contraprestaciones en base a los INPC y mayor movilización de maniobras a contenedores.

Concepto	2022	2021
Puerto Fijo	17,265,167.0	16,809,230.0
Puerto Variable	121,803,999.0	112,774,018.0
Atrache y Desatrache	16,045,312.0	7,907,670.0
Muellaje	6,654,664.0	4,891,305.0
Almacenaje	221,508.0	0.0
Cesión Parcial de Derechos	66,187,934.0	64,376,248.0
Prestación de Servicios Portuarios	35,784,688.0	29,744,150.0
<b>Total</b>	<b>263,963,272.0</b>	<b>236,502,621.0</b>

**Otros Ingresos y Beneficios.** Su saldo al cuarto trimestre de 2022 asciende a la cantidad de **\$18,489,586.0**, importe mayor en **8%** respecto al mismo período del 2021. Su desagregación se detalla a continuación.

Ingresos Financieros. - Con un saldo de **\$12,451,476.0**, mayor a lo generado al mismo trimestre del ejercicio 2021 en un **53%**, derivado principalmente de mayores recursos invertidos e incremento en las tasas de rendimientos otorgadas, incrementándose los rendimientos bancarios para el presente ejercicio.

Concepto	2022	2021
Rendimientos Bancarios	12,083,054.0	7,744,391.0
Intereses Cobrados a Clientes	309,830.0	259,021.0
Utilidad Cambiaria	58,592.0	133,789.0
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>12,451,476.0</b>	<b>8,137,201.0</b>



Otros Ingresos y Beneficios Varios. – Los ingresos generados en este rubro para el período enero a diciembre 2022 ascendieron a **\$6,038,110.0**, importe menor a los generados en el mismo período del 2021 en **32%**. La variación obedece principalmente a disminución en el rubro de ingresos esporádicos, por la terminación anticipada del contrato mercantil del cliente Ferroservicios, disminuyendo los ingresos por uso de área no fiscalizada y menores ingresos reflejados en el rubro de otros ingresos contables no fiscales, ya que en el ejercicio no se registraron cancelaciones de cuentas incobrables.

Concepto	2022	2021
Ingresos Esporádicos	4,890,670.0	6,085,332.0
Penalizaciones	198,086.0	131,878.0
Otros diversos	8,062.0	95,005.0
Otros ingresos (contables no fiscales)	941,292.0	2,616,133.0
<b>Total</b>	<b>6,038,110.0</b>	<b>8,928,348.0</b>

**Gastos de Funcionamiento.** A continuación, se describen las variaciones significativas que se observaron en el periodo de enero a diciembre de 2022, respecto a las cifras del ejercicio 2021.

Concepto	2022	2021
Servicios personales	20,642,224.0	19,529,532.0
Materiales y suministros	1,632,123.0	1,859,831.0
Servicios generales	102,700,382.0	102,649,479.0
<b>Total</b>	<b>124,974,729.0</b>	<b>124,038,842.0</b>

Por lo que se refiere al total de gastos, al cuarto trimestre 2022, éstos ascendieron a **\$124,974,729.0**, que comparados contra los del mismo período del ejercicio anterior, se observa un aumento del **0.7%**, derivado de lo siguiente:

En **servicios personales**, se refleja un incremento del **6%** respecto al 2021, la variación se presentó principalmente por mayor gasto en las cuotas de seguridad social, por los efectos del incremento a las percepciones del personal en el ejercicio 2021 y al pago por concepto de ayuda para despensa para el personal de mando, autorizado para el ejercicio 2022.





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



En el Capítulo de **Materiales y suministros** se presenta un decremento del **12%**, el cual deriva principalmente por un menor consumo de materiales de oficina, y menor gasto en la adquisición de vestuarios y uniformes, así como en refacciones y accesorios.

En **Servicios generales**, para el período enero a diciembre 2022 se erogaron mayores gastos, con respecto al mismo período del ejercicio 2021, con una variación mínima del **0.05%**, generado principalmente por mayor gasto en las partidas de: servicios de vigilancia por incremento en la plantilla del personal de seguridad y por los enteros al FIDENA por concepto de tarifas de seguridad, en el rubro de comunicación social, ya que para el ejercicio 2022, si fueron liberadas las campañas, y en servicios bancarios por la realización de avalúos, para actualización de contratos de Cesión Parcial de Derechos.

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.** En el período enero a diciembre 2022 el saldo de este rubro ascendió a **\$58,638,458.0**, comparado con el período del 2021, se observa una variación menor del **32%**. Su integración se presenta a continuación.

Concepto	2022	2021
Estimaciones, depreciaciones y amortizaciones	17,745,178.0	26,749,361.0
Provisiones	420,116.0	1,199,103.0
Otros gastos	40,473,164.0	58,760,524.0
<b>Total</b>	<b>58,638,458.0</b>	<b>86,708,988.0</b>

En el rubro de **Estimaciones, Depreciaciones y Amortizaciones**, la variación se debe principalmente a un menor monto registrado en el rubro de estimación de cuentas incobrables por concepto de impuestos y anticipos otorgados a contratistas y proveedores que fueron prescritos.

En el apartado de **Provisiones**, la variación menor reflejada para el presente período, deriva de los ajustes determinados en la valuación actuarial por concepto de Obligaciones Laborales, con base en la Norma de Información Financiera D-3 Beneficios a los Empleados.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Con respecto al rubro de **Otros Gastos**, se refleja una variación menor del **31%**, lo que deriva a que en el período del ejercicio 2022, no se llevó a cabo los trabajos de Dragado de Mantenimiento, derivado a que la licitación emitida fue declarada desierta al recibirse propuestas mayores al presupuesto autorizado y a las disposiciones de cierre del ejercicio presupuestal, lo que impidió realizar nueva licitación; no obstante la entidad llevó a cabo un Dragado de Mantenimiento de Emergencia a través de un Convenio de Colaboración con la SEMAR, en el canal de Navegación Exterior, por presentarse azolves en el veril norte y sur. Además, se erogaron recursos por **\$1,833,835.0** correspondientes al Proyecto “Construcción de Plantas de Tratamiento en el Recinto Portuario en el Puerto de Tuxpan, Ver”.

Como se puede observar, el estado de actividades en el período de enero a diciembre 2022, presenta una utilidad por **\$98,839,671.0**, al registrarse un menor gasto, respecto de los ingresos generados.

**Estado de Flujo de Efectivo (Anexo 12, Pág. 187)**

**Origen de Actividades de Operación.**

**Ingresos por Venta de Servicios.** En el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, se captaron ingresos propios por un total de **\$263,702,074.0**, cantidad que, comparada con lo obtenido en el mismo período del ejercicio anterior, presenta un aumento del **11%**. su integración se detalla en el cuadro siguiente.

Concepto	2022	2021
Puerto Fijo	17,265,167.0	16,833,231.0
Puerto Variable	121,782,740.0	112,800,564.0
Atrake y Desatraque	16,045,319.0	7,907,670.0
Muellaje	6,654,664.0	4,891,304.0
Almacenaje	221,508.0	0.0
Cesión Parcial de Derechos	66,081,922.0	64,489,818.0
Prestación de Servicios Portuarios	35,650,754.0	29,869,605.0
<b>Total</b>	<b>263,702,074.0</b>	<b>236,792,192.0</b>





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



La variación obedece principalmente a un mayor arribo de embarcaciones en el 2022, incremento en los ingresos por contratos de Cesión Parcial de Derechos por actualización de tarifas y avalúos, y en el rubro de Prestación de Servicios Portuarios por incremento en la tarifa de seguridad PBIP, actualización de contraprestaciones en base a los INPC y mayor movilización de maniobras a contenedores.

**Otros Orígenes de Operación.** Los ingresos ascendieron a **\$17,527,286.0** para el período de enero a diciembre de 2022, con respecto al mismo periodo del ejercicio 2021, se tiene un incremento del **21%**, los cuales se encuentran integrados por los productos financieros, ingresos esporádicos y otros ingresos diversos.

Concepto	2022	2021
Productos Financieros	12,383,052.0	8,011,277.0
Ingresos esporádicos	4,879,494.0	6,085,332.0
Utilidad Cambiaria	58,592.0	133,789.0
Penalizaciones	198,086.0	131,877.0
Otros Diversos	8,062.0	95,006.0
<b>Total</b>	<b>17,527,286.0</b>	<b>14,457,281.0</b>

El incremento se refleja principalmente en el rubro de productos financieros, derivado de mayores recursos invertidos, generando mayor obtención de rendimientos bancarios.

**Aplicación de Actividades de Operación.**

**Gastos.** - El gasto corriente de operación ejercido en el periodo enero a diciembre 2022, ascendió a **\$135,765,396.0**, comparado con lo erogado en el mismo período del 2021, se tiene una variación menor del **11%**, y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Servicios personales	21,009,229.0	19,768,350.0
materiales y suministros	1,632,124.0	1,859,831.0
servicios generales	113,124,043.0	131,524,015.0
<b>Total</b>	<b>135,765,396.0</b>	<b>153,152,196.0</b>





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**Servicios personales.** - El presupuesto ejercido en este capítulo al período que se reporta del ejercicio 2022 es de **\$21,009,229.0**, el cual resulta menor al mismo período del 2021 en **6%**. La variación se registró principalmente por mayor gasto en las cuotas de seguridad social, por los efectos del incremento a las percepciones del personal en el ejercicio 2021, mayor pago en las cuotas de seguro de vida con vigencia para el ejercicio 2022 y al pago por concepto de ayuda para despensa para el personal de mando, autorizado para el ejercicio 2022.

**Materiales y suministros.** - Se presenta un decremento del **12%**, el cual deriva principalmente por un menor consumo de materiales de oficina, y menor gasto en la adquisición de vestuarios y uniformes, así como en refacciones y accesorios.

**Servicios generales.** - Para el período enero a diciembre 2022 se erogaron \$113,124,043.0 importe menor con respecto al mismo período del ejercicio 2021, con una variación del **14%**, generado principalmente por menor gasto en el rubro de mantenimiento y conservación de inmuebles, estudios e investigaciones, servicios de arrendamientos y en el rubro de impuestos y derechos.

**Aportaciones.** - Con fecha 4 de mayo de 2022 se realizó entero de Aprovechamiento Extraordinario a la TESOFE por **\$48,800,000.0**, determinado por la Subsecretaría de Ingresos de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP, mediante Oficio No. 349-B-176 de fecha 29 de abril de 2022. Con respecto al ejercicio 2021, el entero de aprovechamiento fue de **\$156,000,000.0**

#### **Aplicación de Actividades de Inversión.**

**Obra pública.** - Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se erogaron **\$2,343,078.0**, los cuales corresponde al Proyecto “Construcción de Plantas de Tratamiento en el Recinto Portuario en el Puerto de Tuxpan, Ver”. Con respecto al ejercicio anterior se erogaron **\$43,213,602.0**, correspondiente al Dragado de mantenimiento, para mantener los calados oficiales de profundidad del Puerto de Tuxpan.



**Origen de Actividades de Financiamiento.**

En este rubro se presenta el neto entre los ingresos y egresos de las operaciones ajenas, el cual en el período que se reporta del 2022 resultó positivo y asciende a **\$1,381,979.0**, mayor en **237%** respecto al mismo período del ejercicio 2021, el cual resulto negativo.

**III. Integración de programas y presupuesto**

**III.1 Efectividad en el Ejercicio de los Ingresos.**

En el período enero a diciembre de 2022, se captaron ingresos propios por **\$281,229,359.0**, de un total programado por **\$324,062,092.0**, obteniéndose un cumplimiento del **87%**. El **94%** de los ingresos obtenidos corresponde a venta de servicios y el **6%** a ingresos diversos.

Concepto	Programado Enero-Diciembre 2022 (pesos)	Obtenido Enero-Diciembre 2022 (pesos)	% de cumplimiento
Uso de infraestructura	219,413,162.0	161,969,397.0	74
Contratos	99,648,930.0	101,732,676.0	102
Ingresos Diversos	5,000,000.0	17,527,286.0	351
<b>Total Ingresos</b>	<b>324,062,092.0</b>	<b>281,229,359.0</b>	<b>87</b>
Operaciones Ajenas	0	60,856,927.0	0
<b>Total</b>	<b>324,062,092.0</b>	<b>342,086,285.0</b>	<b>106</b>

La disminución reflejada en el rubro de **Uso de Infraestructura**, se debe principalmente a un menor arribo de embarcaciones, respecto de las programadas en el ejercicio.

En el rubro de **Contratos**, se refleja un incremento de acuerdo a lo programado en un **2%**, generados principalmente por actualización de tarifas y avalúos en el rubro de Cesión Parcial de Derechos y Prestación de Servicios Portuarios, así como mayores ingresos por cobro de tarifas de seguridad y mayor movilización de contenedores.

Los **Ingresos Diversos** obtenidos, reflejan un incremento del **350%**, respecto a lo programado, los cuales se integra por **\$12,383,052.0** de productos financieros, originados por mayores rendimientos bancarios obtenidos en las inversiones depositadas en las



instituciones bancarias, **\$4,879,494.0** de ingresos esporádicos por concepto de uso de área no fiscalizada y energía eléctrica, **\$198,086.0** por concepto de penalizaciones a contratos, **\$58,592.0** generados por utilidad cambiaria y **\$8,062.0** por expedición de credenciales y otros diversos.

Las **operaciones ajenas** no son consideradas en el presupuesto. El importe obtenido de **\$60,856,927.0**, se integra por: IVA cobrado de las ventas, depósitos recibidos como anticipos de clientes, retenciones de ISR e IVA, retenciones de cuotas de seguridad social y otras retenciones diversas a terceros.

### III.2. Efectividad en el ejercicio de egresos

En el período enero a diciembre de 2022, se ejercieron recursos en el gasto corriente e inversión por **\$138,108,474.0**, de un total programado por **\$324,062,092.0**, obteniéndose un cumplimiento en el ejercicio del gasto del **43%**. Del total del gasto erogado el **15%** corresponde a servicios personales, el **1%** a materiales y suministros, el **82%** a servicios generales y el **2%** a inversión física. Su distribución se aprecia en el cuadro siguiente.

Concepto	Programado Enero-Diciembre 2022 (pesos)	Ejercido Enero-Diciembre 2022 (pesos)	% de cumplimiento
Servicios Personales	21,867,527.0	21,009,229.0	96
Materiales y Suministros	6,290,599.0	1,632,124.0	26
Servicios Generales	224,513,690.0	113,124,043.0	50
Inversión Física	71,390,276.0	2,343,078.0	3
<b>Total Gasto Corriente e Inversión</b>	<b>324,062,092.0</b>	<b>138,108,474.0</b>	<b>43</b>
Operaciones Ajenas	0.0	62,238,906.0	0
<b>Total</b>	<b>324,062,092.0</b>	<b>200,347,380.0</b>	<b>62</b>

En **Servicios Personales**, se ejerció un **96%** de lo programado, la variación menor se originó en la partida de sueldos al personal eventual y en compensación garantizada por plazas vacantes.

En el rubro **de Materiales y Suministros**, se tiene un cumplimiento del **26%**. reflejado principalmente por menor consumo de materiales de oficina, materiales y artículos de limpieza, productos alimenticios, combustible, así como menor adquisición de prendas





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



de protección, vestuarios y uniformes y en refacciones y accesorios, ya que se realizaron las adquisiciones y consumos estrictamente necesarias para la operatividad de la entidad.

**Servicios Generales**, presenta un cumplimiento del **50%** respecto a lo programado. La disminución se originó principalmente en las partidas de: otros impuestos y derechos, como resultado de menor pago provisional de ISR al compensarse saldo a favor y obtenerse disminución en el coeficiente de utilidad en el resultado del ejercicio 2021, en mantenimiento a inmuebles y estudios e investigaciones, debido a que las contrataciones se formalizaron a partir del mes de septiembre, lo que generó atraso en la ejecución de las obras, en seguros de bienes patrimoniales, el pago realizado únicamente fue por lo correspondiente al ejercicio 2022, en servicios de asesorías, derivado a que la contratación de un despacho legal completo, se realizó en el último cuatrimestre del ejercicio.

**Inversión Física**, se ejerció un importe de **\$2,343,078.0**, el cual corresponde al Proyecto “Construcción de Plantas de Tratamiento en el Recinto Portuario en el Puerto de Tuxpan, Ver”, los recursos programados para el Dragado de mantenimiento, no fueron erogados, derivado a que la licitación emitida fue declarada desierta al recibirse propuestas mayores al presupuesto autorizado y a las disposiciones de cierre del ejercicio presupuestal, lo que impidió realizar nueva licitación; no obstante la entidad llevó a cabo un Dragado de Mantenimiento de Emergencia a través de un Convenio de Colaboración con la SEMAR, en el canal de Navegación Exterior, por presentarse azolves en el veril norte y sur.

Las **Operaciones Ajenas** no son consideradas en el presupuesto. El importe erogado de **\$62,238,906.0**, se integra por: IVA pagado de los gastos realizados, aplicación de depósitos recibidos como anticipos de clientes, entero de retenciones de ISR, IVA, cuotas de seguridad social y otras retenciones diversas a terceros.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



## BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal.

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos. En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva, la cual ha presentado diversas reformas en los años 2012, 2013, 2015, 2016 y 2018.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que deben ser aplicados por los entes públicos, de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, esta entidad tiene sustentado los postulados en su sistema de contabilidad, y organiza la efectiva sistematización que permite la obtención de información en forma veraz, clara y concisa.

## **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

### ➤ **BASES DE CONTABILIZACIÓN**

El registro de las operaciones se apegas, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y la Norma de Archivo contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaría de hacienda y Crédito Público, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la unidad de Contabilidad Gubernamental e informes de la gestión Pública (UCGCP), en su oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Los registros contables de la entidad se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones del gasto se reconoce conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Indicadores Estratégicos, al 31 de diciembre de 2022

**RAZONES FINANCIERAS**

RAZONES FINANCIERAS								Fecha del Reporte: 31 de Diciembre 2022	
Indicador	Periodo de Medición	Referencia		2022		Variación %		Comentarios	
		2020	2021	Programado	Ejercido	Ejercido / programado	2022 / 2021		
<b>LIQUIDEZ</b>	Trimestral	1o	4.00	15.7	4.7	13.1	279%	83%	La entidad cuenta con 10.4 pesos de liquidez para hacer frente a cada peso de sus deudas a corto plazo.
		2o	6.6	20.7	9.0	18.2	202%	88%	
		3o	7.0	17.0	10.2	23.6	231%	139%	
		4o	17.0	10.5	6.1	10.4	170%	99%	
<b>SOLVENCIA INMEDIATA</b>	Trimestral	1o	4.00	13.4	3.3	10.5	323%	79%	La entidad cuenta con 10.2 pesos de disponibilidad, para solventar cada peso de pasivo a corto plazo.
		2o	6.6	18.5	7.5	14.6	195%	79%	
		3o	7.0	12.6	9.9	19.7	198%	156%	
		4o	17.0	8.3	6.4	10.2	159%	123%	
<b>PROPORCIÓN GASTOS</b>	Trimestral	1o	0.02	3.4	2.90	2.2	76%	65%	Para este periodo el 32 por ciento de los ingresos de operación se destinaron para cubrir los gastos administrativos.
		2o	6.33	3.3	2.59	2.5	97%	76%	
		3o	3.37	3.0	1.70	1.5	88%	50%	
		4o	0.04	7.0	1.95	3.2	164%	46%	
<b>ROTACIÓN DE CARTERA</b>	Trimestral	1o	21.40	29.8	2.00	0.1	5%	0%	Existe una rotación de la cartera de clientes en el periodo de 0.04 veces con referencia a los ingresos de operación obtenidos.
		2o	37.63	24.4	2.00	0.04	2%	0%	
		3o	10.37	9.4	2.00	0.04	2%	0%	
		4o	3.80	2.5	2.00	0.02	1%	1%	

ECONOMICO FINANCIEROS								Fecha del Reporte: 31 de Diciembre 2022	
Indicador	Periodo de Medición	Referencia		2022		Variación %		Comentarios	
		2020	2021	Programado	Obtenido/Ejercido	Ejercido / programado	2022 / 2021		
<b>INGRESOS</b> (miles de pesos)	Trimestral	1o	88,799.86	72,543.13	90,414.12	75,651.69	84%	104%	En el cuarto trimestre del ejercicio 2022 se obtuvo el 79% del total de ingresos programados, la disminución del 21% se debe principalmente al menor arribo de embarcaciones, y disminución en los ingresos por cesión parcial. Con respecto al comparativo con las cifras del ejercicio 2021, se tiene un incremento del 7%, el cual obedece a que lo arribos atendidos en el presente periodo fue mayor, así como mayor uso de la infraestructura portuario por los PSP.
		2o	53,370.24	54,779.79	75,592.36	63,982.39	85%	117%	
		3o	74,489.92	54,414.75	77,923.40	65,028.48	83%	120%	
		4o	72,149.29	55,054.52	75,132.20	59,039.51	79%	107%	
<b>RENTABILIDAD</b> EBITDA / Ingresos de Operación no acumulado	Trimestral	1o	77.4%	70.4%	24.2%	54.7%	226%	78%	Para el presente trimestre la rentabilidad obtenida es aceptable, esto debido a que los ingresos captados fueron mayores al gasto erogado.
		2o	-11.8%	62.6%	17.1%	57.1%	334%	91%	
		3o	52.2%	22.2%	15.8%	60.8%	385%	274%	
		4o	57.0%	-25.1%	20.0%	17.8%	89%	-71%	
<b>EJERCICIO DEL PRESUPUESTO</b> (miles de pesos)	Trimestral	1o	20,033.18	21,473.03	68,539.34	34,304.61	50%	160%	En el periodo octubre a diciembre 2022 se ejerció el 81% del presupuesto programado, la variación del 19% se presenta principalmente en servicios generales, en las partidas de impuestos y derechos por menor pago de ISR y en estudios e investigaciones.
		2o	59,657.93	20,462.26	62,671.74	27,422.69	44%	134%	
		3o	35,577.91	42,332.28	65,634.91	25,511.24	39%	60%	
		4o	31,054.88	68,884.62	60,112.21	48,526.85	81%	70%	
<b>RELACIÓN GASTO - INGRESO</b> (miles de pesos)	Trimestral	1o	23%	30%	76%	45%	60%	153%	En este periodo los gastos erogados representan el 82% del total de los ingresos obtenidos.
		2o	112%	37%	83%	43%	52%	115%	
		3o	48%	78%	84%	39%	47%	50%	
		4o	43%	125%	80%	82%	103%	66%	



**INVERSIÓN – GENERACIÓN DE EMPLEOS**

INVERSIÓN - GENERACIÓN DE EMPLEOS								Fecha del Reporte: enero de 2023	
Indicador	Periodo de Medición	Referencia		2022		Variación %		Comentarios	
		2020	2021	Programado	Ejercido	Ejercido / programado	2022 / 2021		
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>  (miles de pesos)  Total de Inversión  Flujo de efectivo, no acumulado	Trimestral	1o	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	1.- Para el 4to Trimestre 2023 existe una variación física y financiera del 100%, que corresponde a los 67.10 MDP programados. 2.- Con fecha 17 de octubre de 2022, se lleva a cabo el FALLO correspondiente del procedimiento de contratación, en el cual se declaró DESIERTA la Licitación Pública Internacional, toda vez que los precios ofertados no son factibles de pagarlos. 2.- Existe una variación del -100% en cuanto a la comprativa 2022/2021, toda vez que en el mismo periodo del 2021 se realizaron los trabajos de Dragado de Mantenimiento, no así, en el ejercicio 2022.	
		2o	0.00	0.00	21,808.76	0.00	32.50%		0.00%
		3o	42,698.05	43,108.00	11,743.18	0.00	50.00%		-100.00%
		4o	0.00	105.00	33,551.94	0.00	100.00%		-100.00%
<b>INVERSIÓN PRIVADA</b>  (miles de pesos)  Total de Inversión  no acumulado	Trimestral	1o	143,933.56	32,680.86	49,467.60	43,289.03	0.00%	32.46%	El avance al cuarto trimestre corresponde principalmente a los trabajos de:  ► Cesionario FR Terminales, que continúa con los trabajos de "AMPLIACIÓN DE TERMINAL DE FR TERMINALES EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.", se continúa con los trabajos de construcción de las oficinas administrativas, se continúa con la aplicación de soldadura en las envolventes de dos de 2000 m3, se instaló la cúpula de un tanque de 1000 m3 y de uno de 2000 m3. Se concluyó con la fabricación de escaleras y barandales del tanque de 600 m3, se continúa con el colado de piso de concreto en zona de vialidades, se continúa con la colocación de tubos PEAD para el dren pluvial, y se continúan los trabajos de sistema de tierras físicas.
		2o	89,686.03	32,205.01	49,948.73	38,785.99	77.65%	120.43%	
		3o	138,636.39	17,693.75	49,050.82	122,921.89	250.60%	694.72%	
		4o	59,449.68	53,879.78	45,779.09	53,631.83	117.15%	99.54%	
<b>GENERACIÓN DE EMPLEOS</b>  Empleos directos e indirectos generados	Trimestral	1o	8,030.00	10,291.00	0.00	13,649.00	0.00%	32.63%	<b>Empleos directos.</b> ASIPONATUX, cesionarios y prestadores de servicios portuarios. <b>Empleos indirectos.</b> cesionarios y prestadores de servicios portuarios (personal de vigilancia, bomberos, equipos médicos, contratistas de obra), así como los diferentes actores que participan en la cadena logística, como lo son las autoridades, agentes aduanales, agentes navieros, transportistas y servicios conexos.
		2o	8,163.00	10,459.00	0.00	13,513.00	0.00%	29.20%	
		3o	8,409.00	10,783.00	0.00	15,810.00	0.00%	46.62%	
		4o	10,199.00	10,617.00	0.00	15,771.00	0.00%	48.54%	



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



#### **IV. Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales**

##### **IV.1 Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) y Programa Operativo Anual (POA).**

Durante el Ejercicio 2022, la Entidad continuó con las gestiones institucionales para adicionar áreas de agua y tierra al Título de Concesión de la ASIPONA Tuxpan, es por ello que mediante oficio No. ASIPONATUX-DG-505/2022, de fecha 18 de marzo de 2022, la Entidad solicitó a la SEMAR la incorporación de un área de agua que comprende una superficie de tierra de 57.02 hectáreas y una superficie de agua de 412.52 hectáreas.

Terminadas las revisiones de las distintas instancias que intervinieron en el proceso, mediante oficio No. DGP/3909 BIS/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, la Dirección General de Puertos informó a la Entidad, de la incorporación al Título de Concesión, de 3,132,024.295 m<sup>2</sup> al “Polígono de aguas arriba canal interior” y “Polígono de aguas arriba canal exterior”, así como 4,952.774m<sup>2</sup> de área terrestre. Lo anterior fue protocolizado mediante el Tercer Addendum al Título de Concesión otorgado en favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., para usar, aprovechar y explotar bienes del dominio público de la Federación, y de las obras e instalaciones propiedad del Gobierno Federal; así como para la construcción de obras marinas, terminales e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Recinto Portuario del Puerto de Tuxpan y su jurisdicción, en el Estado de Veracruz.

Concluido lo anterior, y en apego a lo dispuesto por la Dirección General de Puertos en el oficio No. 3780/2022 de fecha 09 de diciembre de 2022, por el cual se establecieron los términos para la entrega ante dicha autoridad de las modificaciones al PMDP, mediante oficio No. ASIPONATUX-DG-2847/2022 de fecha 26 de diciembre de 2022 se presentó para su trámite de registro ante la Dirección General de Puertos el Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Tuxpan 2022-2027.

Por cuanto a las acciones del Programa Operativo Anual 2022, se informa que mediante oficio No. ASIPONATUX-DG-0021/2022 de fecha 08 de enero de 2022 se envió a la



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Dirección General de Puertos para su registro el Programa Operativo Anual 2022 de la Entidad.

En este sentido, mediante oficio No .0674/2022 de fecha 31 de marzo de 2022, recibido por esta Entidad el 26 de abril de 2022, se informó que el Programa Operativo Anual 2022, había quedado presentado y registrado ante la Dirección General de Puertos.

#### **IV.2 Acciones realizadas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de las normas aplicables en la materia.**

Conforme a los términos establecidos en las normas aplicables en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del periodo de enero a diciembre de 2022, se lograron los siguientes resultados de las acciones realizadas:

##### **a) Cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**a.1) Evaluación en Materia de Transparencia.** Durante este periodo, continúa vigente la evaluación emitida por parte de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del INAI, **el pasado 30 de agosto del 2022; se informó a la Entidad los resultados de la Verificación a la Dimensión a la Atención a Solicitudes de Información 2022.** Dicha dimensión se refiere al cumplimiento de las especificaciones normativas que deben de cumplir las respuestas otorgadas por los sujetos obligados del ámbito federal ante cada solicitud de acceso a información pública. La calificación obtenida fue del cien por ciento **(100%)** del Índice RSIP.

**a-1.1.1) Evaluación en Materia de Transparencia.** Durante este periodo, continúa vigente la evaluación emitida por parte de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del INAI, **el pasado 30 de agosto del 2022; se informó a la Entidad los resultados de la Verificación a la Dimensión Capacidades Institucionales de Transparencia 2022.** Dicha dimensión se refiere al cumplimiento



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



de obligaciones, a fin de conocer las circunstancias en que operan las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados del ámbito federal, a partir de las cuales se emiten recomendaciones. La calificación obtenida fue del cien por ciento **(83.33%)** del Índice IDUT.

El resultado obtenido sugiere que existen áreas de oportunidad respecto a las circunstancias en que opera la Unidad de Transparencia:

**a)** Rubro verificado sujeto a recomendación: Señalética al Ingreso a la unidad de transparencia del Sujeto Obligado

**Recomendación 1:**

***Deberá garantizarse el libre acceso de las personas que desean ingresar a la Unidad de Transparencia para ejercer el derecho de acceso a la información.***

Se dio atención a esta recomendación colocando la señalética que indica la ubicación de la Unidad de Transparencia.





b) Rubro verificado sujeto a recomendación: Accesibilidad para personas con discapacidad

**Recomendación 2:**

***Se deberá procurar que se cuenten con todas las medidas necesarias para garantizar el acceso de todo tipo de personas, con discapacidad.***

Nos encontramos en proceso de la elaboración de la rampa y adquisición de una silla de ruedas para las personas con discapacidad o capacidades diferentes.

**a-1.1.2)** Evaluación tipo Diagnóstico Medios de Verificación contenidos en el apartado virtual **“Protección de Datos Personales”** en Materia de Transparencia. Durante este periodo, continúa vigente la evaluación emitida por parte de la Secretaría de Protección de Datos Personales del INA.

Los aspectos revisados fueron:

- a) Avisos de Privacidad Integrales;
- b) Datos de contacto de la Unidad de Transparencia
- c) Información Relevante en materia de protección de datos personales

Se está en espera de los resultados obtenidos.





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**a.1.1.3)** Evaluación en Materia de Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, realizada por la Secretaría de la Función Pública a través de la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto, **el pasado 09 de diciembre del 2022; se informó a la Entidad los resultados preliminares de la Verificación a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024.** Dicha dimensión se refiere al cumplimiento de las especificaciones normativas que deben de cumplir los sujetos obligados del ámbito federal ante la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos. La calificación preliminar obtenida fue del ochenta y tres por ciento (**83%**) en este sentido, la ASIPONATUX, se clasificó dentro del **SEGUNDO LUGAR** de mayor cumplimiento a esta normatividad.

**a.2)** Índice de expedientes reservados. En este periodo no se clasificó información como reservada bajo los supuestos señalados en el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**a.3)** En materia de Capacitación. Esta ASIPONA Tuxpan se está capacitando en tiempo y forma conforme a las disposiciones y convocatorias del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

**a.4)** La Entidad cumplió con la información correspondiente a este periodo, atendiendo las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70, 71, 80 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68, 69, 74, 75 y 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## **b) Comité de Transparencia.**

El Comité de Transparencia sesionó en **9 ocasiones** (5 sesiones Ordinarias y 4 Sesiones Extraordinarias) durante el 2022, en donde se trataron diversos temas relacionados con la respuesta a solicitudes de información y la aprobación de las versiones públicas de los diversos contratos celebrados por parte de la Entidad para su publicación en los portales de transparencia establecidos para dicho propósito, la aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2023, informe de resultados obtenidos derivado de las evaluaciones realizadas por Entes Fiscalizadores



Externos (INAI y SFP) y la aprobación de la propuesta del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la ASIPONATUX.

**c) Informe de Atención.**

En el periodo que se informa no se recibieron recursos de revisión. Por cuanto hace a las solicitudes de información, se recibieron **82** solicitudes, las cuales fueron atendidas en su totalidad, en función de lo siguiente:

TIPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS ENERO - DICIEMBRE 2022	%
Información disponible públicamente.	33	41%
Entrega de la información en medio electrónico a través de la PNT	26	32%
No es competencia de la Unidad de Enlace.	10	12%
No hay respuesta por el recurrente	5	7%
Inexistencia de la información solicitada.	3	3%
Información Reservada (juicios) o Confidencial.	2	2%
Entrega de la Información por medio de copia fotostática	0	0%
Notificación de pago.	0	0%
Notificación de Envío.	0	0%
Notificación lugar y fecha de entrega.	0	0%
En espera de pago.	3	3%
La solicitud no corresponde al marco de la ley.	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



### **IV.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.**

Se presenta el ejercicio del presupuesto en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizado para esta Entidad acumulado al segundo semestre de 2022.

Se informa que esta entidad en los procesos de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios realizados, se privilegian las adjudicaciones mediante Licitación Pública, sin embargo, derivado de la estrategia de contrataciones públicas establecidas por el Gobierno Federal y de conformidad con el Acuerdo por el que se delega en el Oficial Mayor, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los contratos marco, publicado en el DOF el 8 de julio del año 2021, esta entidad observó la normatividad existente en la materia realizando las adjudicaciones al amparo de los contratos marco y contrataciones consolidadas, registrando la información de forma correcta en la plataforma Compranet y actualmente formalizando los contratos en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, implementado por la SHCP para tal efecto.

Con respecto a las actividades realizadas durante el período enero a diciembre de 2022, se informa que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sesionó conforme a lo establecido en su calendario, con objeto de dictaminar sobre la procedencia de adjudicación de los contratos, mediante los procedimientos correspondientes, obteniéndose los siguientes resultados.



**Cálculo y determinación del porcentaje del 30 % al que se refiere el artículo 42 de la LAASSP.**

Dependencia o Entidad: Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Periodo: 01.01.2022 al 31.12.2022

CLAVE	CONCEPTO DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (Incluye modificaciones, en su caso)	ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (Párrafo quinto del art.1 de la Ley)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO						
				ARTÍCULO 42 ADJUDICACIÓN DIRECTA	ARTÍCULO 42 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PATENTE	COSTOS ADICIONALES	MARCA DETERMINADA	OTROS	LICITACIÓN PÚBLICA
		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)
<b>CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,410,401	0	244,351	0	0	0	0	0	0
2200	Alimentos y Utensilios	396,388	0	204,047	0	0	0	0	0	0
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		0	0	0	0	0	0	0	0
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	510,495	0	144,677	0	0	0	0	0	0
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	573,600	0	119,680	0	0	0	0	0	0
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,109,823	0	18,865	0	0	428,052	0	0	0
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,219,151	0	380,219	0	0	0	0	0	0
2800	Materiales y Suministros para Seguridad		0	0	0	0	0	0	0	0
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,070,741	0	91,018	0	0	0	0	0	0
<b>CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900)</b>										
3100	Servicios Básicos	4,495,142	2,482,837	82,513	0	0	0	0	0	0
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	17,122,124	0	8,701	0	822,645	1,561,331	0	7,799,149	642,977
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	41,435,877	2,984,862	1,395,101	345,625	841,600	2,510	0	2,930,593	17,012,124
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	18,290,580	0	103,454	0	0	0	0	0	8,354,037
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)	18,606,263	0	768,575	0	0	0	0	1,154,924	925,792
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,301,000	0	0	0	4,526,724	0	0	0	0
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	487,400	271	86,134	0	0	0	0	0	0
3800	Servicios Oficiales	1,569,568	0	560,268	0	0	0	0	0	0
<b>CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto</b>										
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	-	0	0	0	0	0	0	0	0
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	0	0	0	0	0	0	0	0
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	0	0	0	0	0	0	0	0
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	-	0	0	0	0	0	0	0	0
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	-	0	0	0	0	0	0	0	0
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	0	0	0	0	0	0	0	0
5700	Activos Biológicos	-	0	0	0	0	0	0	0	0
5900	Activos Intangibles (Excepto las partidas 592 a 596 y 598)	-	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>113,598,553</b>	<b>5,467,969.88</b>	<b>4,207,602.03</b>	<b>345,625.00</b>	<b>6,190,968.57</b>	<b>1,991,894.04</b>	<b>-</b>	<b>11,884,666.89</b>	<b>26,934,928.38</b>

- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.  
- Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.

**Nota:** Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley =

**7.98%** que será igual o menor a 30%

Porcentaje restante integrado por =

**92.02%**

que será mayor a 30%

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz  
www.puertotuxpan.com.mx





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Como se observa en la tabla, la suma de las adquisiciones realizadas al amparo del Art. 42 por **\$4,553,227** representa el **4.01%** del presupuesto anual autorizado, y el **7.98%** respecto del ejercido en dicho período.

A continuación, se informa el resultado general de las contrataciones derivadas de las Licitaciones Públicas e Invitación a cuando menos Tres Personas, así como las realizadas de conformidad con los artículos 41 y 42 de la LAASSP.

ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	ART. 41	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 42
MONTO S/IVA	MONTO S/IVA	MONTO S/IVA	MONTO S/IVA	MONTO S/IVA
<b>\$5,467,970</b>	<b>\$20,067,529.50</b>	<b>\$26,934,928</b>	<b>\$345,625</b>	<b>\$4,207,602</b>

Con referencia al cumplimiento de la obligación señalada en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los contratos formalizados al amparo del artículo 41, correspondientes al segundo semestre 2022, fueron informados al OIC en la entidad, con los respectivos dictámenes que justifican la excepción a la Licitación pública, como se detalla a continuación:

- ❖ El mes de enero se informó mediante oficio ASIPONATUX-GAF-264/2022 de fecha 11 de febrero de 2022.
- ❖ El mes de febrero se informó mediante oficio ASIPONATUX-GAF-457/2022 de fecha 11 de marzo de 2022.
- ❖ El mes de marzo se informó mediante oficio ASIPONATUX-GAF-616/2022 de fecha 04 de abril de 2022.
- ❖ El mes de abril se informó mediante oficio ASIPONATUX-GAF-879/2022 de fecha 11 de mayo de 2022.
- ❖ El mes de mayo se informó mediante oficio ASIPONATUX-GAF-1068/2022 de fecha 06 de junio de 2022.
- ❖ El mes de junio se informó mediante oficio ASIPONATUX-GAF-1273/2022 de fecha 05 de julio de 2022.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



- ❖ El mes de julio se informó mediante oficio ASIPONATUX-GAF-1650/2022 de fecha 11 de agosto de 2022.
- ❖ El mes de agosto se informó mediante oficio ASIPONATUX-GAF-1892/2022 de fecha 05 de septiembre de 2022.
- ❖ El mes de septiembre se informó mediante oficio ASIPONATUX-GAF-2268/2022 de fecha 12 de octubre de 2022.
- ❖ El mes de octubre se informó mediante oficio ASIPONATUX-GAF-2398/2022 de fecha 25 de octubre de 2022.
- ❖ El mes de noviembre se informó mediante oficio ASIPONATUX-GAF-2790/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022.
- ❖ El mes de diciembre se informó mediante oficio ASIPONATUX-GAF-2870/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022.





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**MARINA** PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
SECRETARÍA DE MARINA

**Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Oficio No. ASIPONA TUX-GAF-264/2022  
Tuxpan Ver., a 11 de febrero de 2022

**Lic. Hilario Ortiz Gómez**  
Titular del Órgano Interno de Control  
En la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

**Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta el informe de la contratación realizada al amparo del artículo 41 de la misma, en el mes de enero de 2022.

La Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la justificación proporcionada, dictamina la procedencia de la contratación reportada, toda vez que el supuesto de excepción encuadra con la fracción del artículo 41 referida en la tabla de la página siguiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*[Signature]*  
**L.C. Isabel Toledo Terán**  
Gerente de Administración y Finanzas

*[Signature]*  
C.C.P. Ing. Nicodemus Vilgómez Breca. - Director General. Para su conocimiento. Atentamente.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030 [www.puertotuxpan.com.mx](http://www.puertotuxpan.com.mx)

**MARINA** PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
SECRETARÍA DE MARINA

**Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Oficio No. ASIPONA TUX-GAF-457/2022  
Tuxpan Ver., a 11 de marzo de 2022

**Lic. Hilario Ortiz Gómez**  
Titular del Órgano Interno de Control  
En la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

**Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta el informe de la contratación realizada al amparo del artículo 41 de la misma, en el mes de febrero de 2022.

La Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la justificación proporcionada, dictamina la procedencia de la contratación reportada, toda vez que el supuesto de excepción encuadra con la fracción del artículo 41 referida en la tabla de la página siguiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*[Signature]*  
**L.C. Isabel Toledo Terán**  
Gerente de Administración y Finanzas

*[Signature]*  
C.C.P. Ing. Nicodemus Vilgómez Breca. - Director General. Para su conocimiento. Atentamente.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030 [www.puertotuxpan.com.mx](http://www.puertotuxpan.com.mx)

**MARINA** PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
SECRETARÍA DE MARINA

**Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Oficio No. ASIPONA TUX-GAF-616/2022  
Tuxpan Ver., a 04 de abril de 2022

**Lic. Hilario Ortiz Gómez**  
Titular del Órgano Interno de Control  
En la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

**Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta el informe de la contratación realizada al amparo del artículo 41 de la misma, en el mes de marzo de 2022.

La Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la justificación proporcionada, dictamina la procedencia de la contratación reportada, toda vez que el supuesto de excepción encuadra con la fracción del artículo 41 referida en la tabla de la página siguiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*[Signature]*  
**L.C. Isabel Toledo Terán**  
Gerente de Administración y Finanzas

*[Signature]*  
C.C.P. Ing. Nicodemus Vilgómez Breca. - Director General. Para su conocimiento. Atentamente.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030 [www.puertotuxpan.com.mx](http://www.puertotuxpan.com.mx)

**MARINA** PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
SECRETARÍA DE MARINA

**Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Oficio No. ASIPONA TUX-GAF-879/2022  
Tuxpan Ver., a 11 de mayo de 2022

**Lic. Hilario Ortiz Gómez**  
Titular del Órgano Interno de Control  
En la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

**Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta el informe de la contratación realizada al amparo del artículo 41 de la misma, en el mes de abril de 2022.

La Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la justificación proporcionada, dictamina la procedencia de la contratación reportada, toda vez que el supuesto de excepción encuadra con la fracción del artículo 41 referida en la tabla de la página siguiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*[Signature]*  
**L.C. Isabel Toledo Terán**  
Gerente de Administración y Finanzas

*[Signature]*  
C.C.P. Ing. Nicodemus Vilgómez Breca. - Director General. Para su conocimiento. Atentamente.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030 [www.puertotuxpan.com.mx](http://www.puertotuxpan.com.mx)



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**MARINA** PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
SECRETARÍA DE MARINA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL

**Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Oficio No. ASIPONA TUX-GAF-1068/2022  
Tuxpan Ver., a 06 de junio de 2022

**Lic. Hilario Ortiz Gómez**  
Titular del Órgano Interno de Control  
En la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

**Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que no hubo contrataciones realizadas al amparo del artículo 41 de la misma, en el mes de mayo de 2022.

**ATENTAMENTE**

*[Firma]*  
**L.C. Isabel Toledo Terán**  
Gerente de Administración y Finanzas

*[Firma]*  
C.P. Ing. Nicodemos Villagómez Breca. - Director General. Para su conocimiento. Atentamente.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx

**2022 Flores de Magón**

**MARINA** PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
SECRETARÍA DE MARINA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL

**Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Oficio No. ASIPONA TUX-GAF-1273/2022  
Tuxpan Ver., a 05 de julio de 2022

**Lic. Hilario Ortiz Gómez**  
Titular del Órgano Interno de Control  
En la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

**Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que no hubo contrataciones realizadas al amparo del artículo 41 de la misma, en el mes de junio de 2022.

**ATENTAMENTE**

*[Firma]*  
**L.C. Isabel Toledo Terán**  
Gerente de Administración y Finanzas

*[Firma]*  
C.P. Ing. Nicodemos Villagómez Breca. - Director General. Para su conocimiento. Atentamente.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx

**2022 Flores de Magón**

**MARINA** PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
SECRETARÍA DE MARINA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL

**Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Oficio No. ASIPONA TUX-GAF-1650/2022  
Tuxpan Ver., a 11 de agosto de 2022

**Lic. Hilario Ortiz Gómez**  
Titular del Órgano Interno de Control  
En la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

**Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que no hubo contrataciones realizadas al amparo del artículo 41 de la misma, en el mes de julio de 2022.

**ATENTAMENTE**

*[Firma]*  
**L.C. Isabel Toledo Terán**  
Gerente de Administración y Finanzas

*[Firma]*  
C.P. Ing. Nicodemos Villagómez Breca. - Director General. Para su conocimiento. Atentamente.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx

**2022 Flores de Magón**

**MARINA** PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
SECRETARÍA DE MARINA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL

**Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Oficio No. ASIPONA TUX-GAF-1892/2022  
Tuxpan Ver., a 05 de septiembre de 2022

**Lic. Hilario Ortiz Gómez**  
Titular del Órgano Interno de Control  
En la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

**Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta el informe de las contrataciones realizadas al amparo del artículo 41 de la misma, en el mes de agosto de 2022.

La Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con las justificaciones proporcionadas, dictamina la procedencia de las contrataciones reportadas, toda vez que el supuesto de excepción encuadra con la fracción del artículo 41 referida en la tabla de la página siguiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*[Firma]*  
**L.C. Isabel Toledo Terán**  
Gerente de Administración y Finanzas

*[Firma]*  
C.P. Ing. Nicodemos Villagómez Breca. - Director General. Para su conocimiento. Atentamente.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx

**2022 Flores de Magón**







**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**MARINA** SECRETARÍA DE MARINA | **PUERTOS Y MARINA MERCANTE**

**Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Oficio No. ASIPONA TUX-GAF-2268/2022  
Tuxpan Ver., a 12 de octubre de 2022

**Lic. Hilario Ortiz Gómez**  
Titular del Órgano Interno de Control  
En la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

**Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta el informe de las contrataciones realizadas al amparo del artículo 41 de la misma, en el mes de septiembre de 2022.

La Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con las justificaciones proporcionadas, dictamina la procedencia de las contrataciones reportadas, toda vez que el supuesto de excepción encuadra con la fracción del artículo 41 referida en la tabla de la página siguiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*[Firma]*  
**L.C. Isabel Toledo Terán**  
Gerente de Administración y Finanzas

*[Firma]*  
C.P. Ing. Nicomedes Villagómez Broca - Director General. Para su conocimiento. Atentamente.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 | Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030 | www.puertotuxpan.com.mx

**2022 Flores**  
Año del Mago

**MARINA** SECRETARÍA DE MARINA | **PUERTOS Y MARINA MERCANTE**

**Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Oficio No. ASIPONA TUX-GAF-2398/2022  
Tuxpan Ver., a 25 de octubre de 2022

**Lic. Hilario Ortiz Gómez**  
Titular del Órgano Interno de Control  
En la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

**Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta el informe de las contrataciones realizadas al amparo del artículo 41 de la misma, en el mes de octubre de 2022.

La Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con las justificaciones proporcionadas, dictamina la procedencia de las contrataciones reportadas, toda vez que el supuesto de excepción encuadra con la fracción del artículo 41 referida en la tabla de la página siguiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*[Firma]*  
**L.C. Isabel Toledo Terán**  
Gerente de Administración y Finanzas

*[Firma]*  
Ing. Nicomedes Villagómez Broca - Director General. Para su conocimiento. Atentamente.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 | Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030 | www.puertotuxpan.com.mx

**2022 Flores**  
Año del Mago

**MARINA** SECRETARÍA DE MARINA | **PUERTOS Y MARINA MERCANTE**

**Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Oficio No. ASIPONA TUX-GAF-2790/2022  
Tuxpan Ver., a 19 de diciembre de 2022

**Lic. Hilario Ortiz Gómez**  
Titular del Órgano Interno de Control  
En la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

**Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta el informe de las contrataciones realizadas al amparo del artículo 41 de la misma, en el mes de noviembre de 2022.

La Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con las justificaciones proporcionadas, dictamina la procedencia de las contrataciones reportadas, toda vez que el supuesto de excepción encuadra con la fracción del artículo 41 referida en la tabla de la página siguiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*[Firma]*  
**L.C. Isabel Toledo Terán**  
Gerente de Administración y Finanzas

*[Firma]*  
C.P. Ing. Nicomedes Villagómez Broca - Director General. Para su conocimiento. Atentamente.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 | Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030 | www.puertotuxpan.com.mx

**2022 Flores**  
Año del Mago

**MARINA** SECRETARÍA DE MARINA | **PUERTOS Y MARINA MERCANTE**

**Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Oficio No. ASIPONA TUX-GAF-2870/2022  
Tuxpan Ver., a 29 de diciembre de 2022

**Lic. Hilario Ortiz Gómez**  
Titular del Órgano Interno de Control  
En la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

**Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informo que no hubo contrataciones realizadas al amparo del artículo 41 de la misma, en el mes de diciembre de 2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*[Firma]*  
**L.C. Isabel Toledo Terán**  
Gerente de Administración y Finanzas

*[Firma]*  
Ing. Nicomedes Villagómez Broca - Director General. Para su conocimiento. Atentamente.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 | Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030 | www.puertotuxpan.com.mx

**2022 Flores**  
Año del Mago





**Relación de contratos 2022, bajo el amparo del artículo 41 de la LAASSP:**

A continuación, se informan los contratos formalizados en el segundo semestre, derivados de los diversos procedimientos de contratación establecidos en la LAASSP.

Número de Contrato Interno	Proveedor	Objeto del contrato	Inicio de Vigencia	Término de Vigencia	Monto original contratado	Fundamento Legal (LAASSP)
ASIPONATUX-GAF- S-15/2022	ENRÍQUEZ ABOGADOS, S.C.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN DERECHO INTERNACIONAL, MARÍTIMO-PORTUARIO Y ADMINISTRATIVO PARA ATENCIÓN DE JUICIOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS DONDE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN S.A. DE C.V., FORMA PARTE DEL LITIGIO	01-ago-22	31-dic-22	\$750,000.00	41, X
ASIPONATUX-GAF- S-17/2022	DOMINGUEZ CARBAJAL JANETT ARELI	SERVICIO "ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE CONFORMAN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN"	23-ago-22	31-dic-22	\$58,000.00	41, XIV
ASIPONATUX-GAF- S-18/2022	AVENDAÑO PARRILLA CLEMENTINA	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN AUXILIAR JURÍDICO PARA APOYO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	01-sep-22	31-dic-22	\$44,400.00	41, XIV
ASIPONATUX-GAF- S-20/2022	AMELIA HERNANDEZ UGALDE	ELABORACION E IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO ROTULADO	19-sep-22	31-dic-22	\$916,902.00	26, I
ASIPONATUX-GAF- S-27/2022	BXTI SERVICIOS SA DE CV	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y ASESORIA INTEGRAL 2022 DEL SISTEMA SAP ERP ECC 6.0 PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	14-oct-22	31-dic-22	\$1,106,820.00	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-28/2022	M.LABS TI S A P I DE CV	LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO SOP.	14-oct-22	31-dic-22	\$13,572.69	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-29/2022	CONSULTORES EN ECONOMIA, INVERSIONES Y PROYECTOS SC	ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO POTENCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V. Y LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO DEL PUERTO DE TUXPAN 2022-2027	01-nov-22	31-mar-23	\$1,400,000.00	26, I
ASIPONATUX-GAF- S-31/2022	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MÉXICO, A.C.	PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2022	20-nov-22	29-nov-22	\$22,774.89	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-32/2022	ORGANIZACIÓN DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2022	21-nov-22	28-nov-22	\$7,401.84	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-33/2022	EL ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2022	21-nov-22	25-nov-22	\$172,413.79	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-34/2022	OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACIÓN Y EDITORIAL S.A. DE C.V.	PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2022	28-nov-22	01-dic-22	\$172,413.79	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-35/2022	MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2022	27-nov-22	01-dic-22	\$34,827.59	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-36/2022	COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.	PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2022	16-nov-22	01-dic-22	\$2,062,173.28	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-37/2022	ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2022	16-nov-22	01-dic-22	\$235,667.24	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-38/2022	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MÉXICO AC	PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD 2022	12-dic-22	21-dic-22	\$7,760.78	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-39/2022	ORGANIZACIÓN DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE AC	PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD 2022	12-dic-22	21-dic-22	\$7,760.78	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-40/2022	EL ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL SA DE CV	PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD 2022	12-dic-22	16-dic-22	\$107,758.62	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-41/2022	GIM COMPAÑIA EDITORIAL SA DE CV	PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD 2022	22-dic-22	23-dic-22	\$107,758.62	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-42/2022	EMPRESAS FRANES, S.A. DE C.V.	PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD 2022	12-dic-22	15-dic-22	\$43,103.44	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-44/2022	OUNZE MEDIACOMM SAPI DE CV	PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD 2022	01-dic-22	31-dic-22	\$94,760.34	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-45/2022	COMERCIALIZADORA IMU SA DE CV	PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD 2022	01-dic-22	31-dic-22	\$307,012.93	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-46/2022	OUNZE MEDIACOM SAPI DE CV	PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD 2022	01-dic-22	31-dic-22	\$277,248.27	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-47/2022	TRES CONSULTORÍA EN IMAGEN SA DE CV	PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD 2022	01-dic-22	31-dic-22	\$111,474.13	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-48/2022	EL ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL SA DE CV	PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD 2022	01-dic-22	31-dic-22	\$142,689.65	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-49/2022	AGENCIA DIGITAL SA DE CV	PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD 2022	01-dic-22	31-dic-22	\$129,310.34	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-51/2022	ENKOLL SA DE CV	PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD 2022	01-dic-22	31-dic-22	\$172,413.80	41, I
ASIPONATUX-GAF- S-50/2022	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022 PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	25-nov-22	31-dic-22	\$328,800.00	26, I



**APLICACIÓN DE PENAS, RESCISIONES DE CONTRATO O INCONFORMIDADES**

Se informa que, durante el período reportado, solo hubo penalización a un solo contrato, el cual se muestra a continuación:

CONTRATO	PROVEEDOR	CONCEPTO PENALIZACIÓN	MONTO S/IVA
APITUX-GAFI-S-12-2021	DECOARO Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	RETRASO EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DE INSUMOS, ASÍ COMO FALTAS DE PERSONAL	\$73,692.98

Del mismo modo, se informa lo siguiente:

INFORME	ESTADO
Contratos que tengan autorizado diferimiento del plazo de entrega de bienes adquiridos o prestación de los servicios contratados, los que se hubiere agotado el monto máximo de penalización o que se encuentren terminados sin que se hayan finiquitado y extinguido los derechos y obligaciones de las partes.	Nada que reportar.
Inconformidades presentadas, precisando los argumentos expresados por los inconformes y, en su caso, el sentido de la resolución emitida.	No se han recibido inconformidades.
Relación de contratos que hayan concluido anticipadamente o suspendidos temporalmente.	No se concluyeron contratos en forma anticipada ni suspendidos temporalmente.



**IV.4 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.**

- **Anexar el formato denominado “Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el Art. 43 de la LOPSRM”.**

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Periodo: enero - diciembre

Ejercicio 2022

CLAVE	CONCEPTO DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO  (Incluye modificaciones, en su caso)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS (CONTRATOS FIRMADOS)							
			ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (Párrafo tercero del Art.1 de la Ley)	ARTÍCULO 41				ARTÍCULO 42		
		(A)	(B)	ADJUDICACIÓN DIRECTA (C)	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (D)	PATENTE (E)	CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR (F)	COSTOS ADICIONALES (G)	OTROS (H)	(I)
<b>CAPÍTULO 6000 - OBRA PÚBLICA</b>										
	Dragado de mantenimiento en el puerto de Tuxpan, Ver.	67,103,877.00								
	Construcción de plantas de tratamiento en el recinto	4,286,399.00								3,531,311.80
<b>CAPÍTULO 3000 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES</b>										
	Mantenimiento al señalamiento marítimo	2,591,471.00								1,750,433.29
	Mantenimiento de áreas verdes	1,751,980.00								2,012,307.53
	Pintura general en edificios	882,073.00								-
	Desazolve y limpieza de drenes	304,163.00			721,680.09					
	Mantenimiento a instalaciones de la Aduana de Tuxpan	2,335,974.00								3,435,299.40
	Mantenimiento a Subestación Eléctrica y Red de distribución subterránea en media tensión	1,338,318.00								7,932,008.11
	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico y alumbrado.	2,129,143.00			1,159,654.25					765,903.08
	Mantenimiento a las áreas de protección y seguridad	608,326.00								-
	Mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas residuales	1,180,153.00								1,212,966.50
	Mantenimiento general de instalaciones menores	22,809,164.00			87,140.71					2,673,990.39
	Mantenimiento a la bodega de tránsito	1,605,982.00								
	Mantenimiento a la bodega de usos múltiples.	1,970,978.00			3,361,708.59					
	Mantenimiento al muelle fiscal, dragas y duques de alba	1,560,000.00			499,639.09					
<b>CAPÍTULO 3000 -33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>										
	Estudios de Ingeniería	21,201,545.00		148,000.00	4,067,458.66				0.00	542,631.51
<b>TOTAL ANUAL</b>		<b>133,659,546.00</b>	<b>-</b>	<b>148,000.00</b>	<b>9,897,281.39</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>23,856,851.61</b>

- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado. **Nota:** Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 41 de la Ley =  $\frac{C + D}{A} \times 100$  que será igual o menor a 30% Porcentaje restante integrado por =  $\frac{B + E + F + G + H + I}{A} \times 100\%$  que será mayor o igual a 70 %

**Fuente:** Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal publicado en el D.O.F. el 13 de octubre de 2000 y sus modificaciones y adiciones.

Porcentaje de contrataciones al amparo del artículo 41 de la Ley: **7.52 %** que será igual o menor al 30%

Porcentaje Restante : **92.48%** que será igual o mayor al 70%

- Informar el cumplimiento de la Entidad al artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la cual señala entre otros que, en los casos de excepciones a la licitación pública, en los supuestos que prevé el artículo 42, el titular del área responsable de la contratación, a más tardar el último día hábil de



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



cada mes enviara al OIC en la entidad, un informe de los contratos formalizados y un dictamen en el que se hará constar el análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato.

- En cuanto a este punto se informa que todos los contratos formalizados durante el periodo **enero-diciembre**, se informó al OIC en la Entidad con sus respectivos dictámenes que justifica la excepción a la Licitación Pública, así como el análisis detallado de las propuestas técnicas- económicas de las contrataciones.
- Así mismo, se informa que se no realizó ningún procedimiento de contratación bajo la ampara del artículo 42 fracción de la LOPSRM, durante el periodo **enero a diciembre**, mismo que se informado al OIC de la Entidad.
- Mediante los siguientes oficios se informó al OIC, los contratos formalizados en los siguientes meses a reportar:
  - Mediante oficio núm. ASIPONATUX-GOI-0237/2022 de fecha 4 de febrero del 2022, se informaron las contrataciones realizadas en el mes de enero del 2022.
  - Mediante oficio núm. ASIPONATUX-GOI-0421/2022 de fecha 7 de marzo del 2022, se informaron las contrataciones realizadas en el mes de febrero del 2022.
  - Mediante oficio núm. ASIPONATUX-GOI-0644/2022 de fecha 7 de abril del 2022, se informaron las contrataciones realizadas en el mes de marzo del 2022.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



- Mediante oficio núm. ASIPONATUX-GOI-848/2022 de fecha 6 de mayo del 2022, se informaron las contrataciones realizadas en el mes de abril del 2022.
- Mediante oficio núm. ASIPONATUX-GOI-1077/2022 de fecha 7 de junio del 2022, se informaron las contrataciones realizadas en el mes de mayo del 2022.
- Mediante oficio núm. ASIPONATUX-GOI-1302/2022 de fecha 7 de julio del 2022, se informaron las contrataciones realizadas en el mes de junio del 2022.
- Mediante oficio núm. ASIPONATUX-GOI-1302/2022 de fecha 5 de agosto del 2022, se informaron las contrataciones realizadas en el mes de julio del 2022.
- Mediante oficio núm. ASIPONATUX-GOI-1930/2022 de fecha 7 de septiembre del 2022, se informaron las contrataciones realizadas en el mes de agosto del 2022.
- Mediante oficio núm. ASIPONATUX-GOI-2241/2022 de fecha 7 de octubre del 2022, se informaron las contrataciones realizadas en el mes de septiembre del 2022.
- Mediante oficio núm. ASIPONATUX-GOI-2533/2022 de fecha 9 de noviembre del 2022, se informaron las contrataciones realizadas en el mes de octubre del 2022.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



- Mediante oficio núm. ASIPONATUX-GOI-2714/2022 de fecha 6 de diciembre del 2022, se informaron las contrataciones realizadas en el mes de noviembre del 2022.
  - Mediante oficio núm. ASIPONATUX-GOI-43/2023 de fecha 6 de enero del 2023, se informaron las contrataciones realizadas en el mes de diciembre del 2022.
- Informar sobre el cumplimiento a la fracción XXI del artículo 31 de la LOPSRM, que indica que todas las convocatorias a las licitaciones públicas y en las invitaciones a cuando menos tres personas, establezcan el porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deben incorporar en las obras o servicios a realizarse, presentando los avances del cumplimiento de esta disposición.
    - Se informa que en los procedimientos realizados durante el periodo de octubre-diciembre, en cuanto a **Licitación Pública Nacional**, en contrataciones de servicio relacionado con la obra pública se establecieron los porcentajes del **20%** y **para obra el 80% de mano de obra local**, en cuanto a **Licitación Pública Internacional**, se estableció el porcentaje del **10% de mano de obra local**, en contrataciones de servicio relacionado con la obra pública por **Invitación a cuando menos tres personas**, se estableció el porcentaje del **20% de mano de obra local** y en cuanto a contrataciones de obra, por **Invitación a cuando menos tres personas**, se estableció el porcentaje del **80% de mano de obra local** y en contrataciones de servicio relacionado con la obra pública por **Adjudicación Directa**, se estableció el porcentaje del **10% de mano de obra local**, en apego a lo establecido en la fracción XXI del artículo 31 de la LOPSRM.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



- Informar que las obras y servicios relacionados con las mismas que realizó la Entidad, privilegio a la Licitación Pública, y observó la diversa normativa que existe en la materia, y que hizo uso adecuado de la plataforma Compranet.
  - Se informa que todos los procedimientos realizados durante el periodo de **enero-diciembre** se llevaron a cabo de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia, mismos que fueron publicados y difundidos en la plataforma Compranet, los cuales se describen a continuación:

### **Periodo enero-diciembre de 2022.**

En materia de Mantenimiento y Servicios Relacionados con la Obra, se realizaron los siguientes procesos, mismos que fueron adjudicados:

#### Licitación Pública Nacional artículos, 27 fracción I y 30 fracción I de la LOPSRM

- “MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”, por un monto de \$ 2,012,307.53 en un periodo de duración de 359 días naturales. Con número de expediente **2415831** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 1 de abril de 2022; firma de contrato: 6 de abril de 2022).
- “MANTENIMIENTO GENERAL A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONA ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA ASIPONATUX EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”, por un monto de \$ 1,212,966.50 en un periodo de duración de 355 días naturales, con número de expediente **2415866** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 4 de abril de 2022; firma de contrato: 7 de abril de 2022).
- “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”, por un monto de \$





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



1,750,433.29 en un periodo de duración de 359 días naturales, con número de expediente **2431551** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 28 de abril de 2022; firma de contrato: 3 de mayo de 2022).

- “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN, Y ALUMBRADO EN INSTALACIONES DE LA ASIPONATUX EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”, por un monto de \$ 7,497,911.19 en un periodo de duración de 105 días naturales, con número de expediente **2485275** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 31 de agosto de 2022; firma de contrato: 2 de septiembre de 2022).
- “MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ADUANA DE TUXPAN Y DE LA UNIDAD NAVAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA UNAPROP-14, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”, por un monto de \$ 3,435,299.40 en un periodo de duración de 90 días naturales, con número de expediente **2485296** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 30 de agosto de 2022; firma de contrato: 1 de septiembre de 2022).
- “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN INSTALACIONES DE LA ASIPONATUX, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”, por un monto de \$ 2,673,990.39 en un periodo de duración de 90 días naturales, con número de expediente **2487944** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 1 de septiembre de 2022; firma de contrato: 5 de septiembre de 2022).
- “CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO EN EL RECINTO PORTUARIO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER”, por un monto de \$ 3,531,311.80 en un periodo de duración de 60 días naturales, con número de expediente **2515350** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 24 de octubre de 2022; firma de contrato: 25 de octubre de 2022).



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



- “ESTUDIO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS PARA EL MUELLE FISCAL TRAMO I Y II DE LA ASIPONATUX, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”, por un monto de \$ 265,008.90 en un periodo de duración de 50 días naturales, con número de expediente **2516821** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 26 de octubre de 2022; firma de contrato: 28 de octubre de 2022).
- “ESTUDIO AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DE VIALIDAD DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO, CASETAS DE CONTROL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”, por un monto de \$ 277,622.61 en un periodo de duración de 50 días naturales, con número de expediente **2516986** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 26 de octubre de 2022; firma de contrato: 28 de octubre de 2022).

Invitación a cuando menos tres personas Artículos, 27 fracción II, 41 y 43 fracción de la LOPSRM

- “LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS AZOLVES EN CANALES DE NAVEGACIÓN Y FLOTACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”, con número de expediente **2462688** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 1 de julio de 2022; firma de contrato: 4 de julio de 2022).
- “MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA ASIPONATUX EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”, por un monto de \$ 1,159,654.25 en un periodo de duración de 30 días naturales. Con número de expediente **2484312** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 30 de agosto de 2022; firma de contrato: 1 de septiembre de 2022).



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



- “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA BODEGA MULTIPROPÓSITOS DE LA ASIPONATUX EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”, por un monto de \$ 3,052,553.70 en un periodo de duración de 75 días naturales. Con número de expediente **2487899** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 2 de septiembre de 2022; firma de contrato: 6 de septiembre de 2022).
- “MANTENIMIENTO AL DREN PLUVIAL EN EL ÁREA OPERATIVA DE LA ASIPONATUX, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”, por un monto de \$ 721,680.09 en un periodo de duración de 90 días naturales. Con número de expediente **2487944** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 1 de septiembre de 2022; firma de contrato: 5 de septiembre de 2022).
- “MANTENIMIENTO AL SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN PLATAFORMA Y PANTALLA DE LOS MUELLES FISCAL Y DE DRAGAS DE LA ASIPONATUX EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”, por un monto de \$ 499,639.09 en un periodo de duración de 75 días naturales. Con número de expediente **2490788** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 6 de septiembre de 2022; firma de contrato: 8 de septiembre de 2022)
- “ESTUDIO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE LA TORRE DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”, por un monto de \$ 236,390.19 en un periodo de duración de 30 días naturales, con número de expediente **2502326** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 28 de septiembre de 2022; firma de contrato: 3 de octubre de 2022).
- “ADECUACIÓN DE UN ÁREA DE LACTANCIA PARA EL PERSONAL FEMENINO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA ASIPONATUX, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”, por un monto de \$ 87,140.71 en un periodo de duración de 55 días



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



naturales, con número de expediente **2520774** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 27 de octubre de 2022; firma de contrato: 31 de octubre de 2022).

Adjudicación Directa artículos, 27 fracción III, 41 y 43 fracción de la LOPSRM

- “ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA EN MODALIDAD DE FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIALIDAD DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO, CASETAS DE CONTROL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”, por un monto de \$ 130,000.00 en un periodo de duración de 10 días naturales, con número de expediente 2460336 en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 6 de junio de 2022; firma de contrato: 7 de junio de 2022).
- “ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA EN MODALIDAD DE FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES DE EQUIPO PARA SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN PUERTO TUXPAN”, por un monto de \$ 18,000.00 en un periodo de duración de 10 días naturales, con número de expediente 2460372 en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 6 de junio de 2022; firma de contrato: 7 de junio de 2022).

**Lo anterior en cumplimiento a los LINEAMIENTOS PARA LA CALENDARIZACIÓN FINANCIERA 2022 DE ENTIDADES PARAESTATALES emitidos por la Oficialía Mayor de la secretaria de Marina.**



**IV.5 Estructura Orgánica, total de plazas autorizadas y ocupadas al periodo enero-diciembre de 2022.**

La estructura orgánica de la Entidad, se integra por 45 plazas autorizadas de carácter permanente: 21 de Mando y 24 Operativas, conforme se muestra en la siguiente tabla:

PLANTILLA AUTORIZADA	AUTORIZADA	OCUPADA
Director General	1	1
Gerentes de Área	3	3
Titular del Órgano Interno de Control	1	1
Subgerentes/as de Área	7	7
Jefes/as de Departamento	9	8
<b>Suma Personal de Mando Autorizado</b>	<b>21</b>	<b>21</b>
Personal Operativo autorizado	24	24
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>45</b>

Mediante Oficios números 315-A.-0736 y 307-A.-0503 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó a la entidad la contratación de 4 plazas eventuales de mando con vigencia 2022.

PLANTILLA EVENTUAL	AUTORIZADA	OCUPADA
Personal de Mando Eventual	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

De las cuatro plazas eventuales autorizadas, dos fueron con vigencia al 15 de diciembre y sólo dos de ellas fueron con vigencia al 31 de diciembre de 2022.



**1) Capacitación.**

**Capacitación.** - Para cumplir con las obligaciones que en materia de capacitación y adiestramiento establece la Ley Federal del Trabajo, se tomaron los **62** cursos programados para este periodo, lo que representa un **100.00%**, el presupuesto ejercido fue de **\$343,434.00**; asistiendo **429** participantes de las áreas, que se describen en la tabla siguiente:

**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION  
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN  
PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2022.**

AREA	CURSOS			% DE AVANCE	NUMERO DE PARTICIPANTES
	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	PEND.		
GOIN	5	5	0	100%	11
GCOMER	2	2	0	100%	6
GAFI	10	10	0	100%	16
GRUPAL	45	45	0	100%	396
<b>TOTALES</b>	<b>62</b>	<b>62</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>	<b>429</b>

El presupuesto autorizado modificado en esta partida, ascendió a \$ 2'547,130.00 (Dos millones quinientos cuarenta y siete mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.), el presupuesto ejercido fue de \$343,434.00 (Trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), representado un 13% lo ejercido en este rubro de capacitación, obteniendo un ahorro del 87%, privilegiando la capacitación gratuita presencial a distancia y en línea.

Indicador	Periodo de Medición	Referencia		2022		Variación %		Comentarios
		2021	2022	Programado	Ejercido	Ejercido / programado	2022/ 2021	
<b>Programa de capacitación</b>	Trimestral	1o	8	8	8	8	100%	100%
		2o	24	16	16	16	100%	67%
		3o	17	21	21	21	100%	124%
		4o	6	17	17	17	100%	283%
Cursos realizados								





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



## 2) Pasivos Laborales y Contingencias al 31 de diciembre de 2021.

A la fecha esta Entidad atiende 7 juicios laborales, de los cuales 5 fueron promovidos por empleados de empresas instaladas o actoras en el Recinto Portuario, radicados en las Juntas Federales en la CDMX y asimismo, 2 son litigios laborales promovidos por ex servidores públicos de la Entidad, con número de expedientes 124/2021 y 188/2021, mismos que se encuentran radicados en la Junta Especial No. 44 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Poza Rica, Ver; el primero tiene programada la celebración de la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas para el próximo 8 de febrero de 2023, y el segundo se encuentra pendiente de resolución.

## 3) Contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios al 31 de diciembre de 2022.

Durante el ejercicio 2022, no se realizó la contratación de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de Servicios Personales.

### IV.6 Cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12 y 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y lo que por la actividad de la institución le sea aplicable.

Al respecto, esta entidad está aplicando medidas de austeridad sin afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidas para el presente ejercicio fiscal, por lo que ha establecido acciones para promover el uso eficiente de los recursos y racionalizar el gasto.

En el segundo semestre de 2022, se aplicaron las medidas de austeridad a diversas partidas del gasto, sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad, conforme a lo siguiente:



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



- La entidad tiene implementada una política de uso de impresiones a doble cara y de reutilización de papel con caras limpias, obteniéndose un ahorro en la partida de materiales y útiles de oficina al segundo semestre del 65%.
- El consumo de combustible para la flota vehicular, se ha reducido a lo estrictamente indispensable obteniendo ahorros considerables en el período que se reporta, obteniendo un ahorro del 56%.
- Se da seguimiento puntual a las medidas y protocolo de uso eficiente de energía eléctrica, mediante la concientización al personal en el apagado de los equipos de cómputo y aparatos de aire acondicionado cuando no se utilicen, aprovechando al máximo la luz natural, obteniendo un ahorro del 42% respecto de lo programado.
- Se privilegió la capacitación a distancia, haciendo uso de la capacitación que ofrecen las dependencias gubernamentales en forma gratuita, obteniendo el 87% de ahorro del presupuesto programado para el período que se reporta.
- Se han limitado las comisiones, a las estrictamente indispensables y asistiendo sólo un servidor público por comisión, privilegiando el uso de las tecnologías para las reuniones en forma remota vía videoconferencias lo que arrojó como resultado ahorros considerables del 76% en las partidas de Pasajes y 86 % en Viáticos Nacionales.





Se informa de las medidas de austeridad consideradas en la reducción gastos de operación en el ejercicio 2022 en las siguientes partidas:

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN S.A. DE C.V.**  
**PARTIDAS SUJETAS A MEDIDAS DE AUSTRERIDAD**  
**ENERO-DICIEMBRE 2022**

Pesos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL SEGUNDO SEMESTRE	EJERCIDO AL SEGUNDO SEMESTRE	VARIACION \$	VARIACION %
1	21101 Materiales y útiles de oficina	523,773.00	523,773.00	185,605.47	338,167.53	65%
2	22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	355,388.00	355,388.00	180,026.89	175,361.11	49%
3	26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos destinados a servicios administrativos	1,009,823.00	1,009,823.00	446,917.46	562,905.54	56%
4	29901 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	450,000.00	450,000.00	3,590.00	446,410.00	99%
5	31101 Servicio de energía de electrica.	2,500,000.00	2,500,000.00	1,444,340.43	1,055,659.57	42%
6	31301 Servicio de agua	250,000.00	250,000.00	83,455.30	166,544.70	67%
7	31401 Servicio telefónico convencional	900,000.00	900,000.00	829,845.47	70,154.53	8%
8	31501 Servicio de telefonía celular	103,484.00	103,484.00	52,832.81	50,651.19	49%
9	31801 Servicio postal	232,492.00	232,492.00	32,237.36	200,254.64	86%
10	33401 Servicios para capacitación a servidores públicos	2,547,130.00	2,547,130.00	343,434.30	2,203,695.70	87%
11	33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.	2,855,200.00	2,855,200.00	1,698,747.00	1,156,453.00	41%
12	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	726,513.00	726,513.00	42,200.00	684,313.00	0%
13	37104 Pasajes aereos Nacionales	179,900.00	179,900.00	14,277.59	165,622.41	0%
14	37204 Pasajes terrestres nacionales p/servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	302,500.00	302,500.00	72,601.61	229,898.39	76%
15	37504 Viáticos nacionales p/servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	525,200.00	525,200.00	75,151.77	450,048.23	86%
16	37602 Viáticos en el extranjero p/servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	103,000.00	103,000.00	0.00	103,000.00	0%
17	38201 Gastos de orden Social	550,303.00	550,303.00	537,787.55	12,515.45	2%
18	38301 Congresos y convenciones	330,500.00	330,500.00	0.00	330,500.00	0%
19	38401 Exposiciones	500,500.00	500,500.00	0.00	500,500.00	0%
20	38501 Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	288,265.00	288,265.00	22,480.17	265,784.83	92%
<b>TOTAL</b>		<b>15,233,971.00</b>	<b>15,233,971.00</b>	<b>6,065,531.18</b>	<b>9,168,439.82</b>	



**IV.7 Del programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública Gubernamental 2019-2024**

Se presenta el avance de los compromisos e indicadores aplicables al **segundo semestre** de 2022, así como el resultado de los indicadores.

No se reportaron problemáticas para el cumplimiento de los compromisos e indicadores de este trimestre.

TEMA	COMPROMISOS	AVANCE	SIN AVANCE
ANTICORRUPCIÓN	8	6	2
NO IMPUNIDAD	10	7	3
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	12	12	0
RECURSOS HUMANOS	10	7	3
USO DE BIENES	7	6	1



Cuarto Trimestre de 2022

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS POR INSTITUCIÓN

A continuación se presenta la descripción de las acciones realizadas para el cumplimiento de los compromisos aplicables.

RAMO 13 Marina

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Combate a la corrupción	Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para efficientar su seguimiento.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Combate a la corrupción	A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública.	Acciones realizadas	Durante el cuarto trimestre de 2022, se llevó a cabo la capacitación en temas de transparencia, acceso a la Información, y temas relacionados, que se reportan al Titular de la Unidad de Transparencia. Se encuentra actualizado en la página de la entidad el reporte detallado sobre actividades y campañas de capacitación realizadas, en el apartado atención al compromiso 9 de las Bases de Colaboración.
Combate a la corrupción	Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Combate a la corrupción	Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP.	Acciones realizadas	Durante el cuarto trimestre del año se realizó la difusión en la página de la entidad, y como salvapantallas en los equipos de computo de las personas servidoras públicas de la entidad, sobre el tema de Ciudadanos Alertadores. 5 personas servidoras públicas, realizaron la capacitación sobre el curso: Sistema de Ciudadanos Alertadores internos y externos de la Corrupción. En la página WEB de la ASIPONATUXPAN <a href="https://puertotuxpan.com.mx/">https://puertotuxpan.com.mx/</a> , apartado Enlaces Relacionados, se encuentran infografías sobre el tema.
Combate a la corrupción	Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción.	Acciones realizadas	Se realiza la Publicación de procedimientos de contratación en el sistema CompraNet hasta la emisión del fallo, y se reportan los datos relevantes de los contratos adjudicados de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas. Así mismo, en la página web de ASIPONA TUXPAN en el apartado Adquisiciones y Obra Pública se publican las pre-convocatorias y convocatorias de los procedimientos de contratación que se realizan en el trimestre correspondiente, y en el apartado de Transparencia se encuentra un enlace al SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se carga información trimestral de las contrataciones realizadas durante el ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores. Publicación permanente del Mecanismo de Participación Ciudadana para Vinculación Puerto-Ciudad, en la Página Web de la entidad.
Combate a la corrupción	Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.	Acciones realizadas	Durante el informe del tercer trimestre 2022 ante el Comité de Control y Desempeño Institucional no se tomaron acuerdos relacionados a este punto: El informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2022 aun no se presenta.
Combate a la corrupción	Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios.	Acciones realizadas	Después de la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución en el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno.
Combate a la corrupción	Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad.	Acciones realizadas	Durante el cuarto Trimestre Correspondiente a los meses de octubre-diciembre de 2022, por este Órgano Interno de Control se concluyó con 4 observaciones pendientes de solventar (se encuentran en plazo de ley de 45 días hábiles para su solventación) y las 2 observaciones que se encontraban pendientes fueron atendidas y notificadas a las Gerencias correspondientes. En el Cuarto Trimestre se hace mención, que en este OIC no se recibieron Observaciones determinadas por los Auditores Externos.



Cuarto Trimestre de 2022

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Combate a la impunidad	Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Combate a la impunidad	Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Combate a la impunidad	Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas.	Acciones realizadas	QUEJAS OIC 1. Número de requerimientos recibidos. 12 2. Número de requerimientos atendidos en tiempo. 11 3. Número de prórrogas solicitadas. 0 4. Número de requerimientos con prórroga atendidos. 0 NOTA: Los requerimientos fueron atendidos en tiempo y forma.
Combate a la impunidad	Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.	Acciones realizadas	Durante el cuarto trimestre de 2022 se realizó la difusión acerca de la gestión e identificación de los "Conflictos de Intereses".
Combate a la impunidad	Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses.	Acciones realizadas	Durante el cuarto trimestre del año en curso no se recibió solicitudes de asesorías del Comité de Ética, sin embargo se registró en el SSECCOE el formulario con el reporte de las asesorías en materia de conflicto de intereses en ceros.
Combate a la impunidad	Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses.	Acciones realizadas	Durante el cuarto trimestre de 2022 se realizó una difusión acerca de la gestión e identificación de los "Conflictos de Intereses" y una difusión de la versión amigable del Código de ética.
Combate a la impunidad	Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa.	Acciones realizadas	Durante el periodo a reportar se realizó dos difusiones relativas a los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Combate a la impunidad	Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio.	Acciones realizadas	Durante el cuarto trimestre no se recibió material para su difusión remitido por parte de la DGRVP. Sin embargo, se le comunicó al personal de nuevo ingreso y al personal que causó baja, llevar a cabo el cumplimiento de la presentación de la declaración patrimonial.
Combate a la impunidad	Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Combate a la impunidad	Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras.	Acciones realizadas	Durante el cuarto trimestre de 2022, se informa que se realizó 2 difusiones relativas a las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. En la página WEB de la ASIPONATUXPAN ( <a href="https://puertotuxpan.com.mx/">https://puertotuxpan.com.mx/</a> ), apartado Enlaces Relacionados, se encuentra una infografía de faltas graves.
Mejora de la Gestión Pública	Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno.	Acciones realizadas	Durante el cuarto trimestre de 2022 la entidad aplicó las medidas de austeridad en 20 partidas de bienes y servicios. Las acciones implementadas para cumplir con las metas de ahorro en el ejercicio consistieron en: Obtener las mejores condiciones para la adquisición de bienes y servicios privilegiando las contrataciones a través de procedimientos de licitación pública, contrataciones consolidadas, adhesión a los Contratos Marco y haciendo un uso eficiente de los recursos.
Mejora de la Gestión Pública	Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad.	Acciones realizadas	Trámites y servicios hacia la población: Citas Mixto: Correo electrónico, telefónico, en uso. Alta y gestión de usuarios: Mixto: en línea y mediante oficio, en uso. Recepción de documentos: Vía SOP, en línea., en uso. Ingreso de trámites: Vía SOP, en línea., en uso. Gestión de trámites: Vía SOP, en línea., en uso. Notificación electrónica: Correo electrónico, en uso. Resolución de trámites: Vía SOP, en línea., en uso. Soporte y Atención: Correo electrónico, vía telefónica., en uso.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre de 2022

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno.	Acciones realizadas	<p>Productos licenciamiento exclusivo ¿Bienes/Serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Centro de datos ¿Bienes/Serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Servicios de Internet ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No Porcentaje de avance 100 ¿Reducción de costos? No Redes ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Seguridad de la Información ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora implementación de sistema PIS a las ASIPONAS para gestionar de forma segura la información Interop. Si Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? Si Correo electrónico ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Impresión, digitalización y fotocopiado ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Servicios de comunicación ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Computo Personal y Periféricos ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Sistemas de control de gestión ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Sistemas de Nómina ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Servicios complementarios ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? Si Citas ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Alta y gestión de usuarios ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? En línea/por oficio % de avance 100 Estado En uso Recepción de documentos ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Ingreso de trámites ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Gestión de trámites ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Notificación electrónica ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Resolución de trámites ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Soporte y Atención ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Interop. Se comparte información con la Aduana de Tuxpan y SICAPAM ¿Utiliza WEB Services de otras dependencias/entidades? Web services de la SEMAR ¿Línea de captura? No ¿Motor de pagos? No ¿Cuenta con integración de servicios? Email ¿Autenticación? e.firma Otras acciones No</p>



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad.	Acciones realizadas	La entidad ha implementado medidas de austeridad durante el ejercicio 2022, principalmente en los siguientes rubros: Adquisición de materiales y útiles de oficina, materiales de impresión y reproducción, alimentos, material de limpieza, consumo de combustible, servicios de paquetería, capacitación y servicios de traslado y viáticos. Así también se da cumplimiento a la normatividad, leyes, decretos y demás disposiciones aplicables en la materia para el ejercicio 2022. Los recursos se encuentran reflejados en la disponibilidad.
Mejora de la Gestión Pública	Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.	Acciones realizadas	Durante el cuarto trimestre de 2022 se continúa con las medidas de austeridad en las partidas sujetas por la LFAR con base al presupuesto autorizado y, se tienen establecido acciones para promover el uso eficiente de los recursos y racionalizar el gasto necesarios para cumplir la función de esta entidad sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para el presente ejercicio fiscal.
Mejora de la Gestión Pública	Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos.	Acciones realizadas	La entidad da seguimiento a la implementación de las políticas públicas y programas que se implementen a través de la Coordinadora sectorial, con la finalidad de orientar las actividades a la mejora continua y al uso eficiente de los recursos. Durante el cuarto trimestre del ejercicio, se consideró que no existe necesidad de modificar el diseño de los programas presupuestarios, ni la estructura programática vigente para el 2022. La Coordinación General de Fomento y Administración Portuaria, como coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad presenta de forma trimestral los resultados obtenidos al Órgano de Gobierno y semestralmente informe de autoevaluación a los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública. El informe correspondiente al cuarto trimestre 2022 aun no ha sido presentado.
Mejora de la Gestión Pública	Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación.	Acciones realizadas	La entidad llevó a cabo videoconferencias con la coordinadora de sector para dar cumplimiento a la obligaciones en materia de Ley General de Sociedades Mercantiles, (sesiones de consejo de administración y de accionistas) y con otras entidades y partes interesadas ( temas relevantes de la operación), evitando el traslado del personal a otros lugares, logrando con ello el uso eficiente de los recursos y ahorro en viáticos y pasajes. Se llevaron a cabo diversas reuniones vía videoconferencia con las áreas de la entidad. Se tomaron vía zoom y modalidad a distancia, el 90% de los cursos programados en el cuarto trimestre.







Cuarto Trimestre de 2022

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado.	Acciones realizadas	Se publicó el PAAASOP durante el cuarto trimestre en la forma siguiente: 1era captura de PASAASOP el 31 de octubre de 2022 carga en el sistema, 2da captura en el PAAASOP 29 de noviembre de 2022 carga en el sistema, 3era captura en el PAAASOP 28 de diciembre de 2022 sin cambios en el importe.
Mejora de la Gestión Pública	Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya.	Acciones realizadas	En el cuarto trimestre se han publicado 31 procedimientos de contratación en el sistema CompraNet, 3 procedimientos 100% electrónicos. Respecto a la formalización de contratos electrónicos en MFIJ en CompraNet, se informa que durante el cuarto trimestre se formalizaron 14 en materia de adquisiciones. Respecto a la formalización de contratos electrónicos en MFIJ en CompraNet, se informa que durante el ejercicio 2022 se formalizaron los 18 contratos en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, y 3 en materia de adquisiciones. Durante el ejercicio 2022 se cuenta con 7 usuarios registrados en el Sistema CompraNet, 3 para adquisiciones y 4 para Obra Pública. La Unidad Compradora durante el trimestre reporta que cuenta con 0 inconsistencias y 0 incidencias en materia de Adquisiciones, en materia de Obra Pública La Unidad Compradora durante el ejercicio 2022 reporta que se contó con 0 inconsistencias y 8 incidencias, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma, cerrando el ejercicio con 0 incidencias o inconsistencias pendientes. Se registró el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAASOP), con fecha 29 de enero de 2022, asimismo se realizaron las actualizaciones correspondientes en los meses de enero a diciembre.*
Mejora de la Gestión Pública	Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública.	Acciones realizadas	Se realiza la Publicación de procedimientos de contratación en el sistema CompraNet hasta la emisión del fallo, y se reportan los datos relevantes de los contratos adjudicados de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas. Así mismo, en la página web de ASIPONA TUXPAN en el apartado Adquisiciones y Obra Pública se publican las pre convocatorias y convocatorias de los procedimientos de contratación que se realizan en el trimestre correspondiente, y en el apartado de Transparencia se encuentra un enlace al SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se carga información trimestral de las contrataciones realizadas durante el ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.
Mejora de la Gestión Pública	Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control.	Acciones realizadas	Para el ejercicio 2022, la entidad no tiene identificado riesgos de tipo Corrupción, en el Programa de Trabajo y Administración de Riesgos PTAR.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI.	Acciones realizadas	Se promueve en las Sesiones del COCODI de la Entidad, el óptimo aprovechamiento de los recursos con lo que cuenta, y se atienden las recomendaciones realizadas, en cumplimiento a lo establecido a la LFAR sin menos cabo de la calidad de los trámites y servicios proporcionados. Asimismo, en la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI 2022, se mantiene la recomendación por parte del Comisario Público con la finalidad de fortalecer el seguimiento del presupuesto autorizado para las partidas relacionadas, en lo que respecta al informe del cuarto trimestre, se encuentra pendiente de presentarse.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	Acciones realizadas	Durante el cuarto trimestre del año se realizaron difusiones por medio de correo electrónico, mediante infografías, banners y fondos de pantalla de equipos de cómputo del personal de la Entidad, relativas a los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública.	Acciones realizadas	Durante el cuarto trimestre del año en curso se mantuvo actualizado el Comité de Ética de la Entidad. En este periodo se celebraron dos sesiones ordinarias. De acuerdo al Tablero proporcionado por la Unidad de Ética, se realizaron las actividades encomendadas y se registraron las evidencias debidamente en tiempo y forma en el SSECCOE.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC.	Acciones realizadas	Se cuenta con el Manual de Organización actualizado, mismo que se actualizó conforme a los lineamientos establecidos por la SEMAR al 30 de junio de 2022, el cual fue validado por la misma, el cual se encuentra en firmas.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.	Acciones realizadas	Las estructuras organizacionales, así como los puestos eventuales fueron actualizados en el sistema de la SHCP, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones. Esta entidad no cuenta con Contratos de honorarios. Se adjuntan los oficios: DGFAP/DAEF/1.0-443/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, 315-A-0736 de fecha 08 de marzo de 2022 y 307-A-0503 de fecha 28 de febrero de 2022, donde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), autorizó 4 plazas de carácter eventual con los siguientes periodos: del 15 de enero al 31 de diciembre de 2022, para el Órgano Interno de Control (2) y del 15 de enero al 15 de diciembre de 2022: Gerencia de Comercialización (1), y Gerencia de Administración y Finanzas (1).





Cuarto Trimestre de 2022

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información.	Acciones realizadas	Se realizó la revisión y actualización de las normas que regulan los procesos esenciales de la entidad, las cuales se encuentran descritas en el Manual de Organización de la ASIPONA Tuxpan, del mismo modo se encuentran documentados los diagramas de tortugas de los procesos sustantivos. Los procesos esenciales se encuentran documentados en el Sistema de Gestión Integral de las normas ISO 9000 y 14001, en donde se encuentran definidas las actividades, responsabilidades y alcances de los mismos. Las acciones de mejora identificadas por las áreas responsables, se encuentran definidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, al cual se da seguimiento de avance trimestral.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.	Acciones realizadas	Se Procedió a la actualización del Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP), actualmente se encuentra en proceso de registro por parte de la Dirección General de Puertos; y se propuso la alta de los lineamientos de Viáticos en el sistema SANI.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la Institución.	Acciones realizadas	Se Procedió a la solicitud de la actualización de 1 (una) Norma, y a la solicitud de Baja de 3 (tres) Normas en el sistema SANI.
Uso de Bienes	Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente.	Acciones realizadas	Se validaron los inmuebles registrados en el SIIFP, los cuales no tienen ninguna ocupación irregular de particulares. Los expedientes de los inmuebles cuentan con la información completa, folio real, título de propiedad e inscripción local, acuerdos o decretos de destino, así como actas administrativas de entrega-recepción.
Uso de Bienes	Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas.	Acciones realizadas	Se envió al INDAABIN al los campos relativos al aprovechamiento del SIPIFP: Superficie de terreno, Superficie de construcción, Tipo de inmueble, Uso genérico, Uso específico, números de empleados en el inmueble, número de edificaciones en el Inmueble, Uso por edificación y Superficie de construcción por edificación. Es importante incluir la información de georreferenciación correcta de los inmuebles.
Uso de Bienes	Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Uso de Bienes	Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	Acciones realizadas	Se verificó la correcta aplicación de las disposiciones emitidas por el INDAABIN en materia inmobiliaria y valuatoria, respecto de los inmuebles federales que forman parte del patrimonio inmobiliario federal. Se concluyó el análisis del marco normativo interno, no se identificaron disposiciones aplicables a los inmuebles propiedad de esta entidad, se atenderá las políticas, criterios y normas de aplicación general emitidas por el comité del patrimonio de inmobiliario federal y paraestatal.
Uso de Bienes	Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s).	Acciones realizadas	La entidad cuenta con el Avalúo Maestro, que ampara a todos los inmuebles concesionados, mismo que vence en 2023.
Uso de Bienes	Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal.	Acciones realizadas	Respecto a la actualización de la información de los inmuebles en el INDAABIN, la Gerencia de Operaciones e Ingeniería en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, quien realiza la verificación de la información de los inmuebles de la entidad registrados, verificando que estos cuentan con la información correcta, completa y actualizada, relativa a la situación física, jurídica y administrativa. Se generó el documento de cumplimiento a la Norma 23.
Uso de Bienes	Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.	Acciones realizadas	En seguimiento al programa de trabajo de INDAABIN se actualizaron los datos solicitados de los tres inmuebles registrados concesionados, no se tienen bienes inmuebles en arrendamiento ni en comodato, el total de inmuebles cuentan con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal, el Título de Concesión que es el documento que acredite la concesión del inmueble; su distribución geográfica es local y están asegurados.



Reportes de indicadores correspondientes al 31 de diciembre de 2022.

TEMA	INDICADORES APLICABLES EN EL TRIMESTRE	AVANCE	SIN AVANCE
ANTICORRUPCIÓN	2	2	0
NO IMPUNIDAD	3	1	2
MEJORA DE LA GESTIÓN	2	2	0
RECURSOS HUMANOS	3	3	0
USO DE BIENES	2	2	0



Cuarto Trimestre de 2022

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

REPORTE DE INDICADORES POR INSTITUCIÓN

En este apartado se integra la información del avance de los indicadores, de acuerdo con su frecuencia de medición y la aplicabilidad de los mismos.

II. 1 Porcentaje de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones	Mide la proporción de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones	(Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones / Universo de contratos)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
CompraNet. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS).	Eficacia	Constante	Trimestral

Periodo reportado: Octubre a Diciembre de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones ( Variable1 )	Universo de contratos ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )	Tipo de Respuesta
Marina						



Ramo	Dependencia o Entidad	Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones ( Variable1 )	Universo de contratos ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )		Tipo de Respuesta
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	3	3			100.00%	Se reporta valor

**II. 2 Porcentaje de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios**

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios	Mide el porcentaje de atención de los acuerdos aprobados en COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios	(Acuerdos atendidos relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios / Acuerdos aprobados en la sesión del COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios) *100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Actas de sesión de los COCODI	Eficacia	Ascendente	Trimestral

Periodo reportado: Octubre a Diciembre de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Acuerdos atendidos relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios ( Variable1 )	Acuerdos aprobados en la sesión del COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios (	( N/A )	( N/A )		Tipo de Respuesta





Cuarto Trimestre de 2022

Variable2 )							
<b>Marina</b>							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	1	1			100.00%	Se reporta valor

**II. 1 Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras**

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras	Mide el número de comunicados emitidos por las dependencias y entidades para difundir las faltas y sanciones en materia administrativa	$(\text{Número de comunicados emitidos} / \text{Número total de comunicados programados}) * 100$	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Registro de comunicados emitidos	Eficacia	Constante	Trimestral

Periodo reportado: Octubre a Diciembre de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de comunicados emitidos ( Variable1 )	Número total de comunicados programados ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )	Tipo de Respuesta
<b>Marina</b>						
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	2	2			100.00% Se reporta valor





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**II. 2 Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses**

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses	Expresa el porcentaje de asesorías y consultas en materia de conflictos de intereses brindadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, CEPCI, del correspondiente organismo público, durante el trimestre de referencia, respecto al total de asesorías y consultas que sobre dicha materia son requeridas a éstos, en el mismo periodo de referencia	(Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se presentaron / Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses solicitadas al CEPCI en el periodo)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Formularios de estadística de asesorías brindadas por el CEPCI, que éste incorpore al SSECCOE	Eficacia	Constante	Trimestral

Periodo reportado: Octubre a Diciembre de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés CEPCI, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se presentaron ( Variable1 )	Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses solicitadas al CEPCI en el periodo ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )	Tipo de Respuesta
Marina						





Cuarto Trimestre de 2022

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés CEPCI, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se presentaron ( Variable1 )	Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses solicitadas al CEPCI en el periodo ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )		Tipo de Respuesta
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	1	1			100.00%	Se reporta valor

**II. 3 Porcentaje de denuncias remitidas a los titulares de las áreas de quejas de los OIC o a la SFP dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas**

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de denuncias remitidas a los titulares de las áreas de quejas de los OIC o a la SFP dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas	Porcentaje de denuncias remitidas dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas	(Denuncias remitidas dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas, en el periodo / Denuncias remitidas en el periodo)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Registro de denuncias remitidas	Eficacia	Ascendente	Trimestral



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Periodo reportado: Octubre a Diciembre de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Denuncias remitidas dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas, en el periodo ( Variable1 )	Denuncias remitidas en el periodo ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )		Tipo de Respuesta
<b>Marina</b>							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.					%	Sin información a reportar en el periodo

**II. 2 Cociente de Recomposición del Gasto Programable**

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Cociente de Recomposición del Gasto Programable	Mide el monto ejercido de la inversión presupuestaria respecto del gasto corriente	(Monto ejercido del Gasto de Inversión del año i / Monto ejercido de Gasto Corriente del año i)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Informes trimestrales	Eficacia	Ascendente	Anual

Periodo reportado: Enero a Diciembre de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Monto ejercido del Gasto de Inversión del año i (	Monto ejercido de Gasto Corriente del año i ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )		Tipo de Respuesta
------	-----------------------	---------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	---------	---------	--	-------------------



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Cuarto Trimestre de 2022

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

		Variable1 )					
<b>Marina</b>							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	2343078	135912707			1.72%	Se reporta valor

**II. 3 Cociente de Impacto de los Servicios Personales**

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Cociente de Impacto de los Servicios Personales	Mide el monto ejercido del rubro de servicios personales respecto del gasto programable	(Monto ejercido del rubro de Servicios Personales del año i / Monto ejercido del rubro de Gasto Programable del año i)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Informes trimestrales	Eficacia	Descendente	Anual

Periodo reportado: Enero a Diciembre de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Monto ejercido del rubro de Servicios Personales del año i ( Variable1 )	Monto ejercido del rubro de Gasto Programable del año i ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )		Tipo de Respuesta
<b>Marina</b>							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	21007420	138255785			15.19%	Se reporta valor

**II. 1 Instituciones con estructuras orgánicas con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad**



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Instituciones con estructuras orgánicas con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad	Mide la existencia de organizaciones adecuadas para el logro de resultados institucionales, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad	(Número de estructuras orgánicas, aprobadas y registradas, en la SFP, con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, así como evitando la duplicidad de funciones / Total de estructuras orgánicas solicitadas a la SFP para aprobación y registro con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, así como evitando la duplicidad de funciones) *100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
RH Net	Eficacia	Constante	Anual

Periodo reportado: Enero a Diciembre de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de estructuras orgánicas, aprobadas y registradas, en la SFP, con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, así como evitando la duplicidad de funciones ( Variable1 )	Total de estructuras orgánicas solicitadas a la SFP para aprobación y registro con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, así como evitando la duplicidad de funciones ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )		Tipo de Respuesta
<b>Marina</b>							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	1	1			100.00%	Se reporta valor



Cuarto Trimestre de 2022

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

**II. 2 Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública**

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública	Refleja el porcentaje de acciones realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, CEPCI, durante el trimestre de referencia, respecto al total de acciones que se establecieron en el Programa Anual de Trabajo del mismo, para ser llevadas a cabo en dicho periodo	(Número de acciones realizadas por el CEPCI / Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Reportes del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los CEPCI (SSECCOE).	Eficacia	Constante	Trimestral

Periodo reportado: Octubre a Diciembre de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de acciones realizadas por el CEPCI ( Variable1 )	Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )	Tipo de Respuesta
<b>Marina</b>						
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	3	3		100.00%	Se reporta valor

**II. 3 Índice de simplificación de procesos y normatividad interna**

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Índice de simplificación de procesos y normatividad interna	Mide el desarrollo de acciones de la dependencia o entidad para actualizar el	[(Número de normas internas actualizadas en inventarios / Número total de normas	Índice



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA

	inventario de su normativa vigente y simplificar sus procesos sustantivos	registradas en el inventario por las instituciones) + (Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas / Número de procesos esenciales registrados en inventario) / 2	
<b>Medio de verificación</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Sentido</b>	<b>Frecuencia de medición</b>
Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal/ Herramienta para el registro del inventario de procesos (disponible en SANI-SFP y con el OIC)	Eficacia	Ascendente	Trimestral

Periodo reportado: Octubre a Diciembre de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de normas internas actualizadas en inventarios ( Variable1 )	Número total de normas registradas en el inventario por las instituciones ( Variable2 )	Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas ( Variable3 )	Número de procesos esenciales registrados en inventario ( Variable4 )		Tipo de Respuesta
<b>Marina</b>							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	1	17	1	16	0.06	Se reporta valor

**II. 1 Participación activa para conducir eficientemente la Política Inmobiliaria**





Cuarto Trimestre de 2022

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Participación activa para conducir eficientemente la Política Inmobiliaria	Mide la cantidad de acciones, altas, bajas, actualizaciones de información, que las dependencias realizan por medio de su Responsable Inmobiliario en el Sistema de Información del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	(Cantidad de acciones realizadas en el periodo / Número de inmuebles administrados por la dependencia o entidad)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	Eficacia	Ascendente	Semestral

Periodo reportado: Julio a Diciembre de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Cantidad de acciones realizadas en el periodo ( Variable1 )	Número de inmuebles administrados por la dependencia o entidad ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )		Tipo de Respuesta
<b>Marina</b>							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	3	3			100.00%	Se reporta valor

II. 3 Inmuebles administrados con dictamen valuatorio actualizado

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Inmuebles administrados con dictamen valuatorio actualizado	Mide el número de inmuebles que cuentan con dictámenes valuatorios actualizados como lo marca la normatividad aplicable	(Número de inmuebles con dictamen valuatorio actualizado / Número de inmuebles administrados por la dependencia o entidad)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	Eficacia	Ascendente	Anual



Periodo reportado: Enero a Diciembre de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de inmuebles con dictamen valuatorio actualizado ( Variable1 )	Número de inmuebles administrados por la dependencia o entidad ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )		Tipo de Respuesta
<b>Marina</b>							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	64070207	64070207			100.00%	Se reporta valor





**IV.8 Del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF del 23 de abril de 2020.**

No aplica, su vigencia concluyó el 31 de diciembre de 2020.

**V. Asuntos relevantes a destacar.**

V.I Integración del capital social

Integración del saldo de la hacienda Pública al 31 de diciembre de 2022.

Concepto	Saldo al 31 Diciembre 2021	Movimientos en el ejercicio 2022				Saldo al 31 Diciembre 2022	
		Utilidad del ejercicio 2021		Saldo previo	Retiro de patrimonio		Utilidad ejercicio 2022
		Aumento	Disminución				
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>262,402,168</b>	<b>0</b>		<b>262,402,168</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>262,402,168</b>
Aportaciones	253,533,400	0		253,533,400	0		253,533,400
Actualización de la Hacienda Pública	8,868,768	0		8,868,768	0		8,868,768
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>86,751,335</b>	<b>42,820,340</b>	<b>42,820,340</b>	<b>86,751,335</b>	<b>48,800,000</b>	<b>98,839,672</b>	<b>136,791,007</b>
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	42,820,340		42,820,340	0		98,839,672	98,839,672
Resultado de ejercicios anteriores	6,157,720	40,679,323		46,837,043	46,837,043		0
Reservas	15,165,292	2,141,017		17,306,309			17,306,309
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	22,607,983	0	0	22,607,983	1,962,957		20,645,026
<b>Exceso o Insuficiencia en la Act. Hacienda Púb.</b>	<b>-148,659</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-148,659</b>		<b>0</b>	<b>-148,659</b>
<b>Total de Hacienda Pública / Patrimonio.</b>	<b>349,004,844</b>	<b>42,820,340</b>	<b>42,820,340</b>	<b>349,004,844</b>	<b>48,800,000</b>	<b>98,839,672</b>	<b>399,044,516</b>



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Como se puede observar, al 31 de diciembre 2022, el saldo de la hacienda pública registró un incremento, y se debe principalmente al resultado del ejercicio obtenido en el 2022.

Integración de entero de aprovechamientos por retiro de patrimonio invertido de la nación.

CONCEPTO	No. OFICIO	FECHA OFICIO	IMPORTE
Pago de aprovechamiento fijado por la SHCP	349-B-176	29/04/2022	48,800,000

Se precisa que el pago por la cantidad de \$48,800,000.0 por concepto de aprovechamientos efectuado en el ejercicio 2022, fue disminuido de los rubros de Resultado del ejercicio 2021, Resultado de ejercicios anteriores y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios anteriores, toda vez que del resultado del ejercicio 2021, se disminuyó lo correspondiente al 5% de la Reserva Legal, al 31 de diciembre 2022, el rubro de resultados de ejercicios anteriores no refleja un saldo.

**VI. Los demás que se consideren procedente.**

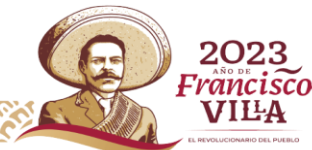
**VI.1. Informe de Seguimiento de Asuntos Jurídicos**

Por cuanto hace a los juicios relevantes que esta Administración del Sistema Portuario Nacional afronta, se tienen dos juicios, mismos que representan un riesgo para la Entidad y cuyo estado procesal al 31 de diciembre de 2022 se informa a continuación:





JUICIO / PROCEDIMIENTO	ACTOR	DEMANDADO	RADICACIÓN	EXPEDIENTE	PRESTACIONES /ACTOS RECLAMADOS/ RESOLUCIONES O ACTOS IMPUGNADOS	ESTADO PROCESAL	ESTRATEGIA DE DEFENSA
<p><b>Ordinario Mercantil (Nulidad)</b>                      Octubre 2011, se solicitó el inicio del procedimiento arbitral.</p> <p><b>Laudo Arbitral Condenatorio \$ 100,844,118.53</b></p>	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. De C.V. (ASIPONATUX)	Doctor José David Enríquez Rosa, árbitro único de la Cámara Nacional de Comercio de México, D.F. Lic. Yanett Quiroz Valdominos, Secretario General del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de México, D.F.	Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil, México, D.F.	324/2014-IV	La nulidad del laudo final dictado en el arbitraje comercial número 375, sustanciado entre Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V. (FRIGOTUX), como demandante y la ASIPONATUX, como demandada.	FRIGOTUX impugnó la sentencia de fecha 10/Junio/2021 (en la cual el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil de la CDMX declaró improcedente el recurso de queja Q.C. 65/2021-V).  En acuerdo de fecha 6 de enero del año 2022, se admite la revisión adhesiva radicada con número R.C. 265/2021.	Que el Juzgador determine que existieron vicios en el desahogo del procedimiento arbitral, y declare la nulidad del laudo final.  En caso de recibir una sentencia desfavorable, lo que se haría en primer lugar sería interponer recurso contra dicha sentencia.  En este sentido, es de precisar que no se podrá ejecutar su cobro, toda vez que es insolvente e inembargable por tratarse de una Entidad Federal (art. 4 del Código Adjetivo).  Por otra parte, esta Entidad tuvo a bien en contratar los servicios profesionales de un despacho externo (EA-ENRIVA), con la finalidad de dar especial atención al litigio que nos ocupa; el cual cabe mencionar que a presentado autorizaciones en los distintos Juzgados en los que se encuentran sustanciando los juicios entre FRIGOTUX VS esta Entidad, con la finalidad de que abogados litigantes pertenecientes a dicha firma, intervengan en los mismos.
<p><b>Juicio de Nulidad</b></p> <p><b>DATA: Visita domiciliaria practicada el día 09 de enero de 2011 (Comprobación en materia del impuesto ISR, IETU, IVA). Demanda promovida con fecha 25/02/15)</b></p> <p><b>Crédito fiscal a cargo de la Entidad por la cantidad de \$262, 654,599.77</b></p>	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. De C.V. (ASIPONATUX)	Administrador local jurídico de Tuxpan (SAT LOCAL).	La Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en Xalapa, Ver. Quien está volviendo a sustanciar el juicio.	409/15-13-01-1	Resolución contenida en el oficio No. 600-72-00-01-00-2014-0848, donde se confirma la resolución del oficio No. 500-62-00-07-00-2014-00006617 de 28/08/2014, multa \$262,654,599.77 por concepto del ISR-IETU-IVA.	La Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en Xalapa, Veracruz., sigue en la integración del expediente, debido a que no han sido notificados la totalidad de los terceros interesados, por lo que una vez que sean notificados en su totalidad, abrirá etapa de alegatos, y una vez formulados estos por las partes; remitirá el expediente a la Sala Superior en la CDMX, con la finalidad de que esta emita la sentencia correspondiente.	Acreditar vicios de ilegalidad del crédito fiscal (Acreditar en forma indubitable que los recursos cuestionados, fueron radicados por TESOFE a la ASIPONA y destinados por el Consejo de Administración de la Entidad para su capitalización, que conforme a su Programa Maestro de Desarrollo Portuario, se utilizaron para obra pública, que finalmente fue entregada al Gobierno Federal).  Por otra parte el SAT, derivado de la cantidad del crédito fiscal determinado a esta Entidad, citada Autoridad Fiscalizadora contempla como renta gravable base de reparto de utilidades de la contribuyente por el Ejercicio Fiscal 2008, el importe de \$159,503,528.00, lo que traería consigo el pago gravable del reparto para los trabajadores de 15.95 Millones de Pesos.  Por otra parte, en fecha 29 de septiembre del 2022, esta Entidad, <b>ingresó</b> a la Primera Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa <b>pruebas supervenientes</b> del juicio que nos ocupa, lo anterior, <b>con la finalidad de reforzar la explicación del origen y el destino de los recursos federales</b> que dieron origen a la litis del presente juicio, <u>mismo que fue admitido y acordado de que se dieron por presentadas dichas pruebas, por parte de citado órgano Jurisdiccional.</u>





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



# ANEXOS















RESUMEN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS								
ESTATUS	EJERCICIOS ANTERIORES	CUMPLIDOS	CANCELADOS en la sesión anterior	Total, de acuerdos pendientes anteriores				
PROCESO CON CORTE A LA AA	2017	1	2017	0	2017	1		
SESIÓN ORDINARIA 2021	2019	7	2019	0	2019	7		
	2020	15	2020	3	2020	10		
	2021	19	2021	6	2021	12		
GENERADOS EN LA 44 SESIÓN ORDINARIA 2021		18		6		12		
<b>T O T A L</b>		<b>60</b>		<b>15</b>		<b>3</b>		<b>42</b>

Una vez concluida el seguimiento de acuerdos al consejo de administración, el Presidente recomendó al Director General que el acuerdo del ejercicio 2017, sea atendido a la brevedad o si no que se cancele en la próxima sesión de Consejo. El Director General, tomó nota de la recomendación realizada por el Presidente del Consejo por lo que no habiendo más comentarios al respecto se procedió a continuar con el siguiente punto del Orden del día.

**XI. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente del Consejo de Administración, preguntó al Director General de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, SA, de CV., si existía algún asunto general a presentar, quien respondió que no, por lo que se procedió a pasar al siguiente punto del Orden del Día.

**XII. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS DEL CONSEJO, Y CLAUSURA DE SESIÓN.**

Por decisión colegiada, se designó a la L.C. Isabel Toledo Terán y a la Mtra. Elizabeth García Duarte, para que, de manera conjunta o separada, acudan, en su caso, ante Notario Público, con el fin de protocolizar el acta de la sesión. Asimismo, se instruye a la Prosecretaría para que verifique el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

**CLAUSURA**

Concluido el desahogo de los asuntos previstos en el orden del día, la sesión se dio por terminada a las 11:22 horas del día de su celebración, y se levantó la presente acta que se firma por el Presidente, la Secretaría y el Comisario.

Cap. Nav. Carlos Alberto Gómez Martínez, *Presidente*  
 Mtra. Elizabeth García Duarte, *Secretaría*  
 Lic. José Luis García González, *Comisario Público Suplente*





















**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



la población aledaña, la dársena de ciaboga No. 2, no tiene el calado para poderlo llevar el barco a esa área de la ciaboga, situación que produciría una maniobra prácticamente difícil y de alto riesgo y para poderlo sacar y llevarlo a la salida de Puerto, lo que ocasionaría lamentablemente una situación muy crítica tanto para el Puerto como para la población.

El Director General comentó que la Entidad se está sujetando a los ordenamientos en materia de Comercio Exterior, consciente de que está pendiente que se emita la declaratoria de Seguridad Nacional que permita a la ASIPONATUX utilizar un muelle Fiscal, en algo que no está autorizado para hacerlo como es el trasiego de hidrocarburos, aunado a los dos Decretos que el C. Presidente de la República ha emitido al respecto.

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo le preguntó al Director General, si ya tiene conocimiento la empresa PEMEX sobre el riesgo de descargar gasolina, o requiere que las gestiones correspondientes sean realizadas a nivel central, para poder persuadir a la empresa y a la Comisión Reguladora de Energía también, para que tomen acciones sobre esta situación que tiene el Puerto, ya que puede volverse una prioridad a nivel Nacional por motivo de desabasto de combustible.

El Director General respondió que si requiere que la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria gestione los trámites correspondientes, y agradecería que éstos fueran también con respecto a la empresa PEMEX, así mismo, comentó que realizó una visita a las instalaciones de la Empresa TOMSA, en donde también se está descargando gas a través de autotaneques y llevando a otros lugares del país, derivado de la situación de desabasto que se ha presentado por los costos, y entiende que es una Política Nacional, sin embargo, manifestó que los muelles son públicos, y el hecho de no otorgarlos a los que lo requieren, ha representado costos elevados, para los inversionistas, si se compara con la pérdida del granel mineral y el granel agrícola en el uso de ese Muelle.

Mencionó además, que se tiene un nuevo desarrollo en el Muelle 3 que ya fue aprobado por la Dirección General de Puertos, sin embargo, no se tiene presupuesto para ello, por lo que resultaría conveniente que los barcos pudieran descargar en una terminal acondicionada para ese fin, y que en lugar de descargar en el muelle fiscal, lo hicieran en los muelles de CTT o de TDT en el caso de este Puerto, situación que no se entiende el por qué no se realiza, toda vez que la descarga tiene gran riesgo de hacerlo por travase y la estada de los barcos se prolonga, y con ello se incrementa el costo del valor agregado del producto que se recibe, y en esas Terminales el tiempo se reduce de 7 a 5 días la carga y con nosotros, aunque se instalen los dorados, el tiempo se duplica. Otra de las justificaciones es por la gran cantidad de conexiones que se hacen en los ductos para robarse ese producto, lo cual ocasiona riesgos porque no es lo mismo manejar diésel, a los gases de evaporación de la gasolina. Históricamente ya se realizó a domo abierto durante 3 días la descarga de gasolina, y por palabras textuales de las personas de PEMEX que estuvieron en operación, declaran que fueron 3 días que no pudieron dormir, si eso lo piensa personal de PEMEX, habría que pensar

en nuestro personal que no maneja hidrocarburos, o al personal de Aduanas y de la UNAPROP que estaba durante las descargas, pues es una situación que se tiene que analizar para evitar un incidente: en el Puerto, con lo cual se verá afectado en imagen y eso significa riesgo. Si a eso se suma que se tiene almacenado a ambos lados productos químicos y granales, esto es un escenario en el cual se pudiera suceder una explosión sumamente grande y causada por algo que estamos a tiempo de prever que no ocurra y no llegar a esos índices de peligrosidad.

El Presidente del Consejo comentó que tomó nota para poder realizar la gestión correspondiente a nivel central con la empresa productiva del Estado para que apoyen, y poder subanar la situación y disminuir el riesgo que se tiene en este momento en la Entidad, y solicitó al Director General de la Entidad que, los Acuerdos para las Prórrogas y Convenios Modificatorios a las Cesiones Parciales de Derecho, primero se remitan a la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria para su visto bueno, y aprobación y posteriormente a la Dirección General de Puertos, para que queden registrados ante la autoridad correspondiente.

En uso de la palabra el Comisario Público Suplente, Lic. José Luis García González, solicitó al Director General que se siga informando a este Consejo de Administración, los resultados que se tengan de las solicitudes que se hagan con respecto al Asunto General presentado, a efecto de solventar cualquier problema que se pueda presentar.

El Director General, respondió que mantendrá informado al Consejo de Administración los resultados y procesos de dicho tema, por lo que a su vez invitó al Comisario Público suplente, Lic. José Luis García González, a visitar a la ASIPONATUX, para que conozca las instalaciones, que son diferente a las otras ASIPONAS, agregando a su vez, que dicha Entidad no cuenta con una territorialidad en la cual ejercer el poder que tienen las demás, y lo que se tiene es una franja marítima costera, en la cual los cesionarios son propietarios titulares con cartas notariadas en relación a sus propiedades aledañas colindantes, para que podamos dar una Cesión Parcial de Derechos, es decir, en automático, el Cesionario está en un territorio, pero el territorio es privado y se tiene que consentar con todos. Agregó que tampoco es lo mismo en cuanto a seguridad en accesos, en vialidades, etc. y eso, sumado a que el número de personal era de 77 efectivos y actualmente en la Entidad son 42, más tras del OIC, hace evidente del gran esfuerzo de ASIPONA Tuxpan por lograr un buen desempeño.

El Lic. José Luis García González, respondió que esto se hará del conocimiento de los superiores para que también estén enterados de ésta situación, y conforme a las instrucciones que se tengan, se comunicarán en su momento.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente del Consejo procedió a continuar con el siguiente punto del Orden del día.

**XII. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS DEL CONSEJO, Y CLAUSURA DE SESIÓN.**

Por decisión colegiada, se designó a la L.C. Isabel Toledo Terán y a la Mtra. Elizabeth García Duarte, para que, de manera conjunta o separada, acudan, en su caso, ante Notario Público, con el fin de protocolizar el acta de la sesión. Asimismo, se instruye a la Prosecretaría para que verifique el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

**CLAUSURA**

Concluido el desahogo de los asuntos previstos en el orden del día, la sesión se dio por terminada a las 12:51 horas del día de su celebración, y se levantó la presente acta, que se firma por el Presidente, la Secretaría y el Comisario.

Cap. Nav. Carlos Alberto Gómez Martínez  
**Presidente**

Mtra. Elizabeth García Duarte  
**Secretaria**

Lic. José Luis García González  
**Comisario Público Suplente**













**VII. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS COMISARIOS DE LA ENTIDAD.**

Toda vez que el documento que contiene el Informe del seguimiento de las Recomendaciones emitidas por los Comisarios de la Entidad se tuvo a la vista de los consejeros con la anticipación requerida por la normatividad, el Presidente del Consejo de Administración cedió la palabra al Comisario Suplente.

El Lic. José Luis García González comentó que, el Comisariado dio respuesta al último seguimiento que estaba bajo la Entidad con respecto a las Recomendaciones mediante oficio número CGOVC/13/DE/278/2022, por lo que solicita que la respuesta que emita la ASIPONATUX referente a este oficio, la realicen con el visto bueno del Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

**VIII. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

En uso de la palabra el Director General manifestó que, con respecto del Seguimiento de Acuerdos al Consejo de Administración, la Entidad cuenta con un total de 43 Acuerdos pendientes correspondientes de los ejercicios 2017, 2019, 2020, 2021 y 2022.

RESUMEN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				
ESTATUS	EJERCICIOS ANTERIORES	CUMPLIDOS	CANCELADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR	TOTAL DE ACUERDOS PENDIENTES ANTERIORES
PROCESO CON CORTE A 2020	2017	1	0	1
	2019	7	0	7
	2020	9	2	6
PROCESO CON CORTE A 2021	2021	19	1	17
GENERADOS EN SESIONES EXTRAORDINARIAS 2022	2022	4	4	0
	2022	18	7	11
GENERADOS SESIÓN ORDINARIA 2022	2022			
<b>TOTAL</b>		<b>58</b>	<b>14</b>	<b>43</b>

El Presidente solicitó que de ser posible se atiendan y se logren cumplir o bien se proceda a la cancelación de dichos acuerdos de los años 2017 y 2019, en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Entidad.

El Director General tomó nota de la solicitud realizada por el Presidente, y también comenta que de la solicitud que hace el Comisario acerca del informe al seguimiento a las recomendaciones, este ya fue enviado con anterioridad, y a su vez solicita también nuevamente una reunión virtual con el Comisario Suplente para tratar los asuntos de la temporalidad de las Recomendaciones, por lo que, el Comisario comenta que está en toda la disposición para la concretar la reunión solicitada por el Director General, no habiendo más comentarios al respecto, el Presidente del Consejo, dio por

presentado el "Informe del seguimiento de acuerdos del consejo de administración" y se procedió a continuar con el siguiente punto del Orden del día.

**IX. ASUNTOS GENERALES; Y**

El Presidente del Consejo de Administración, preguntó al Director General de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., si existía algún asunto general a tratar, y de no haber más comentarios al respecto, el Presidente del Consejo procedió a continuar con el siguiente punto del Orden del día.

**X. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS DEL CONSEJO, Y CLAUSURA DE SESIÓN.**

Por decisión colegiada, se designó a la L.C. Isabel Toledo Terán y a la Mtra. Elizabeth García Duarte, para que, de manera conjunta o separada, acudan, en su caso, ante Notario Público, con el fin de protocolizar el acta de la sesión. Asimismo, se instruye a la Prosecretaría para que verifique el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

**CLAUSURA**

Concluido el desahogo de los asuntos previstos en el orden del día, la sesión se dio por terminada a las 12:35 horas del día de su celebración, y se levantó la presente acta, que se firma por el Presidente, la Secretaria y el Comisario.

Cap. Nav. Carlos Alberto Gómez Martínez      Mtra. Elizabeth García Duarte  
Presidente      Secretaria

Lic. José Luis García González  
Comisario Público Suplente



**2.- Incorporación de imagen de la Certificación de quórum y de los oficios de acreditación de los Integrantes del Órgano de Gobierno, Propietarios, Suplentes y los acreditados por única vez que asistieron a las sesiones, así como la designación del Comisario Publico Propietario y del Suplente**

**Anexo 2**

**CERTIFICACIÓN DE QUÓRUM  
(enero-diciembre)**

**Asunto: Certificación de Quórum de las Sesiones de Consejo de Administración de la ASIPONA TUXPAN**

La que suscribe, **Mtra. Elizabeth García Duarte**, con carácter de **Secretaria del Consejo de Administración** de la sociedad mercantil denominada **de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, en el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo VIGÉSIMO NOVENO del Estatuto Social de la Entidad, hago constar y certifico, que se cuenta con la totalidad de las acreditaciones de consejeros propietarios, suplentes y asistentes por única ocasión a las cuatro (cuatro) sesiones ordinarias y 1 (una) sesión extraordinaria de Consejo de Administración de la Entidad, así mismo, se certifica que en cada una de ellas existió Quórum Legal, en términos del artículo 20, párrafo segundo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en términos de lo siguiente:-

1. **CENTÉSIMA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**, celebrada el día 25 de febrero de 2022., asistiendo un total de 8 (ocho) consejeros, 4 (cuatro) propietarios y 4 suplentes, de los cuales 6 (seis) son representantes del Gobierno Federal, 1 (uno) es representante del Gobierno del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., y 1 (uno) es representante del Sector Privado. -----
2. **CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, celebrada el día 07 de abril de 2022, asistiendo un total de 8 (ocho) consejeros, 3 (tres) propietarios y 5 (cinco) suplentes de los cuales seis son representantes del Gobierno Federal, 1 (uno) es representante del Gobierno del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., y 1 (uno) es representante del Sector Privado. -----
3. **CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**, celebrada el día 20 de mayo de 2022, asistiendo un total de 8 (ocho) consejeros, 4 propietarios y 4 suplentes de los cuales 6 (seis) son representantes del Gobierno Federal, 1 (uno) es representante del Gobierno del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., y 1 (uno) es representante del Sector Privado. -----
4. **CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**, celebrada el día 12 de agosto de 2022, asistiendo un total de 8 (ocho) consejeros, 3 propietarios y 5 suplentes de los cuales 6 (seis) son representantes del Gobierno Federal, 1 (uno) es representante del Gobierno del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., y 1 (uno) es representante del Sector Privado. -----
4. **CENTÉSIMA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**, celebrada el día 14 de noviembre de 2022, asistiendo un total de 8 (ocho) consejeros, 4 propietarios y 4 suplentes de los cuales 6 (seis) son representantes del Gobierno Federal, 1 (uno) es representante del Gobierno del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., y 1 (uno) es representante del Sector Privado. -----

**La presente certificación se emite, en la Ciudad de México, la cual consta de 1 (una) foja útil, lo anterior lo hago constar, para todos los efectos legales a los que haya lugar, el día XX de XXXX del 2023.**

**Mra. Elizabeth García Duarte**

Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad mercantil denominada "Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V."





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**OFICIOS DE ACREDITACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, PROPIETARIOS, SUPLENTES Y LOS ACREDITADOS POR ÚNICA VEZ QUE ASISTIERON A LAS SESIONES.**

**Designación del Comisario Publico Propietario y del Suplente**



Oficina del C. Secretario

Oficio SFP/100/249/2021

México, Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2021

Almirante José Rafael Ojeda Durán  
Secretario de Marina  
Presente.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40, y 63, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 11 y 12, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, reformado por decreto publicado en el mismo medio de difusión el 16 de julio de 2020, he designado al C. Vicente Agustín Mercado Zuñiga, Comisario Público Propietario, y al C. José Luis García González, Comisario Público Suplente ante las empresas de participación estatal mayoritaria siguientes:

- Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Madero, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Por lo anterior, agradeceré a usted girar sus amables instrucciones, para que los servidores públicos puedan realizar las funciones que tienen encomendadas.

En consecuencia, hago de su conocimiento que cualquier designación anterior para ocupar los puestos citados queda sin efectos.

Atentamente  
El Secretario

Roberto Salcedo Aquino



Impreso en el SPM 2021, con el consentimiento del C. O. 0200, Administración del Sistema Portuario Nacional. Tlx 55 2000 1000 www.gob.mx/sfp

6/DIC/2021

GERENCIAS y JURÍDICAS  
Para conocimiento y consideración correspondientes.





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**OFICIOS DE ACREDITACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, PROPIETARIOS, SUPLENTES Y LOS ACREDITADOS POR ÚNICA VEZ QUE ASISTIERON A LAS SESIONES**

**Centésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de febrero de 2022.**



Nombramiento revocado conforme a lo dispuesto por el artículo 143, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.  
Lic. Julio Sánchez  
Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal

C. Capitán de Altura  
**Ana Laura López Bautista,**  
Presente.

*Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrarla Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante.*

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 12 Fracciones XIII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, queda registrado con el número 279 a foja 12, del "Libro de Nombramientos de Servicios Públicos que designa el Ejecutivo Federal".  
Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.

TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO  
Lic. DAVID FLORES GÓMEZ  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD DE GOBIERNO  
REVISTA

**COMUNICACIONES**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Coordinación General  
Oficio 10-052020

Ciudad de México, a 7 de enero de 2021.

Directores Generales de las Administraciones Portuarias Integrales  
Presente.

Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la Administración Portuaria Integral que usted dirige, le informo que he designado a la Mtro. Bodo Bárcenas Méndez, Coordinador General de Fomento y Administración Portuaria, para que, en caso de mi eventual ausencia, actúe como mi suplente y presida las sesiones de los Consejos de Administración de las Administraciones Portuarias Integrales Federales.

Adicionalmente, en caso de mi eventual ausencia a las sesiones de los Consejos de Administración de las APIs, así como de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, se designa como suplente de la suplente para que presida las citadas sesiones de Consejo, a la Ing. María del Bordo Coloma Mispilán, Directora de Análisis Económico y Financiero de la DGFAP.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Cap. de Alt. Ana Laura López Bautista  
Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante

C.C. Mtro. Bodo Bárcenas Méndez, Director General de Fomento y Administración Portuaria, Presente  
Ing. Mtro. Gerardo Coloma Mispilán, Directora de Análisis Económico y Financiero, Presente  
Mtro. Enrique García Cuatrecasas, Director de Estudios de Política de Operación, Presente  
Representantes de los Consejos de Administración de las APIs, Presentes.

Secretaría de Gobernación, Paseo de la Reforma 266, Piso 5, Colonia Juárez, C.P. 06600  
Ciudad de México, CDMX. www.gob.mx/comunicaciones



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Secretario  
100-083  
Ciudad de México a 31 de junio de 2021.

**CAPITÁN DE NAVID CARLOS ALBERTO GÓMEZ MARTÍNEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE DE LA  
SECRETARÍA DE MARINA  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, primer párrafo, 31, fracción XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 17 de su Reglamento y 10, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con los Estatutos Sociales de las empresas de participación estatal mayoritaria que se detallan a continuación:

- (I) Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.
- (II) Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.
- (III) Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.
- (IV) Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.
- (V) Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
- (VI) Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.
- (VII) Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.
- (VIII) Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.
- (IX) Administración Portuaria Integral de Puerto Morelos, S.A. de C.V.
- (X) Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
- (XI) Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.
- (XII) Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
- (XIII) Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. y
- (XIV) Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

Me permito informarle que he tenido a bien designar al Titular de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" como representante propietario de esta secretaría ante los consejos de administración de dichas entidades paraestatales, sensor público que a su vez se encuentra facultado para designar a su respectivo suplente.

Por último, le solicito atentamente dejar sin efectos cualquier comunicación anterior al respecto, así como proporcionar al representante en comento, el apoyo para el correcto desempeño de sus funciones.

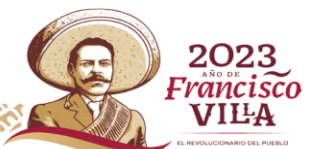
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO  
ARTURO HERRERA CUTIÉREZ

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
ELEGIDO GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
REG. IN. 21/154/2021  
HORA: 10:30  
RECIBIDO: [Firma]  
SECRETARÍA DE GESTIÓN

C.P. Mtro. Carlos de la Torre, Subsecretario de Crédito, Fomento y Operación  
C.P. Mtro. Gerardo Coloma Mispilán, Directora de Análisis Económico y Financiero  
C.P. Mtro. Enrique García Cuatrecasas, Director de Estudios de Política de Operación  
Mtro. José Luis Chávez, Comisario de Administración, Control de Ingresos y F. P. Presente  
Mtro. José Luis Chávez, Comisario de Administración, Control de Ingresos y F. P. Presente

México 2021  
Año de la Educación





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Oficina de la C. Secretaría  
Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación

Oficio 2020. 114.U.PPE.1565

Asunto: Designación de suplente

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2020

Lic. Rocío Bárcena Molina  
Directora General de Fomento y Administración Portuaria S.C.T  
y Presidenta del Consejo de Administración.

**PRESENTE**

Me refiero a la participación en las reuniones del H. Consejo de Administración, me permito informar que, derivado de mi participación como **Consejero propietario** desde el 20 de marzo del 2020, en las ADIS: Altamira, Ensenada, Guaymas, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Progreso, Puerto Madero, Puerto Vallarta, Mazatlán, Tampico, Topolobampo, Tuxpan, Veracruz, y con base en el artículo 34 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 17 de su reglamento, hago de su apreciable conocimiento que, he tenido a bien designar como mi suplente en el Consejo de Administración a la Mtra. **Francisca García Rodríguez**, misma que desempeña el cargo de Directora de Análisis y Mejora de Políticas de Fomento, para los casos, donde por motivos inherentes a mi cargo no me sea posible participar.

Sin otro particular, mi más atenta y distinguida consideración.

**Atentamente**

Mtro. Alejandro César Posas Guerrero  
Jefe de Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación.

Cop: Mtra. Elizabeth García Duarte - Secretaría del Consejo de Administración  
Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06340, Demarcación  
Territorial Cuauhtémoc, CDMX, Tel. 55 57299100, www.gob.mx/sa

"NP-DUP"



Secretaría de Marina  
Subsecretaría de Marina  
Dir. General de Servicios  
Operativos e Hidrográficos  
Dir. Gral. Asij. Obras y Dragado.  
Subdir. Ctl. Fin. Adm. y Mts.  
Rec. Hum. y Materiales.  
Depto. Recs. Hum. y Mats.  
Oficio número: 2163 /21.

Asunto: Se designa personal consejero propietario y suplente al personal que se indica.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2021.

Al C. Capitán de Navío  
Dtor. Gral. de Fomento y  
Administración Portuaria  
Edificio.

Ant: Oficio Núm. 300/2021 de fecha 10 del actual.

Esta Dirección General Adjunta de Obras y Dragado, en relación al documento citado en antecedentes, informa a Usted la designación del Consejero Propietario y Suplente, que formaran parte del Consejo de Administración de las Administraciones Portuarias Integrales, mismos que a continuación se indican:

NP.	GRADO	DESIGNACIÓN	EXT.	CELULAR
1	Cap. Nav. CC. DEM. Dtor. de Dragado y Desarrollo Portuario Javier Guardado Morado	Consejero Propietario	6591	971-728-0815
2	Cap. Nav. CC. Dtor. de Estudios y Proyectos José de Jahir Casillas Huerta	Consejero Suplente	6299	55-2979-1635

Atentamente  
Cof. Gral. Adjunta de Obras y Dragado  
Mtra. Francisca Rodríguez  
(B.2616154)

Copias:  
Al C. Cap. Nav. CC. DEM. Javier Guardado Morado / Pisu Cto. Y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milácatí, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016, Atte. - Pte.  
Al C. Cap. Nav. CC. José de Jahir Casillas Huerta. - Pisu Cto. Y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milácatí, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016, Atte. - Pte.  
Al C. Cap. Frag. SAIN L. Admón. - Subdir. Recursos Financieros, Administrativo, Recs. Humanos y Materiales. - Pisu Cto. y Ctról. correspondientes. Atte. - Pte.  
Expediente de cada uno de los interesados.  
Dir. Gral. Fomento y Adm. Portuaria  
R. Rivera



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Programación y Presupuesto "SA"

Oficio No. 315-A- 1678  
Ciudad de México, a 25 de junio de 2021.

**CAPITÁN DE NAVIO  
CARLOS ALBERTO GÓMEZ MARTÍNEZ**  
Director General de Fomento y Administración Portuaria  
De la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante  
De la Secretaría de Marina  
**Presente**

Me refiero al Oficio No. 100 - 083, respecto de la designación del Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ante los Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones Portuarias, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, considerando lo establecido en los artículos 14 primer párrafo, y 31 fracción XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP) y 17 del Reglamento de la LFEP; en mi calidad de representante Propietario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ante Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones Portuarias:

- (i) Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.;
- (ii) Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.;
- (iii) Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.;
- (iv) Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.;
- (v) Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.;
- (vi) Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.;
- (vii) Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.;
- (viii) Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.;
- (ix) Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.;
- (x) Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.;
- (xi) Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.;
- (xii) Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.;
- (xiii) Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.;
- (xiv) Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
UNIDAD GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
FECHA: 30.06.21  
HORA: 9:22  
RECIBIDO: Luis Estrada  
CONTROL DE GESTIÓN

1 de 2

2021

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Programación y Presupuesto "SA"

Oficio No. 315-A- 1678

Al respecto, con base en lo establecido en el Artículo 65 Apartado A, fracción I, y Apartado B, fracción XXII, del Reglamento Interior de la SHCP, comunico a usted que he designado como mi Suplente al C. Alfredo Avila Cruz, Director de Programación y Presupuesto de Defensa, Marina y Relaciones Exteriores; el cual asistirá como representante suplente de esta SHCP, a las sesiones que lleven a cabo Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones Portuarias, antes descritas.

Por lo anterior, agradeceré a usted se proporcione al representante de esta Secretaría, el apoyo y las facilidades necesarias para el correcto desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

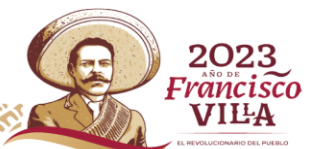
**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

OMAR A. NIÑOVAR ORNELAS

C.P. - Coordinación de Programación y Presupuesto de Servicios - SHCP. Presente.

2 de 2

2021





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**"NP-REST"**  
GOBIERNO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE MARINA

ARMADA DE MÉXICO  
ESTADO MAYOR GENERAL  
SUBJEFATURA ADMINISTRATIVA  
OF. NÚMERO **TD/3-1576/R-890/2021**  
EXPEDIENTE: 4C.8.6.2

Asunto: Se remite la relación de los titulares del Mando Naval y suplentes que se indican.

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2021.

Ant' s: Oficio 385/21 del 30 de agosto de 2021 de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

Esta Jefatura de Sección de Personal a mi cargo, a solicitud de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante y en relación al documento citado en antecedentes, remite a usted la relación de los titulares del Mando Naval y suplente (inspector), adscritos a los puertos de Altamira, Dos Bocas, Ensenada, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán, Progreso, Puerto Madero, Puerto Vallarta, Tampico, Topolobampo, Tuxpan y Veracruz, con el fin de formalizar su participación en las reuniones ordinarias de consejo y en las extraordinarias que se designen.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Con un anexo.

Atentamente  
Contralmirante  
Jefe de la Sección de Personal del EMGA  
Auberto López Rosas  
(B-8470393)  
Secretaría de Marina  
Jefatura del Estado Mayor General del EMGA  
Becación Primaria del E.M.G.A.

Copias:  
A la C. Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante - P/su Cto. en relación a su Oficio citado en antecedentes - Atte.- Ciudad.  
Al C. Cap. Nav. CG. Dem. Part. del JEMGA - En atenciones a su Vol. 3283/21 del 31 de agosto de 2021 - Atte.- Presente.

México 2021 Año de la Cultura

GOBIERNO DE MÉXICO  
**MARINA**  
Anexo al Oficio  
TD/3-1576/R-890/2021

Lista de los titulares del Mando Naval y suplente (inspector).

N.P.	Grado y Nombre	Puesto	Puerto
1.	Vicealm. AN. PA. DEM. José Carlos Vera Vidal	Titular	Altamira Tampico
	Contralm. CG. DEM. Javier Torres Claudio	Suplente	
2.	Contralm. CG. DEM. Rene Martínez Rodríguez	Titular	Dos Bocas
	Cap. Nav. CG. Héctor Moreno Quilano	Suplente	
3.	Vicealm. AN. PA. DEM. Juan José Padilla Ojimos	Titular	Ensenada
	Vicealm. CG. DEM. Jorge Víctor Vázquez Zarate	Suplente	
4.	Vicealm. AN. PA. DEM. Raúl Pérez Vázquez	Titular	Guaymas
	Vicealm. CG. DEM. José Nicolás Aguayo Ramírez	Suplente	
5.	Vicealm. CG. DEM. Mario Maqueda Mendoza	Titular	Lázaro Cárdenas
	Contralm. CG. DEM. Francisco Figueroa Corona	Suplente	
6.	Alm. CG. DEM. Rubén Alfonso Vargas Suarez	Titular	Manzanillo
	Vicealm. AN. PA. DEM. Fernando Rodríguez Cuevas	Suplente	
7.	Vicealm. IM. DEM. Rafael López Martínez	Titular	Mazatlán
	Contralm. CG. DEM. Carlos Guerra Ortega	Suplente	
8.	Vicealm. CG. DEM. Adrián Hermilo Valle González	Titular	Progreso
	Contralm. IM. DEM. José Francisco Estrada Hernández	Suplente	
9.	Vicealm. CG. DEM. Abraham Eloy Caballero Rosas	Titular	Puerto Madero
	Contralm. CG. DEM. Alberto Emilio Ferrer Rodríguez	Suplente	
10.	Vicealm. CG. DEM. José Manuel Pomares Contreras	Titular	Puerto Vallarta
	Contralm. CG. DEM. Ricardo Zamora Leyva	Suplente	
11.	Contralm. CG. DEM. Anselmo Osorio Fraga	Titular	Topolobampo
	Cap. Nav. CG. DEM. Ulises Rojas Carreto	Suplente	
12.	Contralm. CG. DEM. José Daniel Reséndiz Sandoval	Titular	Tuxpan
	Cap. Nav. CG. DEM. Carlos Alberto Rodríguez Carreón	Suplente	
13.	Alm. CG. DEM. Santiago Jorge Morgado Gómez	Titular	Veracruz
	<b>Vacante</b>	Suplente	

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021.

**"NP-DUP"**  
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina  
Subsecretaría de Marina  
Dir. General de Servicios Generales e Hidrográficos.  
Dir. Gral. Adj. Obras y Dragado.  
Subdir. Ctr. Fin. Admitivo.  
Rec. Hums. y Materiales.  
Depto. Recs. Hums. y Mat.  
Oficio número: **300/2021**/21.

Asunto: Se designa personal consejero propietario y suplente el personal que se indica.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2021.

Ant' s: Oficio Núm. 300/2021 de fecha 10 del actual.

Esta Dirección General Adjunta de Obras y Dragado, en relación al documento citado en antecedentes, informa a Usted la designación del Consejero Propietario y Suplente, que forman parte del Consejo de Administración de las Administraciones Portuarias Integrales, mismos que a continuación se indican.

N.P.	GRADO	DESIGNACIÓN	EXT.	CELULAR
1	Cap. Nav. CG. DEM. Dtor. de Dragado y Desarrollo Portuario	Consejero Propietario	6591	971-728-0815
	Javier Guardado Morado			
2	Cap. Nav. CG. Dtor. de Estudios y Proyectos	Consejero Suplente	6299	55-2979-1635
	José de Jahir Casillas Huerta			

Atentamente  
Contralmirante SIA  
Dtor. Gral. Adjunto de Obras y Dragado  
Martín Frajso Newton  
(B-2619154)

Copias:  
Al C. Cap. Nav. CG. DEM. Javier Guardado Morado - P/su Cto. Y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milacati, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte.- Pte.  
Al C. Cap. Nav. CG. José de Jahir Casillas Huerta. - P/su Cto. Y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milacati, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte.- Pte.  
Al C. Cap. Frag. SAIN. L. Admón. - Subdir. Recursos Financieros, Administrativo, Recs. Humanos y Materiales. - P/su Cto. y Ctról. correspondiente. - Atte.- Pte.  
Expediente de cada uno de los interesados.

Al Sr. Dtor. Gral. Fomento y Admón. Portuaria  
17.06.21  
Hector Romero

México 2021 Año de la Cultura

Dr. Atanasio Reyes Márquez  
NOTARIO PÚBLICO N.º 6  
AV. HERRERO RIBO Y. S. DE. TEL. FAX 2972055-29475  
5A. PISO COL. CERRAS PUEBLA DE SAN JUAN, VER.

030030

VOLUMEN NONAGÉSIMO PRIMERO  
TOMO SEGUNDO  
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12960 (DOCE MIL OCHOCIENTOS TRESCIENTAS)

En la Ciudad de Puebla, Puebla de Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día diez del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno, Ante Mí, LICENCIADO ATANASIO REYES MÁRQUEZ, Titular de la Notaría Pública Número Seis de esta demarcación y del Patrimonio Inmueble Federal, comparecen por su propio derecho los señores EVERARDO GUSTIN SÁNCHEZ, DIANA GUSTIN CARDENAS y MARIA CRISTINA CARDENAS ZUÑIGA, con el fin de CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE denominada "CONSORCIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR MEXICANO", que se registró por las normas que en esta escritura se establecen y, en lo no previsto, por La Ley General de Sociedades Mercantiles, por el Código de Comercio y demás disposiciones legales supletivas, de acuerdo con los ANTECEDENTES y CLAUSULAS siguientes, que forman los ESTATUTOS SOCIALES.

ANTECEDENTES:  
1. PERMISO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES...  
AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL - SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES MEXICO - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS - DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES - PERMISO 3002/206 - EXPEDIENTE 200330002148 - FOLIO 020/56. - En atención a la solicitud presentada por el (a) C. VICTOR HUGO MUÑOZ RAMOS esta Secretaría concede el permiso para constituir una SA DE CV bajo la denominación: CONSORCIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR MEXICANO SA DE CV. Este permiso quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del

COTEJADO





MARINA SECRETARÍA DE MARINA



Centésima Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 07 de abril de 2022



C. Capitán de Altura Ana Laura López Bautista, Presente.

Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrarla Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante.



Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2020.

Interrogatorio recibido conforme a lo dispuesto por el artículo 43, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Lic. Aldo Sánchez Contreras Jefe del Ejecutivo Federal

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 12 fracciones XIII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, queda registrado con el número 279 a foja 12, del Libro de Nombramientos de Servidores Públicos que designa el Ejecutivo Federal.

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.



TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO

C. DAVID FLORES GÓMEZ

ROVIL

COMUNICACIONES

Coordinación General

Ciudad de México, a 7 de enero de 2022.

Directores Generales de las Administraciones Portuarias Integrales Presente

Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Parlamentarias y el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la Administración Portuaria Integral que usted dirige, le informo que he designado a la Mtro. Rocío Bárcena Hualde, Directora General de Comercio y Administración Portuaria, para que, en caso de mi eventual ausencia, actúe como mi suplente y preste la atención de los Consejos de Administración de las Administraciones Portuarias Integrales Federales.

Adicionalmente, en caso de mi eventual ausencia a las sesiones de los Consejos de Administración de las APs, así como de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, se designa como suplente de la suya para que preste las citadas sesiones de Consejo, a la Ing. María del Rocío Colina Márquez, Directora de Análisis Económico y Financiero de la DCFAP.

Sin más por el momento, apruebo la opción para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Cap. de Alt. Ana Laura López Bautista

Coordinadora General

C.c.p. Mtro. Rocío Bárcena Hualde, Directora General de Comercio y Administración Portuaria, Presente. Ing. M. Elizabeth Colina Márquez, Directora de Análisis Económico y Financiero, Presente. Mtro. Elizabeth García Cuatrecasas, Directora de Evaluación de Análisis de Operación, Presente. Presidente de los Consejos de Administración de las APs, Presente.

Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrarla Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante.



Document from Hacienda (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) dated June 24, 2021. It appoints Captain Carlos Alberto Gómez Martínez as Director General of Ports and Maritime Commerce of the National Integral Port Administration. The document lists 14 port administrations and includes a signature from Arturo Herrera Gutiérrez.





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Oficina de la C. Secretaria  
Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación

Oficio 2020. 114.UPE.1565

Asunto: Designación de suplente

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2020

Lic. Rocío Bárcena Molina  
Directora General de Fomento y Administración Portuaria S.C.T  
y Presidenta del Consejo de Administración.

PRESENTE

Me refiero a la participación en las reuniones del H. Consejo de Administración, me permito informar que, derivado de mi participación como **Consejero propietario** desde el 20 de marzo del 2020, en las APIS Altamira, Ensenada, Guaymas, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Progreso, Puerto Madero, Puerto Vallarta, Mazatlán, Tampico, Topolobampo, Tuxpan, Veracruz, y con base en el artículo 34 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 17 de su reglamento, hago de su apreciable conocimiento que, he tenido a bien designar como mi suplente en el Consejo de Administración a la **Mtra. Francisca García Rodríguez**, misma que desempeña el cargo de Directora de Análisis y Mejora de Políticas de Fomento, para los casos, donde por motivos inherentes a mi cargo no me sea posible participar.

Sin otro particular, mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
**Mtra. Alejandra Rosa Rosas Guerrero**  
Jefe de Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación.

Cop. Mtra. Elizabeth García Duarte. - Secretaria del Consejo de Administración  
Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Demarcación  
Territorial Cuauhtémoc, CDMX, Tel. 55 57299100, www.gob.mx/mar

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Oficio No. 315-A- 1678  
Ciudad de México, a 25 de junio de 2021.

**CAPITÁN DE NAVIO**  
**CARLOS ALBERTO GOMEZ MARTINEZ**  
Director General de Fomento y Administración Portuaria  
De la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante  
De la Secretaría de Marina  
**Presente**

Me refiero al Oficio No. 100.- 083, respecto de la designación del Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ante los Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones Portuarias, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, considerando lo establecido en los artículos 14 primer párrafo, y 31 fracción XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP) y 17 del Reglamento de la LFEP; en mi calidad de representante Propietario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ante Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones Portuarias:

- (i) Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.;
- (ii) Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.;
- (iii) Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.;
- (iv) Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.;
- (v) Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.;
- (vi) Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.;
- (vii) Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.;
- (viii) Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.;
- (ix) Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.;
- (x) Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.;
- (xi) Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.;
- (xii) Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.;
- (xiii) Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.;
- (xiv) Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
UNIDAD DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
FECHA: 30-06-21  
HORA: 8:22  
RECIBO: L. J. J. J. J.  
CONTROL DE GESTIÓN

1 de 2

México 2021

"NP-DUP"

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina  
Subsecretaría de Marina  
Dir. General de Servicios  
Generales e Hidrográficos  
Dir. Gral. Adj. Obras y Dragado  
Subdir. Ctr. Fin. Adm. Inv.  
Rec. Hum. y Materiales  
Depto. Rec. Hum. y Mat.  
Oficio número: 3163/21.

Asunto: Se designa personal consejero propietario y suplente al personal que se indica

Ciudad de México, a 16 de junio de 2021.

Al C. Capitán de Navío  
Dtor. Gral. de Fomento y Administración Portuaria  
Edificio.

Ante: Oficio Núm. 300/2021 de fecha 10 del actual.

Esta Dirección General Adjunta de Obras y Dragado, en relación al documento citado en antecedentes, informa a Usted la designación del Consejero Propietario y Suplente, que formarán parte del Consejo de Administración de las Administraciones Portuarias integrales, mismos que a continuación se indican:

NP.	GRADO	DESIGNACIÓN	EXT.	CELULAR
1	Cap. Nav. CC. DEM. Dtor. de Dragado y Desarrollo Portuario Javier Guardado Morado	Consejero Propietario	6591	971-728-0815
2	Cap. Nav. CC. Dtor. de Estudios y Proyectos José de Jairo Ceballos Huerta	Consejero Suplente	6299	55-2973-1635

Atentamente  
Contralmirante S.A.  
Dtor. Gral. Adjunto de Obras y Dragado  
Martín Franco Mouton  
(B. 02/01/21)

Copias:  
Al C. Cap. Nav. CC. DEM. Javier Guardado Morado - Ptu. Cto. Y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milácatl, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte.- Pte.

Al C. Cap. Nav. CC. José de Jairo Ceballos Huerta - Ptu. Cto. Y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milácatl, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte.- Pte.

Al C. Cap. Frag. SAIN. L. Admón.- Subdir. Recursos Financieros, Administrativo, Recs. Humanos y Materiales- Ptu. Cto. y Ctról. correspondiente.- Atte.- Pte.  
Expediente de cada uno de los interesados.

Dir. Gral. Fomento y Adm. Portuaria

"NP-DUP" 2021

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Oficio No. 315-A- 1678  
Ciudad de México, a 25 de junio de 2021.

Al respecto, con base en lo establecido en el Artículo 65 Apartado A, fracción I, y Apartado B, fracción XXII, del Reglamento Interior de la SHCP, comunico a usted que he designado como mi Suplente al C. Alfredo Avila Cruz, Director de Programación y Presupuesto de Defensa, Marina y Relaciones Exteriores el cual asistirá como representante suplente de esta SHCP, a las sesiones que lleven a cabo Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones Portuarias, antes descritas.

Por lo anterior, agradeceré a usted se proporcione al representante de esta Secretaría, el apoyo y las facilidades necesarias para el correcto desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL  
**OMAR A. MENDOZA ORNELAS**

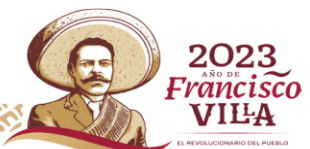
C.P. - Coordinación de Programación y Presupuesto de Servicios- SHCP.- Presente.

2 de 2

Ciudad de México, C.P. 06140, Calle de la Paz y Calle de la Libertad, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX, Tel. 55 57299100, www.gob.mx/hacienda

Cabo RUTH

México 2021





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



OFICINA DE LA C. SECRETARIA

Oficio No. 100.2020.01968

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2020.

**Ing. Héctor López Gutiérrez**  
Coordinador General de Puertos y Marina  
Mercante y Presidente del Consejo de  
Administración de la Administración  
Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.  
Presente

Con fundamento en los artículos 9, segundo párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 17 de su Reglamento y 5, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, he designado al Mtro. Alejandro César Rosas Guerrero, Titular de Unidad de Perspectiva, Planeación y Evaluación como representante propietario en el Consejo de Administración de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; quien en su caso, podrá acreditar ante este órgano colegiado a los servidores públicos que fungirán como representantes suplentes en su ausencia.

Atentamente

*[Signature]*  
**Dra. Graciela Márquez**  
Secretaría de Economía



Armada de México  
Primera Región Naval  
Sector Naval de Tuxpan  
Comandancia  
Jefatura de Grupo de Comando  
Oficio número: 451/2022

**Asunto:** Relativo a la Centésima Trigésima Quinta Sesión del Consejo de Administración

Tuxpan, Ver., a 05 de abril de 2022.

**Al C. Ing. Nicodemus Villagomez Broca**  
Director General de ASIPONATUX  
Presente.

Esta Comandancia de Sector Naval a través de la Jefatura de Grupo de Comando, en relación a su oficio número ASIPONATUX-SCA-600/10/22, del 31 de marzo de 2022, hace de su conocimiento que asistirá en representación de este Mando Naval el C. Cap. Nav. CC, DEM. Mario Aguilar Palma a la Centésima Trigésima Quinta Sesión del Consejo de Administración que con carácter de extraordinaria se efectuará el día 07 de abril del año en curso, a las 10:00 horas, en sus instalaciones.

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted mi más atenta y distinguida consideración.

El presente documento se firma en mi calidad de Jefe de Grupo de Comando del Sector Naval de Tuxpan por designación del Comandante de MARINA de conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.



**Respetuosamente.**  
Jefe de Grupo de Comando  
Capitán de Navío C.C.  
Mario Aguilar Palma

Carretera a la Barra Norte km. 5.5, Col. Adolfo Ruiz Cortines, C.P. 92880 Tuxpan, Veracruz.  
Tel. (0152) 271 3176 y 877 08 10 Correo electrónico: navtux@semnar.gob.mx; navtux4@gmail.com



**Vol. Atanasio Rega Márquez**  
NOTARIO PÚBLICO No. 6  
AV. HERRERO 880 Y. No. 6 TEL. Y FAX 0297368444  
SAN PABLO COC. OREBATA PUEBLA EST. DE OAX. VER.,  
MAYO 26 DE 1984, 38

000030

VOLUMEN NONAGÉSIMO PRIMERO  
TOMO SEGUNDO  
— ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12860 (DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA)—

En la Ciudad de Puebla Rica de Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día diez del mes de febrero del año dos mil tres, Ante Mí, LICENCIADO ATANASIO REYES MORALES, Titular de la Notaría Pública Número Seis de esta demarcación territorial y del Patrimonio Inmueble Federal, comparecen por su propio derecho los señores EVERARDO GUSTIN SÁNCHEZ, DIANA GUSTIN CARDENAS y MARIA CRISTINA CARDENAS ZUÑIGA, con el fin de CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE denominada "CONSORCIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR MEXICANO", que se registró por las normas que en esta escritura se establecen y, en lo no previsto, por La Ley General de Sociedades Mercantiles, por el Código de Comercio y demás disposiciones legales supletorias, de acuerdo con los ANTECEDENTES y CLAUSULAS siguientes, que forman los ESTATUTOS SOCIALES.

ANTECEDENTES:

— PERMISO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.—  
— AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL— SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES MÉXICO— DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS— DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL— SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES— PERMISO 3002.206- EXPEDIENTE 20030002148- FOLIO 825/56- En atención a la solicitud presentada por el (a) C. VICTOR HUGO MUÑOZ RAMOS esta Secretaría concede el permiso para constituir una SA DE CV bajo la denominación- CONSORCIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR MEXICANO SA DE CV- Este permiso quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituye se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras- El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del

COTEJADO

"NP-DUP"



Secretaría de Marina  
Subsecretaría de Marina  
Dir. General de Servicios  
Generales e Hidrográficos.  
Dir. Gral. Adj. Obras y Dragado.  
Subdir. Ctr. Fin. Admitivo.  
Rec. Hums. y Materiales.  
Depto. Recs. Hums y Mats.  
Oficio número: 2163/21.

Asunto: Se designa personal consejo propietario y suplente al personal que se indica.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2021.

Al C. Capitán de Navío  
Dtor. Gral. de Fomento y  
Administración Portuaria  
Edificio.

Ant's: Oficio Núm. 300/2021 de fecha 10 del actual.

Esta Dirección General Adjunta de Obras y Dragado, en relación al documento citado en antecedentes, informa a Usted la designación del Consejo Propietario y Suplente, que formarán parte del Consejo de Administración de las Administraciones Portuarias Integrales, mismos que a continuación se indican:

NP.	GRADO	DESIGNACIÓN	EXT.	CELULAR
1	Cap. Nav. CC, DEM. Dtor. de Dragado y Desarrollo Portuario Javier Guardado Morán	Consejero Propietario	6591	971-728-0815
2	Cap. Nav. CC. Dtor. de Estudios y Proyectos José de Jahir Casillas Huerta	Consejero Suplente	6299	55-2979-1635

Atentamente  
Contratante S/A  
Dtor. Gral. Adjunto de Obras y Dragado  
Marta Patricia Nouton  
(B-2618154)

Copias:

- Al C. Cap. Nav. CC, DEM. Javier Guardado Morado Pisu Cto. Y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milcáti, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte.- Pte.
- Al C. Cap. Nav. CC. José de Jahir Casillas Huerta. - Pisu Cto. Y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milcáti, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte.- Pte.
- Al C. Cap. Frag. SAIN. L. Admón. Subdir. Recursos Financieros, Administrativo, Recs. Humanos y Materiales.- Pisu Cto. y Ctr. correspondiente.- Atte.- Pte.
- Al Expediente de cada uno de los interesados.

L. F. Flores  
Dir. Gral. Fomento  
y Adm. Portuaria  
17 de junio de 2021  
Hanna Rosner





MARINA SECRETARÍA DE MARINA

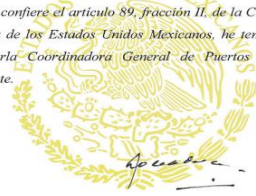


Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2022



C. Capitán de Altura Ana Laura López Bautista, Presente.

Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrarla Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante.



Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2020.

Nombramiento, incluido en el artículo 43, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Lic. Luis Enrique Barrón Contreras, Jefe de Gabinete del Ejecutivo Federal

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 12 fracciones XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, queda registrado con el número 229 a foja 12 del Libro de Nombramientos de Servidores Públicos que designa el Ejecutivo Federal.

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.



TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO

Lic. DAVID FLORES COMEZ

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN UNIDAD DE GOBIERNO

RGV/LC/21

COMUNICACIONES

Coordinación General

Ciudad de México, a 7 de enero de 2021.

Directores Generales de las Administraciones Portuarias Integrales

Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Parlamentarias y el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la Administración Portuaria Integral que a su vez dirige el Informe que he dirigido a la Mtra. Rocío Bárcena Molina, Directora General de Fomento y Administración Portuaria, para que, en caso de su eventual ausencia, actúe como mi suplente y presida las sesiones de los Consejos de Administración de las Administraciones Portuarias Integradas Federales.

Adicionalmente, en caso de mi eventual ausencia a las sesiones de los Consejos de Administración de las APIs, así como de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, se designa como suplente de la vacante para que presida las citadas sesiones de Consejo, a la Mra. Marina del Rocío Cabana Murgares, Directora de Análisis Económico y Financiero de la DCFAP.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Cap. de Alt. Ana Laura López Bautista

Coordinadora General

Cc.p. Mtra. Rocío Bárcena Molina, Directora General de Fomento y Administración Portuaria, Presente; Mtra. Tere Esquivel, Directora de Medio Ambiente y Protección Ambiental; Mtra. Rocío Bárcena Molina, Directora de Medio Ambiente y Protección Ambiental; Mtra. Rocío Bárcena Molina, Directora de Medio Ambiente y Protección Ambiental; Mtra. Rocío Bárcena Molina, Directora de Medio Ambiente y Protección Ambiental.

Resumen de la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de las APIs, Presente



HACIENDA

Secretario

100- 083

Ciudad de México a 24 de junio de 2021.

CAPITÁN DE NAVIO CARLOS ALBERTO GÓMEZ MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE DE LA SECRETARÍA DE MARINA

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, primer párrafo, 30, fracción XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 30, de la Ley Federal de las Entidades Parlamentarias; 17 del Reglamento y 10, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con los Estatutos Sociales de las empresas de participación estatal mayoritaria que se detallan a continuación:

- I) Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.; II) Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.; III) Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.; IV) Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.; V) Administración Portuaria Integral de Ixtapa Calderas, S.A. de C.V.; VI) Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.; VII) Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.; VIII) Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.; IX) Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.; X) Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.; XI) Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.; XII) Administración Portuaria Integral de Toluca, S.A. de C.V.; XIII) Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; XIV) Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

Me permito informarle que he tenido a bien designar al Titular de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, como representante propietario de esta Secretaría ante los consejos de administración de dichas entidades paraestatales, servidor público que a su vez se encuentra facultado para designar a su respectivo suplente.

Por último, le solicito atentamente dejar sin efectos cualquier comunicación anterior al respecto, así como proporcionar al representante en comento, el apoyo para el correcto desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

EL SECRETARIO

ARTURO HEREDIA GUTIÉRREZ

Para mayor información consulte el Libro de Nombramientos de Servidores Públicos que designa el Ejecutivo Federal, en el artículo 43, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Resumen de la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de las APIs, Presente







**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Oficina de la C. Secretaría  
Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación

Oficio 2020. 114.UPE.1565

Asunto: Designación de suplente

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2020

Lic. Rocío Bárcena Molina  
Directora General de Fomento y Administración Portuaria S.C.T  
y Presidenta del Consejo de Administración.

**PRESENTE**

Me refiero a la participación en las reuniones del H. Consejo de Administración, me permito informar que, derivado de mi participación como **Consejero propietario** desde el 20 de marzo del 2020, en las APIS Altamira, Ensenada, Guaymas, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Progreso, Puerto Madero, Puerto Vallarta, Mazatlán, Tampico, Topolobampo, Tuxpan, Veracruz, y con base en el artículo 34 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 17 de su reglamento, hago de su apreciable conocimiento que, he tenido a bien designar como mi suplente en el Consejo de Administración a la **Mtra. Francisca García Rodríguez**, misma que desempeña el cargo de Directora de Análisis y Mejora de Políticas de Fomento, para los casos, donde por motivos inherentes a mi cargo no me sea posible participar.

Sin otro particular, mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
**Mtra. Alejandra Rosa Rosas Guerrero**  
Jefe de Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación.

Cop: Mtra. Elizabeth García Duarte. - Secretaria del Consejo de Administración

Calle Pachuca #199, Col. Condesa, C.P. 06140, Demarcación  
Territorial Cuauhtémoc, CDMX, Tel. 55 57299400, www.gob.mx/mar

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Oficio No. 315-A- 1678  
Ciudad de México, a 25 de junio de 2021.

**CAPITÁN DE NAVIO  
CARLOS ALBERTO GOMEZ MARTINEZ**  
Director General de Fomento y Administración Portuaria  
De la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante  
De la Secretaría de Marina  
**Presente**

Me refiero al Oficio No. 100.- 083, respecto de la designación del Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ante los Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones Portuarias, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, considerando lo establecido en los artículos 14 primer párrafo, y 31 fracción XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP) y 17 del Reglamento de la LFEP; en mi calidad de representante Propietario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ante Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones Portuarias:

- (i) Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.;
- (ii) Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.;
- (iii) Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.;
- (iv) Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.;
- (v) Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.;
- (vi) Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.;
- (vii) Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.;
- (viii) Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.;
- (ix) Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.;
- (x) Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.;
- (xi) Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.;
- (xii) Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.;
- (xiii) Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.;
- (xiv) Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
UNIDAD DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
FECHA: 30-06-21  
HORA: 8:21  
RECIBO: L. J. Escribano  
CONTROL DE GESTIÓN

1 de 2

México 2021

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Oficio No. 315-A- 1678

Al respecto, con base en lo establecido en el Artículo 65 Apartado A, fracción I, y Apartado B, fracción XXII, del Reglamento Interior de la SHCP, comunico a usted que he designado como mi Suplente al C. Alfredo Avila Cruz, Director de Programación y Presupuesto de Defensa, Marina y Relaciones Exteriores, el cual asistirá como representante suplente de esta SHCP, a las sesiones que lleven a cabo Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones Portuarias, antes descritas.

Por lo anterior, agradeceré a usted se proporcione al representante de esta Secretaría, el apoyo y las facilidades necesarias para el correcto desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL  
**OMAR A. H. TOYAR ORNELAS**

C.P. - Coordinación de Programación y Presupuesto de Servicios - SHCP - Presente.

2 de 2

México 2021

"NP-DUP"

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina  
Subsecretaría de Marina  
Dir. General de Servicios  
Consejo de Hidrográficos  
Dir. Gral. Adj. Obras y Dragado  
Subdir. Ctr. Fin. Adm. y  
Rec. Hums. y Materiales  
Depto. Recs. Hums. y Mat.  
Oficio número: 2163/21

Asunto: Se designa personal consejero propietario y suplente al personal que se indica.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2021.

Al C. Capitán de Navío  
Dir. Gral. de Egresos y  
Administración Portuaria  
Edificio.

Ante: Oficio Núm. 300/2021 de fecha 10 del actual.

Esta Dirección General Adjunta de Obras y Dragado, en relación al documento citado en antecedentes, informa a usted la designación del Consejo Propietario y Suplente, que formaran parte del Consejo de Administración de las Administraciones Portuarias Integrales, mismos que a continuación se indican:

NP.	GRADO	DESIGNACIÓN	EXT.	CELULAR
1	Cap. Nav. CG. DCM Dir. de Dragado y Desarrollo Portuario Javier Cuadrado Morado	Consejero Propietario	6591	971-728-0815
2	Cap. Nav. CG. Dir. de Estudios y Proyectos José de Jahir Casillas Huerta	Consejero Suplente	6299	55-2979-1635

Atentamente  
Contralorante S/A  
Dir. Gral. Adjunta de Obras y Dragado  
Mtra. Francisca García Rodríguez  
(B-256154)

Copias:  
Al C. Cap. Nav. CG. DCM Javier Cuadrado Morado P/so Cto. Y efectos correspondientes. - Adm mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milcáti, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte: Pte.  
Al C. Cap. Nav. CG. José de Jahir Casillas Huerta. - P/so Cto. Y efectos correspondientes. - Adm mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milcáti, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte: Pte.  
Al C. Cap. Frig SAIN L. Admón. - Subdir. Recursos Financieros, Administrativo, Recs. Humanos y Materiales. - P/so Cto. y Ctról. correspondiente. Atte: Pte.  
Al Expediente de cada uno de los interesados.

Dir. Gral. Fomento y Adm. Portuaria

"NP-DUP" 2021





MARINA SECRETARÍA DE MARINA



**"NP-DUP"**

SECRETARÍA DE MARINA  
Subsecretaría de Marina  
Dir. General de Servicios Generales e Hidrográficos.  
Dir. Gral. Adj. Obras y Dragado.  
Subdir. Ctr. Fin. Adm. y Rec. Hums. y Materiales.  
Depto. Recs. Hums. y Mats.  
Oficio número: 2163/21.

Asunto: Se designa personal consejero propietario y suplente al personal que se indica.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2021.

Al C. Capitán de Navío Dtor. Gral de Fomento y Administración Portuaria Edificio.

An's: Oficio Núm. 300/2021 de fecha 10 del actual.

Esta Dirección General Adjunta de Obras y Dragado, en relación al documento citado en antecedentes, informa a Usted la designación del Consejero Proprietario y Suplente, que formaran parte del Consejo de Administración de las Administraciones Portuarias Integrales, mismos que a continuación se indican:

NP.	GRADO	DESIGNACIÓN	EXT.	CELULAR
1	Cap. Nav. CC. DEM. Dtor. de Dragado y Desarrollo Portuario Javier Guardado Morado	Consejero Proprietario	6591	971-728-0815
2	Cap. Nav. CC. Dtor. de Estudios y Proyectos José de Jahir Casillas Huerta	Consejero Suplente	6299	55-2979-1635

Atentamente  
Contralmirante SAIN  
Dtor. Gral. Adjunto de Obras y Dragado  
Martín Frigó Mouton  
(B-2618154)

Copias:  
Al C. Cap. Nav. CC. DEM. Javier Guardado Morado P/so Cto. Y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milácatl, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte.- Pte.  
Al C. Cap. Nav. CC. José de Jahir Casillas Huerta. - P/so Cto. Y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milácatl, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte.- Pte.  
Al C. Cap. Frag. SAIN. L. Admón.- Subdir. Recursos Financieros, Administrativo, Recs. Humanos y Materiales.- P/so Cto. y Ctról. correspondiente.- Atte.- Pte.  
Al Expediente de cada uno de los interesados.

Dir. Gral. Fomento y Adm. Portuaria  
17.06.21 Hanna Rivera

**"NP-DUP"**

NP-DUP

SECRETARÍA DE MARINA

RECIBIDO 15 FEB 2022 10:40 DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA

OFICIA MAJOR DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO OFICIO No. 359/2022. EXPEDIENTE: 4C.

Asunto: Se informa grado y nombre del Consejero Proprietario y Suplentes del Consejo de Administración.

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2022.

AL C. CAP. NAV. CC. DEM. DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA. E D I F I C I O.

An't's: Sup. Of. A. 1498 y A. 1499 de fechas 7 de junio de 2021, girados por el C. Alm. Srío. de Marina.

ESTA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO, con relación a los Superiores oficios citados en antecedentes, informa a Usted que a partir de la fecha la Consejera Proprietaria para participar en los Consejos de Administración es la suscrita, designando como Consejeros Suplentes a los CC. Caps. Nav. CC. DEM. Alan Tarsicio Cruz Saba y Francisco Javier Cruz Pérez.

Lo anterior para su conocimiento y efectos correspondientes.

ATENTAMENTE  
CONTRALMIRANTE SAIN.  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO  
MA PATRICIA CRUZ PÉREZ  
DIR. GRAL. DE FOMENTO Y ADM. PORTUARIA  
DIR. GRAL. ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

COPIAS:  
Al C. Cap. Nav. CC. DEM. Alan Tarsicio Cruz Saba. Para su Conocimiento y efectos correspondientes. Atentamente. Presente.  
Al C. Cap. Nav. CC. DEM. Francisco Javier Cruz Pérez. Para su Conocimiento y efectos correspondientes. Atentamente. Presente.  
Al C. Ver. Mtre. SAIN, Ota. Jefe Acc. del Departamento de Gestión y Control Administrativo. Para su Conocimiento. Atentamente. Presente.

ECONOMÍA 2020 LEONARDO VILLARDO OFICINA DE LA C. SECRETARIA

Oficio No. 100.2020.1968 Ciudad de México, a 20 de marzo de 2020.

Inq. Héctor López Gutiérrez Coordinador General de Puertos y Marina Mercante y Presidente del Consejo de Administración de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. Presente

Con fundamento en los artículos 9, segundo párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 17 de su Reglamento y 5, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, he designado al Mtro. Alejandro César Rosas Guerrero, Titular de Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación como representante propietario en el Consejo de Administración de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; quien en su caso, podrá acreditar ante este órgano colegiado a los servidores públicos que fungirán como representantes suplentes en su ausencia.

Atentamente

Dr. Graciela Márquez Secretaria de Economía

030030

Dr. Atanasio Rojas Márquez NOTARIO PÚBLICO No. 8 AT. HERRERERO ERNESTO R. DEL. PAR. VERACRUZ/VER. BÚ. PRO. COL. GIMBASA POMA MICA 18 1001, VER.,

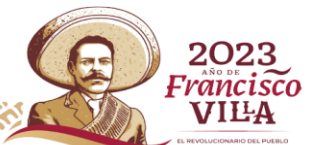
VOLUMEN NONAGÉSIMO PRIMERO - TOMO SEGUNDO - ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12060 (DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA)

En la Ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día diez del mes de febrero del año dos mil tres, Asilo M. LICENCIADO ATANASIO ROJAS MÁRQUEZ, Titular de la Notaría Pública Número Seis de esta demarcación territorial y del Patrimonio Inmueble Federal, comparecen por su propio derecho los señores EVERARDO GUSTIN SÁNCHEZ, DIANA GUSTIN Cárdenas y MARIA CRISTINA Cárdenas Zúñiga, con el fin de CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE denominada "CONSORCIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR MEXICANO", que se registró por las normas que en esta escritura se establecen y, en lo no previsto, por la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicatorias, de acuerdo con los ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS siguientes, que forman los ESTATUTOS SOCIALES:

ANTECEDENTES -

1. PERMISO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES - AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL - SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES MEXICO - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS - DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES - PERMISO 3002.206 - EXPEDIENTE 200330002148 - FOLIO 826/06 - En atención a la solicitud presentada por el (s) C. VICTOR HUBO MUÑOZ RAMOS esta Secretaría concede el permiso para constituir una SA DE CV bajo la denominación - CONSORCIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR MEXICANO SA DE CV - Este permiso quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras - El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del

COTEJADO





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Armada de México  
Primera Región Naval  
Sector Naval de Tuxpan

**Asunto:** Se designa al Capitán de Navío Mario Aguilar Palma.

Tuxpan, Ver., a 12 de mayo de 2022.

**Ing. Nicodemus Villagómez Broca**  
Director General de ASIPONATUX.  
Tuxpan, Ver.

Esta Comandancia de Sector Naval a través de la Jefatura de Grupo de Comando, en atención a su oficio ASIPONATUX-SCA-892/09/2022, le hace de su conocimiento que el suscrito asistirá en representación del C. Contraalmirante Juan Carlos Vera Salinas Comandante de este Sector Naval, a la Centésima Trigésima Sexta Sesión del Consejo de Administración que con carácter ordinaria, tendrá verificativo el día 20 de mayo de 2022, a las 10:00 horas. Lo anterior, en virtud que el titular de este Mando se encuentra en comisión del servicio en la Ciudad de México.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Capitán de Navío  
Comandante de Grupo de Comando  
Mario Aguilar Palma



Armada de México  
Primera Región Naval  
Sector Naval de Tuxpan

**Asunto:** Se designa al C. Capitán de Navío CC. DEM. Mario Aguilar Palma.

Tuxpan, Ver., a 08 de junio de 2022.

**Ing. Nicodemus Villagómez Broca**  
Director General de ASIPONATUX.  
Tuxpan, Ver.

Esta Comandancia de Sector Naval, en atención a su oficio ASIPONATUX-SCA-892/09/2022, le hace de su conocimiento que el C. Capitán de Navío CC. DEM. Mario Aguilar Palma, asistió en mi representación, a la Centésima Trigésima Sexta Sesión del Consejo de Administración que con carácter ordinaria, tuvo verificativo el día 20 de mayo de 2022, a las 10:00 horas. Lo anterior, en razón que el titular de este Mando se encontraba en comisión del servicio en el Centro Estudios Superiores Navales en la Ciudad de México.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Contraalmirante  
Comandante del Sector Naval Tuxpan,  
Juan Carlos Vera Salinas

**Copias:**  
Al C. Cap. Nav. CC. DEM. J.G.C. NAVTUX.- P/su Cto.- Atte. Pte.





Centésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2022

COMUNICACIONES 130
Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Oficio 7.0.067/2021
Ciudad de México, 27 de febrero de 2021.

Directores Generales de las Administraciones Portuarias Integrales Federales Presentes

Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la Administración Portuaria Integral que usted dirige, se designa al Cap. Carlos Alberto Gómez Martínez, Director General de Fomento y Administración Portuaria, para que, en caso de mi eventual ausencia, actúe como mi suplente y presida las sesiones de los Consejos de las Administraciones Portuarias Integrales Federales.

Asimismo, en caso de mi eventual ausencia a las sesiones de los Consejos de Administración de las APIs, así como del Director General de Fomento y Administración Portuaria, se designa como suplente de la suscrita para que presida las citadas sesiones de Consejo, a la Ing. María del Rocío Coloma Margolies, Directora de Análisis Económico y Financiero, de la DCFAP.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

Atentamente, La Coordinadora General.

Cap. Ana Laura López Baullista

Cc. Cap. Carlos Alberto Gómez Martínez, Director General de Fomento y Administración Portuaria. Presente. Ing. Ma. Del Rocío Coloma Margolies, Directora de Análisis Económico y Financiero. Presente. Mtra. Elizabeth García Durán, Directora de Evaluación de Políticas de Operación. Presente. Prosecretarios de los Consejos de Administración de las APIs. Presentes. BCD/DEPO



11/III/2021
Comunicación a los Gerencias

MARINA Armada de México. Tercera Región Naval. Quinta Zona Naval. COMANDANCIA. Coord. Servicios y Manito. Jefatura del DETALL. Of 4C.8.6. C-111 /2022
Asunto: Asuntos del despacho de la Comandancia de esta Zona Naval.
Tuxpan, Ver., a 26 de julio del 2022.
Al C. Almirante CG. DEM. Comde. FUERNAVO Ciudad.
Esta Comandancia de la Quinta Zona Naval, de conformidad con los artículos 8 fracción III, y 9 fracciones III, de la Ley Orgánica de la Armada de México, relativo a la comisión del servicio nombrada al Titular de este Mando Naval, se informa a esa H. Superioridad, que a partir del 28 del actual y hasta nueva orden, los asuntos del despacho de esta comandancia, serán atendidos por el C. Contratimiente CG. DEM, Ramón Antonio Márquez Rivera, Jefe de Estado Mayor 2N-5, con el fin de darles continuidad y el trámite correspondiente.
Lo que se informa para su superior conocimiento y efectos correspondientes.
Respetuosamente.
Contratimiente Comandante de la Quinta Zona Naval Juan Carlos López Salinas (B-4929699)
Copia: COMANDANCIA
Al C. Contralm. Ret. Capitán de Puerto Tuxpan - P/su Cto. Atte.- Ciudad.
Al C. Cap. Nav. CG. DEM. Jefe CEREOLOGO. Mismo fin. Atte.- Ciudad.
Al C. Cap. Nav. IM. P. Comde. BIM-31. Igual fin. Atte.- Ciudad.
Al C. Cap. Nav. CG. IM. Comandante UNAPROP-31. Idéntico fin. Atte.- Ciudad.
Al C. Cap. Fgta. CG. DEM. Dtor. GRAUFLOT-5. Idéntico fin. Atte.- Pte.
Al C. Cap. Fgta. 55N. MC. Anest. Dtor. HOSNAVTUX. Mismo fin del Texto.- Ciudad.
Al C. Tte. Nav. CG. T. Maq. Nav. COSEMAN Acc.. Igual fin del texto.- Atte.- Pte.
Al C. Tte. Fgta. JM. F. Esp. Coord. Reg. GN. Tuxpan. Idéntico fin del Texto.- Atte.- Ciudad.
Al C. Tte. Fgta. SAIN. T. Int. Nav. Jefa Alm. Reg. 23. Mismo fin. Atte.- Ciudad.
Al C. Tte. Fgta. JM. Coord. Reg. GN. Poza Rica. Igual fin. Atte.- Poza Rica, Ver.
Al C. Tte. Corb. SIA. L. Arq. Dtor. Acc. BRICOTUX. Idéntico fin. Atte.- Ciudad.
Al C. Ier. Mtre. CG. T. Sub. Coord. Reg. Mtz. De la Torre. Mismo fin del texto.- Martínez de la Torre, Ver.
A la minuta de oficio.

"NP-DUP"
MARINA
Secretaría de Marina
Subsecretaría de Marina
Dir. General de Servicios Generales e Hidrográficos.
Dir. Gral. Adj. Obras y Dragado.
Subdir. Ctr. Fin. Adm. Inv.
Rec. Hums. y Materiales.
Dpto. Rec. Hums. y Mats.
Oficio número: 2163 /21.
Asunto: Se designa personal consejero propietario y suplente al personal que se indica.
Ciudad de México, a 16 de junio de 2021.
Al C. Capitán de Navío Dtor. Gral. de Fomento y Administración Portuaria Edificio.
Ante: Oficio Núm. 300/2021 de fecha 10 del actual.
Esta Dirección General Adjunta de Obras y Dragado, en relación al documento citado en antecedentes, informa a Usted la designación del Consejero Propietario y Suplente, que forman parte del Consejo de Administración de las Administraciones Portuarias Integrales, mismos que a continuación se indican:
Table with 5 columns: NP., GRADO, DESIGNACIÓN, EXT., CELULAR.
Copia: Al C. Cap. Nav. CG. DEM. Javier Guardado Morado P/su Cto. Y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milácat, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte.- Pte.
Al C. Cap. Nav. CG. José de Jahir Casillas Huerta - P/su Cto. Y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milácat, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte.- Pte.
Al C. Cap. Frag. SAIN. L. Admón. - Subdir. Recursos Financieros, Administrativo, Recs. Hums. y Materiales - P/su Cto. y Ctr. Control correspondiente. Atte.- Pte.
Al J. L. M. Dr. Gral. Fomento y Admin. Baullista
11/III/2021
Comunicación a los Gerencias

HACIENDA
Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Oficio No. 315-A-12874
Ciudad de México, a 04 de agosto de 2022.
CAPITÁN DE NAVIO
CARLOS ALBERTO GÓMEZ MARTÍNEZ
Director General de Fomento y Administración Portuaria
De la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
De la Secretaría de Marina
Presente
Me refiero a los Oficios Nos. 100- 083 de fecha 24 de junio de 2021, 100-048 y 100-049, ambos de fecha 13 de abril de 2022, emitidos por el C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, referentes a la designación del Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ante los Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, considerando lo establecido en los artículos 14 primer párrafo, y 31 fracción XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEPE) y 17 del Reglamento de la LFEPE, en mi calidad de representante Propietario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ante los Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional.
(i) Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de CV;
(ii) Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de CV;
(iii) Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de CV;
(iv) Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de CV;
(v) Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de CV;
(vi) Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de CV;
(vii) Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de CV;
(viii) Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de CV;
(ix) Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de CV;
(x) Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de CV;
(xi) Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de CV;
(xii) Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de CV;
(xiii) Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de CV;
(xiv) Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de CV;
(xv) Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de CV; y
(xvi) Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de CV.
Al respecto, con base en lo establecido en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 65 Apartado A, fracción I, y Apartado B, fracción XII, del Reglamento Interior de la SHCP, comunico a usted que he designado como mi Suplente al C. Oscar Valentín Pacheco Villanueva, Director de Análisis Financiero, el cual asistirá como representante suplente de esta SHCP, a las sesiones que lleven a cabo Consejos de
1 de 2
Constituyentes 300, colonia Benito de las Flores, edificio A piso 2, Alcatrás Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 07071 Tel. 5548 8788 www.shcp.mexico
2022 Flores
de Magón
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Oficio No. 315-A-12874



Oficina de la C. Secretaría  
Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación

Oficio 2020. 114.UPE.1565

Asunto: Designación de suplente

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2020

Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional.

Es importante señalar que, queda sin efecto la designación del C. Alfredo Avila Cruz, Director de Programación y Presupuesto de Defensa, Marina y Relaciones, comunicada mediante los oficios Nos. 315-A-1678 de fecha 25 de junio de 2021 y 315-A-1285 de fecha 25 de abril de 2022.p

Por lo anterior, agradeceré a usted se proporcione al representante de esta Secretaría, el apoyo y las facilidades necesarias para el correcto desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
OMAR A. N. TOVAR ORNELAS

Anexos: Oficios Nos. 100-083, 100-048 y 100-049, emitidos por la SHCP y 315-A-1678 y 315-A-1285, emitidos por la SHCP y "A".  
C.D. H. Coordinación de Programación y Presupuesto de Servicios- SHCP. Presente.  
SB/SP/PP

Lic. Rocio Bárcena Molina  
Directora General de Fomento y Administración Portuaria S.C.T  
y Presidenta del Consejo de Administración.

PRESENTE

Me refiero a la participación en las reuniones del H. Consejo de Administración, me permito informar que, derivado de mi participación como **Consejero propietario** desde el 20 de marzo del 2020, en las ADIS: Altamira, Ensenada, Guaymas, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Progreso, Puerto Madero, Puerto Vallarta, Mazatlán, Tampico, Topolobampo, Tuxpan, Veracruz, y con base en el artículo 34 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 17 de su reglamento, hago de su apreciable conocimiento que, he tenido a bien designar como mi suplente en el Consejo de Administración a la **Mtra. Francisca García Rodríguez**, misma que desempeña el cargo de Directora de Análisis y Mejora de Políticas de Fomento, para los casos, donde por motivos inherentes a mi cargo no me sea posible participar.

Sin otro particular, mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

*[Signature]*  
Mtra. Alejandra García Rosas Guerrero  
Jefe de Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación.

2 de 2

Consultar en: 1001, colonia Belén de las Flores, edificio A, piso 2, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 07100. Tel.: 55 58 5178 www.gob.mx/mexico



Ccp: Mtra. Elizabeth García Duarte - Secretaria del Consejo de Administración

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX, Tel. 55 57299100, www.gob.mx/mex



**PRESIDENCIA**



Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver.  
A 11 de Agosto de 2022  
Oficio: TUX/P/251/BIS/2022

Ing. Nicodemus Villagómez Broca  
Director General de ASIPONA TUX  
Tuxpan, Veracruz.  
PRESENTE

Estimado Director:

Por medio de la presente, me es grato enviarte un cordial saludo a la vez que agradezco la invitación a la Centésima Trigésima Séptima Sesión del Consejo de Administración, con verificativo el día 12 de Agosto del año en curso, a las 11:30 horas.

Lamento informarte, que, por motivos de agenda, no podré estar presente en dicha sesión. En mi representación, acudiré la Ing. Mónica Elizalde Sánchez, Directora de Desarrollo Económico.

Teniendo en cuenta la importancia de este evento, quedo a sus muy atentas órdenes.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
LIC. JOSÉ MANUEL FLORES CASTRO  
Presidente Municipal Comisionado Municipal  
H. Ayuntamiento de Tuxpan, 2022-2026



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
Av. Juárez No. 20 Col. Centro  
C.P. 92800

000030

**Lic. Atanasio Rojas Márquez**  
NOTARIO PÚBLICO N.º 6  
AV. HERIBERTO RUIZ N.º 20, B. DEL PARQUE, CUAUHTEMOC, CDMX, VER.,

VOLUMEN NONAGÉSIMO PRIMERO  
TOMO SEGUNDO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1286 (DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA)

En la Ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, a las tres horas del día diez del mes de octubre del año dos mil veintiuno, Ante M. LICENCIADO ATANASIO REYES GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Pública Número Seis de esta demarcación territorial y del Patrimonio Inmueble Federal, comparecen por su propio derecho los señores **EVERARDO GUSTIN SÁNCHEZ, GUAN GUSTIN CARDENAS y ANA CRISTINA CARDENAS ZUÑIGA**, con el fin de CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE denominada: "**CONSORCIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR MEXICANO**", que se registró por las normas que en esta escritura se establecen y, en lo no previsto, por La Ley General de Sociedades Mercantiles, por el Código de Comercio y demás disposiciones legales supletorias, de acuerdo con los ANTECEDENTES y CLÁUSULAS siguientes, que forman los **ESTATUTOS SOCIALES**.

ANTECEDENTES:

1.- PERMISO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.-  
AL MARGEN SUPERIOR (IZQUIERDO CON SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL.- SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES MÉXICO.- DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.- DIRECCIÓN DE PERMISOS.- ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL.- SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES.- PERMISO 2002.296.- EXPEDIENTE 200330092148.- FOLIO 826/56.- En atención a la solicitud presentada por el (s) C. VICTOR HUGO MUÑOZ RAMOS esta Secretaría concede el permiso para constituir una SA DE CV bajo la denominación: CONSORCIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR MEXICANO SA DE CV.- Este permiso quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del

COPIADO





MARINA SECRETARÍA DE MARINA



Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de noviembre de 2022



Nombramiento revocado con arreglo a lo dispuesto por el artículo 43, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Lic. Aldo Salazar Carrizosa, Consejero Propietario del Ejecutivo Federal.

C. Capitán de Altura Ana Laura López Bautista, Presente.

Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrarla Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante.



Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 12 fracciones XIII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, queda registrado con el número 278 a folio 15 del "Libro de Nombramientos de Servidores Públicos que designa el Ejecutivo Federal". Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.



TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO UNIDAD DE GOBIERNO

Dr. David Flores Gómez

Dr. David Flores Gómez



COMUNICACIONES SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Coordinación General Oficio 10-009020

Ciudad de México, a 7 de enero de 2021.

Directores Generales de las Administraciones Portuarias Integrales Presente

Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Parlamentarias y el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la Administración Portuaria Integral que usted dirige, le informo que he designado a la Mtra. Rocío Bárbara Molina, Directora General de Fomento y Administración Portuaria, para que, en caso de mi eventual ausencia, actúe como mi suplente y presida las sesiones de los Consejos de Administración de las Administraciones Portuarias Integrales Federales.

Adicionalmente, en caso de mi eventual ausencia a las sesiones de los Consejos de Administración de las APIs, así como de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, se designa como suplente de la suscrita para que presida las citadas sesiones de Consejo, a la Ing. María del Rocío Coloma Margales, Directora de Análisis Económico y Financiero de la OCFAP.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

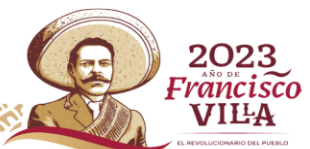
Cap. de Alt. Ana Laura López Bautista Coordinadora General

Cc. Bta. Rocío Bárbara Molina, Directora General de Fomento y Administración Portuaria, Presente. Ing. Mtra. María del Rocío Coloma Margales, Directora de Análisis Económico y Financiero, Presente. Ing. Elizabeth Cecilia Duarte González de Esquivel de Botello, Directora, Presente. Presidencia de los Consejos de Administración de las APIs, Presente.

Resolución: 148/2021. Fecha: 07/01/2021. Págs. 1 y 2. Cód. de Oficio: 10-009020. www.gob.mx/comunicaciones



Official document from the Secretariat of Marine Navigation. Includes a receipt stamp (RECIBIDO) dated 11/09/2021. The document is addressed to the Director General of Fomento and Administration of the National Port System. It contains information about the Director General of Administration and Finance, and lists several copies for various officials. The document is dated November 10, 2022.





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**"NP-DUP"**

Secretaría de Marina  
Subsecretaría de Marina  
Dir. General de Servicios  
Generales e Hidrográficos.  
Dir. Gral. Adj. Obras y Dragado.  
Subdir. Ctr. Fin. Admitivo.  
Rec. Hum. y Materiales.  
Depto. Recs. Hum. y Mats.  
Oficio número: **2163/21**

Asunto: Se designa personal consejero propietario y suplente al personal que se indica.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2022.

A/C. Capitán de Navío  
Dtor. Gral. de Fomento y  
Administración Portuaria  
Edificio.

Ante: Oficio Núm. 300/2021 de fecha 10 del actual.

Esta Dirección General Adjunta de Obras y Dragado, en relación al documento citado en antecedentes, informa a Usted la designación del Consejero Propietario y Suplente, que formarán parte del Consejo de Administración de las Administraciones Portuarias Integrales, mismos que a continuación se indican:

NR.	GRADO	DESIGNACIÓN	EXT.	CELULAR
1	Cap. Nav. CG. DEM. Dtor. de Dragado y Desarrollo Portuario Javier Guardado Morado	Consejero Propietario	6591	971-728-0815
2	Cap. Nav. CG. Dtor. de Estudios y Proyectos José de Jahir Casillas Huerta	Consejero Suplente	6299	55-2979-1635

Aterramiento  
Contratista S/A  
Dtor. Gral. Adjunto de Obras y Dragado  
Martín Fraygo Mouton  
(5 261654)

Copias:  
A/C. Cap. Nav. CG. DEM. Javier Guardado Morado - Pisu Cto. Y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milacati, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte. - Pte.

A/C. Cap. Nav. CG. José de Jahir Casillas Huerta - Pisu Cto. Y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milacati, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte. - Pte.

A/C. Cap. Frag. SAIN. L. Admón. Subdir. Recursos Financieros, Administrativo, Recs. Humanos y Materiales - Pisu Cto. y Ctról. correspondiente. - Atte. - Pte. Expediente de cada uno de los interesados.

La Firma: *Dir. Gral. Fomento y Admin. Portuaria*  
A. C. 21 *Armando Romero*

"NP-DUP" 2022

**HACIENDA**  
Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Oficio No. 315-A-12874

Ciudad de México, a 04 de agosto de 2022.

**CAPITÁN DE NAVIO**  
**CARLOS ALBERTO GÓMEZ MARTÍNEZ**  
Director General de Fomento y Administración Portuaria  
De la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante  
De la Secretaría de Marina  
**Presente**

Me refiero a los Oficios Nos. 100- 083 de fecha 24 de junio de 2021, 100-048 y 100-049, ambos de fecha 13 de abril de 2022, emitidos por el C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, referentes a la designación del Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ante los Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, considerando lo establecido en los artículos 14 primer párrafo, y 31 fracción XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEPE) y 17 del Reglamento de la LFEPE; en mi calidad de representante Propietario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ante los Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional:

- (I) Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.;
- (II) Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V.;
- (III) Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.;
- (IV) Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.;
- (V) Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.;
- (VI) Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.;
- (VII) Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.;
- (VIII) Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.;
- (IX) Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.;
- (X) Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.;
- (XI) Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.;
- (XII) Administración del Sistema Portuario Nacional Sainna Cruz, S.A. de C.V.;
- (XIII) Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V.;
- (XIV) Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V.;
- (XV) Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.;
- (XVI) Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Al respecto, con base en lo establecido en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 65 Apartado A, fracción I, y Apartado B, fracción XXII, del Reglamento Interior de la SHCP, comunico a usted que he designado como mi Suplente al C. Oscar Valentín Pacheco Villanueva, Director de Análisis Financiero el cual asistirá como representante suplente de esta SHCP, a las sesiones que lleven a cabo Consejos de

1 de 2  
Constituyentes 1001, colonia Belén de las Flores, edificio A piso 3, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 0710 Tel.: 3688 8776 www.gob.mx/shcp

**HACIENDA**  
Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Oficio No. 315-A-12874

Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional.

Es importante señalar que, queda sin efecto la designación del C. Alfredo Avila Cruz, Director de Programación y Presupuesto de Defensa, Marina y Relaciones, comunicada mediante los oficios Nos. 315-A-1678 de fecha 25 de junio de 2021 y 315-A-1285 de fecha 25 de abril de 2022.p

Por lo anterior, agradeceré a usted se proporcione al representante de esta Secretaría, el apoyo y las facilidades necesarias para el correcto desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**OMAR A. H. TOVAR ORNELAS**

Anexos: Oficios Nos. 100- 083, 100-048 y 100-049, emitidos por la SHCP y 315-A-1678 y 315-A-1285, emitidos por la SHCP y "A".  
C.P. - Coordinación de Programación y Presupuesto de Servicios - SHCP. - Presente.

**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2020  
LEONA VICARIO

Oficina de la C. Secretaría  
Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación

Oficio 2020. 114.UPE.1565

Asunto: Designación de suplente

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2020

**Lic. Rocío Bárcena Molina**  
Directora General de Fomento y Administración Portuaria S.C.T  
y Presidenta del Consejo de Administración.

**PRESENTE**

Me refiero a la participación en las reuniones del H. Consejo de Administración, me permito informar que, derivado de mi participación como **Consejero propietario** desde el 20 de marzo del 2020, en las APIS: Altamira, Ensenada, Guaymas, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Progreso, Puerto Madero, Puerto Vallarta, Mazatlán, Tampico, Topolobampo, Tuxpan, Veracruz, y con base en el artículo 34 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 17 de su reglamento, hago de su apreciable conocimiento que, he tenido a bien designar como mi suplente en el Consejo de Administración a la **Mtra. Francisca García Rodríguez**, misma que desempeña el cargo de Directora de Análisis y Mejora de Políticas de Fomento, para los casos, donde por motivos inherentes a mi cargo no me sea posible participar.

Sin otro particular, mi más atenta y distinguida consideración.

**Atentamente**

**Mtro. Alejandro César Rosas Guerrero**  
Jefe de Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación.

2 de 2  
Constituyentes 1001, colonia Belén de las Flores, edificio A piso 3, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 0710 Tel.: 3688 8776 www.gob.mx/shcp

Ccp: Mtra. Elizabeth García Duarte -Secretaría del Consejo de Administración  
Calle Pachucua #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Demarcación  
Territorial Cuauhtémoc, CDMX, Tel. 55 57299100, www.gob.mx/se





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**PRESIDENCIA**



Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver.  
13 de Noviembre de 2022  
Oficio No. TUX/389/2022  
Asunto: El que se indica.

**ING. NICODEMUS VILLAGOMEZ BROCA**  
DIRECTOR GENERAL DE ASIPONA TUXPAN  
PRESENTE

Sirva la presente para enviar un cordial saludo y presentar a sus finas atenciones a la ing. Mónica Sánchez Elizalde, directora de desarrollo económico del H. Ayuntamiento de Tuxpan, ver., a quien designo como representante en la centésima trigésima octava sesión ordinaria del consejo de administración de la ASIPONA Tuxpan, a llevarse a cabo el día 14 de Noviembre del presente año, ya que por motivos de agenda, no me será posible acompañarle en esta ocasión a dicha sesión.

Sin otro particular le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**Lic. José Manuel Pozos Castro**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
Av. Juárez No. 20 Col. Centro  
C.P. 92800



**Ric. Atanasio Reyes Méndez**  
NOTARIO PÚBLICO No. 6  
AV. HERRERA 2800 Y. No. 2 TEL. Y FAX 01(228)242-0470  
SAL. PISO COL. CENTRO. POZA RICA DE HÉLAGO, VER.



030030

VOLUMEN NONAGÉSIMO PRIMERO  
TOMO SEGUNDO  
— ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4286 (DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA) —  
En la Ciudad de Poza Rica de Hélago, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día diez del mes de octubre del año dos mil tres, Ante Mí, **LICENCIADO ATANASIO REYES MÉNDEZ**, Titular de la Notaría Pública Número Seis de esta demarcación territorial y del Patrimonio Inmueble Federal, comparecen por su propio derecho los señores **EVERARDO GUSTIN SÁNCHEZ, DIANAH GUSTIN CARDENAS y MARIA CRISTINA CARDENAS ZUÑIGA**, con el fin de CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE denominada "**CONSORCIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR MEXICANO**", que se registró por las normas que en esta escritura se establecen y, en lo no previsto, por la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el Código de Comercio y demás disposiciones legales supletorias, de acuerdo con los ANTECEDENTES y CLAUSULAS siguientes, que forman los **ESTATUTOS SOCIALES**.

— ANTECEDENTES: —  
— PERMISO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. —  
— AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL. — SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL. SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES. PERMISO 3002.286. EXPEDIENTE 200330002148. FOLIO 626256. En atención a la solicitud presentada por el (ta) C. VICTOR HUGO MUÑOZ RAMOS esta Secretaría concede el permiso para constituir una SA DE CV bajo la denominación CONSORCIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR MEXICANO SA DE CV. Este permiso quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del

COTEJADO







**3.- Movimiento de carga comparativo enero-diciembre 2021-2022. POA 2022.**

**Anexo 3**

**MOVIMIENTO DE CARGA  
ENERO-DICIEMBRE 2021 - 2022 - POA 2022  
TONELAJE MANEJADO**

TIPO DE CARGA	2021	2022	POA	% 2022/2021	% 2022/POA
CARGA GENERAL	172,526	171,687	199,781	-0.5%	-14%
CARGA GENERAL CONTENERIZADA	316,496	366,816	487,089	16%	-25%
GRANEL AGRÍCOLA	1,172,583	1,092,660	1,600,000	-7%	-32%
GRANEL MINERAL	283,998	100,690	390,563	-65%	-74%
FLUIDOS	275,004	277,173	278,860	1%	-1%
GAS LP	1,954,478	2,351,657	1,914,694	20%	23%
CARGA PETROLÍFERA	8,700,873	10,075,051	12,339,491	16%	-18%
<b>TOTAL</b>	<b>12,875,958</b>	<b>14,435,734</b>	<b>17,210,478</b>	<b>12%</b>	<b>-16%</b>

**Movimiento de buques comparativo enero-diciembre 2021-2022- POA 2022.**

**MOVIMIENTO PORTUARIO  
ARRIBOS DE BUQUES  
ENERO-DICIEMBRE 2021 - 2022 - POA 2022**

TIPO	2021	2022	POA	% 2022/2021	% 2022/POA
COMERCIALES	297	279	368	-6%	-24%
PETROLEROS	317	335	411	6%	-18%
TOTALES	<b>614</b>	<b>614</b>	<b>779</b>	<b>0%</b>	<b>-21%</b>
OTROS*	88	93	180	6%	-48%

NOTA: \* CORRESPONDE A EMBARCACIONES DE MENOR CALADO QUE PRESTAN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A PLATAFORMAS MARINAS.



**4.- Rendimiento por Tipo de Carga Enero-Diciembre 2021-2022-POA 2022**

**Anexo 4**

**RENDIMIENTOS OPERACIONALES**

**ENERO-DICIEMBRE 2021 - 2022 - POA 2022**

TIPO DE CARGA INDICADOR	REAL	PROGRAMADO	REAL	VARIACION	VARIACION
	ENERO-DICIEMBRE 2021		ENERO-DICIEMBRE 2022	PORCENTUAL REAL VS 2021	PORCENTUAL REAL VS POA 2022
<b>CARGA GENERAL</b>					
TONELADAS / HORAS BUQUE PUERTO	73	66	64	-12%	-3%
TONELADAS / HORAS MUELLE	85	70	70	-18%	0%
<b>TONELADAS / HORAS BUQUE OPERACIÓN</b>	<b>184</b>	<b>160</b>	<b>151</b>	<b>-18%</b>	<b>-6%</b>
TONELADAS / HORAS GANCHO	179	74	154	-14%	108%
<b>ROLL-ON ROLL-OFF (VEHÍCULOS)</b>					
UNIDADES / HORAS BUQUE PUERTO	13	60	0	N/C	N/C
UNIDADES / HORAS MUELLE	33	71	0	N/C	N/C
<b>UNIDADES / HORAS BUQUE OPERACIÓN</b>	<b>110</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>N/C</b>	<b>N/C</b>
UNIDADES / HORAS GANCHO	110	100	0	N/C	N/C
<b>CONTENEDORES EN TERMINAL ESPECIALIZADA</b>					
CAJAS / HORAS BUQUE PUERTO	17	72	24	41%	-67%
CAJAS / HORAS MUELLE	26	85	30	15%	-65%
<b>CAJAS / HORAS BUQUE OPERACIÓN</b>	<b>35</b>	<b>115</b>	<b>41</b>	<b>17%</b>	<b>-64%</b>
CAJAS / HORAS GANCHO	35	39	41	17%	5%
<b>GRANEL AGRÍCOLA SEMIMECANIZADO</b>					
TONELADAS / HORAS BUQUE PUERTO	222	118	166	-25%	41%
TONELADAS / HORAS MUELLE	249	188	182	-27%	-3%
<b>TONELADAS / HORAS BUQUE OPERACIÓN</b>	<b>342</b>	<b>320</b>	<b>305</b>	<b>-11%</b>	<b>-5%</b>
TONELADAS / HORAS GANCHO	119	107	101	-15%	-6%
<b>GRANEL MINERAL MECANIZADO CON BANDAS</b>					
TONELADAS / HORAS BUQUE PUERTO	339	370	0	N/C	N/C
TONELADAS / HORAS MUELLE	413	402	0	N/C	N/C
<b>TONELADAS / HORAS BUQUE OPERACIÓN</b>	<b>955</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>N/C</b>	<b>N/C</b>
TONELADAS / HORAS GANCHO	477	200	0	N/C	N/C
<b>GRANEL MINERAL MANIOBRA CONVENCIONAL</b>					
TONELADAS / HORAS BUQUE PUERTO	163	146	97	-40%	-34%
TONELADAS / HORAS MUELLE	184	150	121	-34%	-19%
<b>TONELADAS / HORAS BUQUE OPERACIÓN</b>	<b>264</b>	<b>220</b>	<b>198</b>	<b>-25%</b>	<b>-10%</b>
TONELADAS / HORAS GANCHO	94	73	82	-13%	12%
<b>FLUIDOS NO PETROLEROS</b>					
TONELADAS / HORAS BUQUE PUERTO	53	65	56	6%	-14%
TONELADAS / HORAS MUELLE	83	80	91	10%	14%
<b>TONELADAS / HORAS BUQUE OPERACIÓN</b>	<b>219</b>	<b>285</b>	<b>271</b>	<b>24%</b>	<b>-5%</b>
TONELADAS / HORAS GANCHO	182	285	232	27%	-19%
<b>GAS LICUADO</b>					
TONELADAS / HORAS BUQUE PUERTO	112	170	175	56%	3%
TONELADAS / HORAS MUELLE	279	240	300	8%	25%
<b>TONELADAS / HORAS BUQUE OPERACIÓN</b>	<b>367</b>	<b>315</b>	<b>370</b>	<b>1%</b>	<b>17%</b>
TONELADAS / HORAS GANCHO	367	315	370	1%	17%
<b>PETROLEO Y DERIVADOS</b>					
TONELADAS / HORAS BUQUE PUERTO	167	600	95	-43%	-84%
TONELADAS / HORAS MUELLE	662	1,100	485	-27%	-56%
<b>TONELADAS / HORAS BUQUE OPERACIÓN</b>	<b>1,027</b>	<b>1,300</b>	<b>913</b>	<b>-11%</b>	<b>-30%</b>
TONELADAS / HORAS GANCHO	1,027	1,300	913	-11%	-30%



**5.- Utilización de la infraestructura portuaria enero-diciembre 2021-2022.**

**Anexo 5**

**COMPARATIVO DE LA UTILIZACION DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA  
ENERO-DICIEMBRE 2021 - 2022**

TERMINAL	MUELLES		PATIOS		BODEGAS/TANQUES/ESFERAS	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
ASIPONA TUXPAN	35%	62%	3%	3%	46%	11%
TERMINALES MARÍTIMAS TRANSUNISA	8%	26%	1%	2%	8%	36%
TUXPAN PORT TERMINAL	37%	31%	19%	14%	23%	11%
TERMINAL PORTUARIA DE TUXPAN	10%	22%	-	-	43%	60%
ANDINO TERMINALES MÉXICO	8%	9%	-	-	58%	61%
GRANELERA INTERNACIONAL DE TUXPAM	32%	32%	-	-	59%	66%
FR TERMINALES (TANQUES)	-	-	-	-	89%	93%
SMART PASS (TANQUES)	-	-	-	-	44%	36%
TERMINAL MARÍTIMA GAS TOMZA	28%	36%	-	-	52%	39%
COMPAÑÍA TERMINAL DE TUXPAN	41%	48%	-	-	65%	62%
TERMIGAS (ESFERAS)	50%	52%	-	-	57%	57%
PEMEX LOGÍSTICA (TANQUES)	22%	25%	-	-	56%	60%



**6. Concesiones, Permisos y Autorizaciones.**

**Anexo 6**

**Cesionario con contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones al 31 de diciembre de 2022.**

**Cesionario con contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones vigentes**

Nº	Cesionario	Objeto del contrato	Nº Contrato, Prórroga o Convenio Modificatorio	Fecha de Registro o en que tomó nota la SEMAR	Superficie m <sup>2</sup>	Vigencia	Ingresos facturados (miles \$)	Ingresos cobrados (miles \$)
----	------------	---------------------	------------------------------------------------	-----------------------------------------------	---------------------------	----------	--------------------------------	------------------------------

Contratos firmados al amparo de un título de concesión otorgado por la SCT antes de la publicación de la Ley de Puertos.

1	Terminal Portuaria de Tuxpan, S.A de C.V. (Antes Transferencias Graneleras, S. A. de C. V.)	Terminal marítima especializada para el manejo y almacenaje de gráneles agrícolas.	APITUX01-047/07	24/Jul/07	25,960.84	20 años	01/Abr/07 a 31/Mar/27	Cesión <b>4,451.64</b>	Cesión <b>4,451.64</b>
			APITUX01-047/07.M1.	03/Dic/12					

Contratos firmados entre la publicación de la Ley de Puertos y la constitución de API.

2	Compañía Terminal de Tuxpan, S. A. de C. V.	Terminal marítima especializada, principalmente para el almacenaje y manejo de productos sólidos y líquidos a granel.	APITUX01-013/98	18/Dic/98	39,510.37	20 años	01/En e/98 a 31/Dic /37	Cesión <b>6,021.61</b>	Cesión <b>6,021.61</b>
			APITUX01-013/98.M1	25/Abr/00				Prestación de Servicios <b>3,762.20</b>	Prestación de Servicios <b>3,762.20</b>
			APITUX01-013/98.M2	19/Dic/02					
3	Granelera Internacional de Tuxpán, S. A. de C. V.	Terminal marítima especializada principalmente para el almacenaje y manejo de productos agrícolas a granel, materia primas subproductos y equipo necesario para su manejo y transformación.	APITUX01-011.98	25/Jun/98	37,774.54	20 años	01/En e/98 a 31/Dic /37	Cesión <b>6,504.67</b>	Cesión <b>6,504.67</b>
			APITUX01-011.98.M1	23/Sep/03				Prestación de Servicios <b>489.11</b>	Prestación de Servicios <b>489.11</b>
			APITUX01-01.98.M1	05/Dic/05					
			APITUX01.011.98.M 3.P1	29/Mar/18					

Contratos firmados directamente (ya sea por asignación directa o por licitación).



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



4	Terminales Marítimas Transunisa, S. A. de C. V.	Terminal de uso particular especializada para el manejo de carga en general, carga, descarga y manejo de fluidos energéticos y otros fluidos, así como el manejo de contenedores y productos agrícolas a granel.	APITUX01-015/99  APITUX01-015/99.M1.P1	15/Ene/99  28/Ene/16	18,400	20 años	04/Ene/99 a 29/Oct/35	Cesión <b>3,197.75</b>  Tarifa de Seguridad <b>0.28</b>	Cesión <b>3,197.75</b>  Tarifa de Seguridad <b>0.28</b>
5	Pemex Logística (antes Pemex Refinación)	Terminal de productos petrolíferos y derivados del petróleo.	APITUX01-017/99  APITUX01-017/99.M1  APITUX01-017/99.M2.P1.	29/Oct/99  21/Sep/01  11/Oct/2019	36,590.58	20 años	08/Oct/99 a 07/Oct/39	Cesión <b>4,730.39</b>	Cesión <b>3,891.42</b>
6	Andino Terminales México, S. A. de C. V.  (Antes Exxonmobil México, S.A. de C.V.)	Terminal marítima especializada de uso particular para el manejo y almacenamiento de todo tipo de productos derivados de la petroquímica y del petróleo en general, incluyendo aceites, productos químicos y grasas lubricantes.	APITUX01-019/00  APITUX01-019/00.M1  APITUX01-019/00.M2.P2	18/Dic/00  19/Jul/17  13/Abr/20	13,096.00	22 años	05/Jul/00 a 04/Jul/42	Cesión <b>1,411.96</b>  Prestación de Servicios <b>247.71</b>	Cesión <b>1,411.96</b>  Prestación de Servicios <b>247.71</b>
7	Ma. de Lourdes García Elizondo	Estación para el suministro de combustibles.	APITUX01-022/00  APITUX01-022/00.M1  APITUX01-022/00.M1.P1	23/Nov/00  11/Jun/01  28/Jul/10	485.50	15 Años	13/Nov/00 a 13/Jul/25	Cesión <b>55.76</b> Prestación de Servicios <b>59.20</b>	Cesión <b>55.76</b> Prestación de Servicios <b>59.20</b>
8	Gasolinera Marina Foy Tampamachoco, S. A. de C. V.	Estación para el suministro de combustibles.	APITUX01-031/03  APITUX01-031/03.P1	08/May/03  22/Ene/13	1,021.60	10 años  10 años	01/Ene/03 a 31/Dic/22	Cesión <b>134.98</b> Prestación de Servicios <b>52.26</b>	Cesión <b>134.98</b> Prestación de Servicios <b>52.26</b>





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



9	FR Terminales, S.A. de C.V. (antes Fenoresinas)	Almacenamiento, manejo, envase y embarque de productos químicos.	APITUX01-026/01 APITUX01-026/01.M1 APITUX01-026/01.M2.P1 APITUX01-026-M2.P1	08/Oct/01 19/Ago/13 07/Mar/18	18,695.32	20 años	28/Sep/01 a 27/Sep/41	Cesión <b>2,649.95</b>	Cesión <b>2,649.95</b>
10	Construcciones y Equipos Latinoamericanos, S.A. de C.V.	Construcción y mantenimiento de plataformas petroleras marítimas o terrestres y de los equipos complementarios a las mismas, así como para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones.	APITUX01-040/04	17/Mar/04	16,720.00	20 años	17/Oct/03 a 16/Oct/23	Cesión <b>1,656.94</b>	Cesión <b>1,656.94</b>
11	Pemex, Exploración y Producción.	Exploración y explotación del petróleo y gas natural, su transporte y almacenamiento en terminales y comercialización.	APITUX01-039/04	01/Mar/04	15,221.595	20 años	01/Ene/04 a 31/Dic/23	Cesión <b>977.29</b>	Cesión <b>977.29</b>
12	Operadora CICSA S.A. de C.V (Antes Swecomex, S.A. de C.V.)	Terminal para el desarrollo, construcción y mantenimiento de plataformas petroleras marítimas o terrestres y de los equipos complementarios a las mismas; así como para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones.	APITUX01-041/05 APITUX0-041/05.M1	05/Dic/05 03/Jun/10	26,868.32	20 años	01/Ene/05 a 31/Dic/24	Cesión <b>1,549.27</b>	Cesión <b>1,549.27</b>
13	Termigas S.A. de C.V.	Construir, usar y aprovechar un muelle para la operación de carga-descarga de buques especializados, para el transporte de gas L.P. y/o hidrocarburos.	APITUX01-065/10	11/Oct/10	16,213.49	20 años	01/Oct/10 a 30/Sep/30	Cesión <b>6,557.78</b>	Cesión <b>6,557.78</b>





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



14	Terminal Marítima Gas Tomza, S.A. de C. V.	Terminal de uso particular para el manejo, transportación y almacenamiento de gas licuado de petróleo.	APITUX01-051/08	01/Ago/08	131,898	20 años	01/Ago/08 a 31/Jul/28	Cesión <b>2,084.35</b>	Cesión <b>2,084.35</b>
			APITUX01-051/08.M1	02/Feb/11					
15	Smart Pass, S.A. de C.V.	Instalación portuaria especializada de uso público, para la recepción, manejo y almacenaje de fluidos.	APITUX01-049/08	30/Ene/08	6,000.00	20 años	05/May/08 a 04/May/28	Cesión <b>1,319.66</b>	Cesión <b>1,319.66</b>
16	Tomas Patricio Braniff Suiniaga	Atracadero de uso particular.	APITUX01-066-10	20/Oct/10	1,020.00	5 años	01/Oct/10 a 30/Sep/25	Cesión <b>36.64</b>	Cesión <b>36.64</b>
			APITUX01-066-10.M1.P1	04/Nov/15					
			APITUX01-066-10.M2.P2.	10/03/22					
17	Jorge Antonio Adem Sánchez.	Uso ornamental y fines recreativos de uso particular.	APITUX01-059/09	12/Oct/09	1,120.00	5 años	29/Mar/08 a 28/Mar/23	Cesión <b>123.25</b>	Cesión <b>123.25</b>
			APITUX01-059/09.M1.P1	17/Abr/13					
			APITUX01-059-09.M2.P2	15/Ago/18					
18	Obras Marítimas HB, S.A. de C.V.	Reparaciones de embarcaciones menores, así como a las actividades inherentes a la construcción marina.	APITUX01-064/10	11/Oct/10	1,912.86	5 años	01/Sep/10 a 31/Ago/25	Cesión <b>224.12</b>	Cesión <b>224.12</b>
			APITUX01-064/10.M1	12/Ene/11					
			APITUX01-064/10.M2.P1	14/Sept/15					
			APITUX01-064/10.M3.P2	05/Nov/20					
19	Suministros Marinos, de Tuxpan, S.A. de C.V.	Avitallamiento, suministros de combustibles, atraque y reparación de embarcaciones; así como para proporcionar servicios generales a las embarcaciones que den atención a las plataformas.	APITUX01-008/97	21/Nov/97	1,358.0	10 años	04/Dic/96 a 31/Dic/24	Cesión <b>149.44</b>	Cesión <b>149.44</b>
			APITUX01-008/97.M1.P1	18/Ene/10					
			APITUX01-008/97.M2.P2	23/Feb/12					
			APITUX01-008/97.M3.P3	16/Feb/22					





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



20	Tuxpan Port Terminal, S.A. de C.V. (antes Riberas de Pantepec, S.A. de C.V.)	Instalación de uso público de carga contenerizada, general, fluidos energéticos y Otros Fluidos.	APITUX01-071/12 APITUX01-071/12.M1 APITUX01-071-12.M2 APITUX01-071-12.M3	24/Ene/12 03/Ago/15 22/Ago/18 19/Dic/19	60,712.03	20 años	19/Jul/11 a 18/Jul/31	Cesión <b>21,123.57</b> Prestación de Servicios Teus <b>10,858.49</b> Carga Gral. <b>2,968.15</b> Tarifa de Seguridad <b>3,301.48</b>	Cesión <b>21,123.57</b> Prestación de Servicios Teus <b>10,858.49</b> Carga Gral. <b>2,968.15</b> Tarifa de Seguridad <b>3,301.48</b>
21	Universidad Autónoma de México.	Instalación de uso particular para labores de investigación Científica.	APITUX01-072/12	16/Feb/12	2,563.13	20 años	16/Dic/11 a 15/Dic/31	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
22	Litoral Tuxpeño S. A. de C. V.	Uso y aprovechamiento de los bienes e instalaciones para la operación y explotación de sus oficinas y atracadero.	APITUX01-073/13 APITUX01-073/13.M1.P1	21/Ene/13 19/Oct/22	637.93	10 años 10 años	20/Sep/12 a 19/Sep/32	Cesión <b>75.31</b>	Cesión <b>75.31</b>
23	Gladys Estefanía Sánchez Moscoso	Atracadero de uso particular.	APITUX01-075/13 APITUX01-075/13.M1.P1.	30/Ago/13 21/Ago/19	393.722	5 años 5 años	16/Jun/13 a 15/Jun/23	Cesión <b>36.10</b>	Cesión <b>0.00</b>
24	Francisco Javier Razo Olmedo	Atracadero de uso particular.	APITUX01-077/13 APITUX01-077/13.M1.P1.	30/Ago/13 21/Ago/19	896.605	5 años 5 años	16/Jun/13 a 15/Jun/23	Cesión <b>0.00</b>	Cesión <b>0.00</b>
25	Víctor Manuel Alejandro Martínez Valencia	Atracadero de uso particular.	APITUX01-078/13	02/Sep/13	927.865	10 años	01/Jul/13 a 30/Jun/23	Cesión <b>102.11</b>	Cesión <b>102.11</b>
26	Glenda Trinidad Barragán	Atracadero de uso particular.	APITUX01-079/13	12/Sep/13	233.227	10 años	05/Jul/13 a 04/Jul/23	Cesión <b>25.66</b>	Cesión <b>0.00</b>
	C. Evelyn Said Nader	Atracadero de uso particular.	APITUX01-081-17	15/Nov/17		10 años	15/Nov/17 a	Cesión <b>105.33</b>	Cesión <b>105.33</b>







**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PUERTUARIO NACIONAL  
**MARINA**

27						977.147	14/Nov/27		
28	C. Ángela Alarcón Balderas	Atracadero de Uso Particular, para el atraque y reparaciones menores de embarcaciones pesqueras.	APITUX01-083-18	29/Mar/18	1,460.62	5 años	29/Mar/18 a 28/Mar/23	Cesión <b>157.44</b>	Cesión <b>95.70</b>
29	Fundación Pedro y Elena Hernández A.C.	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos.	APITUX01-086-18	06/Ago/18	597.94	5 años	06/Ago/18 a 05/Ago/23	Cesión <b>64.45</b>	Cesión <b>64.45</b>
30	Verónica Hernández Ramírez	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos	APITUX01-084-18	06/Ago/18	605.34	5 años	06/Ago/18 A 05/Ago/23	Cesión <b>65.25</b>	Cesión <b>65.25</b>
31	María Teresa Leticia Hernández Ramírez	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos	APITUX01-085-18	06/Ago/18	763.53	5 años	06/Ago/18 a 05/Ago/23	Cesión <b>82.30</b>	Cesión <b>82.30</b>
32	Desguaces Metálicos y Relaminables, S. A. de C. V.	Operación y explotación de un astillero varadero.	APITUX01-089-18	29/Oct/2018	2753.71	11 años	10/Oct/18 a 09/Oct/29	Cesión <b>258.76</b>	Cesión <b>258.76</b>
33	Francisco de Jesús Ortiz Yorio	Uso y Aprovechamiento de un atracadero de uso particular para fines recreativos	APITUX01-090/19	21/08/2019	243.71	5 años	21/Ago/19 a 20/Ago/24	Cesión <b>17.51</b>	Cesión <b>17.51</b>

\* Nuevos Contratos.

\*\* Contratos Renovados.

**Bajas de contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones al 31 de diciembre de 2022**  
(Histórico)

Nº	Cesionario	Objeto	Superficie m <sup>2</sup>	Vigencia	Observaciones	Ingresos facturados (miles \$)	Ingresos cobrados (miles \$)
----	------------	--------	---------------------------	----------	---------------	--------------------------------	------------------------------





1	Virginia Fabián Deschamps.	Uso ornamental.	1,040.00	10 años	08/Dic /99 a 31/Dic/02	Se cancelaron las facturas de ejercicios anteriores por 5.2, se cubrieron por Santiago José Lima Solís quién adquirió el área colindante a la superficie cedida. Se rescindió con fecha 31 de diciembre de 2002, conforme a la respuesta de la DGP mediante oficio 115.201.191.03 del 18 de febrero de 2003, en atención a la solicitud APITUX-DG-1690/2002.		
2	Litoral Tuxpeño, S. A. de C. V.	Operar, aprovechar y explotar los bienes e instalaciones para la operación y explotación de sus oficinas y atracadero.	440.00	10 años	16/Oct/98 a 15/Oct/08	Término de vigencia		
3	Luis Martín Zarate Vicencio.	Uso comercial.	657.62	5 años	27/Nov/01 a 31/Dic/02	Se rescindió el 31/12/02, conforme a la respuesta de la DGP mediante oficio 115.201.192.03 del 18/feb/03, en atención a la solicitud APITUX-DG-1692/2002.		
4	Ruth Nelly Paredes Ramirez.	Uso comercial.	141.705	5 años	28/Sep/01 a 31/Mar/03	Se rescindió con fecha 31/03/03, conforme a la respuesta de la DGP mediante oficio 115.302.390.03 del 03/Sep/2003, en atención a la solicitud APITUX-DG-1276/2003		
5	Ángel Álvaro Peña.	Uso ornamental.	4,674.6	1 año	01/Ene/03 a 31Dic/03	Término de vigencia.		
6	Instituto de Pensiones del	Uso ornamental.	4,336.69	10 años	30/May/96 a 18/Abr/05	Terminación anticipada del contrato.		



	Estado. Hotel Tajín							
7	Santiago José Lima Solís	Uso ornamental.	1,040.00	5 años	01/Ene/03 a 31/Dic/07	Se efectuó la terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes. Y se cancelara la facturación de este ejercicio.		
8	Compañía Abastecedora de Combustible, S. A. de C. V.	Establecer, usar, aprovechar, operar y explotar la gasolinera y prestar el servicio de sum. de combustible, aceites y aditivos a vehículos automotores.	17,000.00	10 años a partir de la entrega del área cedida	La entrega del área cedida no se consumó	Terminación anticipada del contrato.		
9	CCC Fabricaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	Construcción y reparación de módulos para plataformas petroleras.	26,868.32	20 años Ene/01/96 Dic/30/15	01/Ene/96 a 31/ Dic/04	Cesión de derechos, efectuó la venta de los terrenos colindantes a la zona federal terrestre a Swecomex, S. A. de C. V. celebrándose contrato con ésta última.		
10	Sandra Tiburcio Zúñiga.	Uso ornamental.	450.00	10 años	01/Jul/99 a 30/Jun/09	Término de vigencia.		
11	Eloy Velasco Velasco.	Uso comercial.	375.00	5 años	01/Abr/08 a 31/Mar/13	Terminación Anticipada.		
12	René Miguel Wenceslao Dufour Acosta.	Uso ornamental.	592.00	10 años	05/Nov/02 a 04/Nov/12	Se firmó convenio de terminación anticipada el 26/sep/08		
13	Júlio Jorge Ortiz García.	Uso ornamental.	1,120.00	5 años	30/Jun/07 a 29/Jun/12	Término de vigencia		
14	Termigas, S.A. de C.V.	Operación de carga-descarga de buques especializados para dar el servicio a una Terminal para manejo, transporte y almacenamiento de Gas LP.	9,491.00	20 años	01/Ene/07 a 31/Dic/26	Ampliación el objeto de Contrato		



15	Terminal Marítima de Tuxpan, S. A. de C. V.	Terminal para manejo de carga general y contenedores.	29,109.68	20 años	25/Oct/00 a 24/Oct/20	Derogado		
16	Juan Ramon Ganem	Uso ornamental	500.00	10 años	09/Nov/10 a 08/Nov/20	Término de vigencia		
17	Magdalena Becerril Huitron	Uso ornamental	300.00	10 años	09/Mar/00 a 08/ Mar/10	Término de vigencia		
18	María de la Luz Juárez Olivares	Atracadero de uso particular	354.00	5 años	01/Jun/07 a 31/May/12	Terminación anticipada del contrato.		
19	Control Cargo Internacional, S.A. de C.V.	Uso de área para actividades administrativas.	26.04	1 año	01/Ene/12 a 31/Dic/12	Término de vigencia		
20	Manuel Alejandro Rodríguez Ruíz	Uso de área para a efecto de proveer al recinto portuario con alimentos y servicios de calidad.	128.97	1 año	07/Feb/12 a 06/Feb/13	Terminación anticipada del contrato.		
21	Erasmus Mora Bernabé.	Atracadero de uso particular.	245.00	5 años	09/Sep/09 a 08/Sep/14	Revocado		
22	Héctor Odín Castillo Sandoval	Atracadero de uso particular	300.00	5 años	24/Mar/09 a 23/Mar/14	Terminación anticipada del contrato. Oficio:7.3.1128.14		
23	Max Antonio Castillo Sandoval.	Atracadero de uso particular	300.00	5 años	24/Mar/09 a 23/Mar/14	Terminación anticipada del contrato. Oficio:7.3.1126.14		
24	Yazmín Norma Alejandra Castillo Sandoval.	Atracadero de uso particular	300.00	5 años	24/Mar/09 a 23/Mar/14	Terminación anticipada del contrato. Oficio:7.3.1127.14		
25	Francisco Javier Razo Olmedo	Atracadero de uso particular	264.60	5 años	02/Ene/09 a 01/Ene/14	Término de vigencia.		



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



26	Gustavo Armando Gallardo Vázquez	Atracadero de uso particular.	643.60	5 años	01/Mar/09 a 28/Feb/14	Término de vigencia.		
27	Alejandra Ramos Hernández	Atracadero de uso particular.	195.00	5 años	01/Mar/09 a 28/Feb/14	Término de vigencia.		
28	Guillermo Aoyama Pérez	Atracadero de uso particular	80.00	10 años	01/Feb/04 a 31/Ene/14	Término de vigencia.		
29	María Concepción Zarazua Ramos	Uso de área para proveer al recinto portuario con alimentos y servicios de calidad.	128.97	1 año	01/Jul/13 a 30/Jun/14	Término de vigencia.		
30*	Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A de C. V.*	Establecimiento de un almacén para productos refrigerados.	3,200.00	15 años	18/Mar/99 a 17/Mar/14	Término de vigencia		
31	Roberto Barrera Casados.	Atracadero de uso particular	674.13	10 años	01/Ene/06 a 31/Dic/15	Término de vigencia		
32	Alicia Díaz Hernández	Atracadero de uso particular	200.00	10 años	01/Ene/06 a 31/Dic/15	Término de vigencia		
33	Cruz María Pulido Vázquez	Atracadero de uso particular	360.00	10 años	01/Ene/06 a 31/Dic/15	Término de vigencia		
34	Ángela Alarcón Balderas	Atracadero de uso particular	478.62	05 años	11/Ene/11 a 10/Ene/16	Término de vigencia		
35	Elsa Aida Quintana Sosa	Atracadero de uso particular	608.00	10 años	01/Jul/06 a 30/Jun/16	Revocado por la DGP Oficio:7.3.3697.15 PARRC: 012/2013		
36	Ricardo Lara Hernández	Atracadero de uso particular	313.606	5 años	07/Abr/11 a 06/Abr/16	Termino de vigencia		
37	María Angélica Solís Carbajal	Atracadero de uso particular.	429.24	5 años	03/Oct/11 a 02/Oct/16	Termino de vigencia		



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PUERTUARIO NACIONAL  
**MARINA**

38	Desguaces Metálicos y Relaminables, S. A. de C. V.	Operación y explotación de un muelle para desaguar buques	2,280.00	15 años	18/Jul/96 a 17/Jul/16	Termino de vigencia		
39	Triturados Santa Clara. S.A. de C.V.	Atracadero de uso particular	4,428.00	10 años	01/Ago/06 a 31/Jul/16	Termino de vigencia		
40	Tajín Consignaciones S.A. de C.V.	Uso de área para Actividades Administrativas	24.15	3 años	01/Nov/16 a 31/Oct/17	Termino de vigencia		
41	Terminal Marítima de Tuxpan, (Antes Tecomar, S. A. de C. V.)	Terminal especializada para el almacenaje y manejo de contenedores.	8,000.00	20 años	07/Abr/97 a 06/Abr/17	Termino de vigencia		
42	María de Los Ángeles Rodríguez Ramos	Atracadero de uso particular.	279.179	5 años	16/Jun/13 a 15/Jun/18	Termino de vigencia		
43	Enrique Rafael Hernández Gómez	Atracadero de uso particular.	400.00	10 años	01/Oct/07 a 30/Sept/17	Termino de vigencia		
44	Herminio Vera Arenas	Atracadero de uso particular.	230.50	5 años	26/Nov/12 a 25/Nov/17	Termino de vigencia		
45	Sirius Marine, S.A. de C.V.	Instalación para la conducción de petrolíferos.	1216.26	20 años	13/Mar/18 a 12/Mar/38	Quedó sin efectos al no causar registro (Art. 51 LP).		
46	Desguaces Metálicos y Relaminables, S. A. de C. V.	Operación y explotación de un astillero varadero	1,278.40	15 años	06/Abr/98 a 05/Abr/28	Terminación Anticipada		
47	Motel Río Paraíso, S.A. de C.V.	Atracadero de uso particular.	2592.15	15 años	01/Ene/04 a 31/Dic/18	Terminación Anticipada		
48	Magdalena Becerril Huitrón.	Atracadero de uso particular.	300.00	10 años	09/Mar/10 a 08/Mar/20	Termino de Vigencia		
49	Ma. Margarita Magda Guzmán Carrillo.	Reparación de embarcaciones menores, así como a las actividades inherentes a la construcción marina.	1,390.00	10 años	07/Sep/10 a 06/Sep/20	Termino de Vigencia		



50	Combustibles de Tuxpan, S. A. de C. V.	Estación para el suministro de combustibles	611.00	20 años	23/Ene/01 a 22/Ene/21	Termino de Vigencia		
51*	Terminal Marítima de Tuxpan, S. A. de C. V.**	Muelle de uso particular tipo marginal para el almacenamiento y manejo de carga general y Contenerizada.	29,109.68	12 años	26/May/09 a 25/May/21	Termino de Vigencia		
52	Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V.	Atracadero de uso particular para embarcaciones pesqueras.	960.090	5 años	10/Jul/17 a 09/Jul/22	Termino de Vigencia	Cesión <b>53.87</b>	Cesión <b>53.87</b>
53	C. Guillermo Aoyama Pérez	Atracadero de uso particular, para la prestación de servicios de transporte fluvial.	135.80	5 años	15/Nov/17 a 14/Nov/22	Termino de Vigencia	Cesión <b>5.31</b>	Cesión <b>5.31</b>

\* La cesionaria, Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., (FRIGOTUX) con fecha 07 de enero de 2013, de conformidad a la CLÁUSULA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA, FRACCIÓN TERCERA del CONTRATO APITUX-014/99, presentó demanda contra la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. (Ahora Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C.V. - ASIPONATUX), ante la Comisión de Mediación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio en la Ciudad de México, reclamando el pago de daños y perjuicios. El Tribunal Arbitral dictó laudo favorable a FRIGOTUX, ASIPONATUX procedió a elaborar la demanda de nulidad del laudo definitivo condenatorio y laudo adicional, misma que fue radicada por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil, en la Ciudad de México, con número de expediente 324/2014, quien dictó sentencia favorable para la ASIPONATUX, misma que fue recurrida mediante amparo directo por FRIGOTUX y ASIPONATUX, el ocho de mayo del presente fue turnado para resolver. Se otorgó el amparo a las dos partes y el juzgado volvió a dictar sentencia favorable a la ASIPONATUX. FRIGOTUX interpuso amparo directo radicado por el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil en la Ciudad de México. Pendiente que se dicte resolución.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



En fecha diecisiete de diciembre del año 2021, el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en la CDMX, comunica el auto de siete de diciembre del año en curso, donde FRIGOTUX promueve recurso de revisión R.C. 265/2021, por el que acusa recibo de los oficios por los que se remitieron las impresiones y copias del escrito de expresión de agravios, el juicio de amparo número 59/2021-V, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en CDMX, tres legajos de constancias y seis sobres con documentos. Asimismo, informa que admitió a trámite los recursos de revisión interpuestos por la autorizada de la quejosa y por el apoderado de la tercera interesada, en contra de la sentencia dictada en la presente contienda constitucional.

El día 18 de marzo de 2014, feneció la relación contractual con FRIGOTUX, por no haber sido concedida la prórroga de vigencia. Por oficio APITUX-DG-1071/2016 de fecha 23 de junio de 2016, se solicitó la intervención de la Dirección General de Puertos, para que de conformidad a sus facultades, proceda a la recuperación del área cedida a FRIGOTUX, así como de sus instalaciones, obras y mejoras que hubiere llevado a cabo, de acuerdo a la legislación de la materia, por resolución de fecha 14 de junio de 2017, la autoridad administrativa ordenó a FRIGOTUX la desocupación y entrega voluntaria de las instalaciones, sin embargo, FRIGOTUX interpuso recurso de revisión, mismo que se resolvió confirmado la resolución de la primera instancia, continuando inconforme FRIGOTUX demandó la nulidad de la misma ante el TFJFA. La Sala Regional emitió sentencia definitiva de fecha 30 de agosto del 2019, resultando infundada la causal de improcedencia y sobreseimiento formulada por la demandada y no probando su pretensión, en consecuencia promueve juicio de amparo indirecto, contra la sala regional del golfo, del tribunal federal de justicia administrativa, con residencia en Xalapa, Ver., reclamando la sentencia dictada en el juicio de nulidad 3535/18-13-01-1 que confirmó la legalidad de la resolución dictada por el coordinador general de puertos y marina mercante de la SCT, respecto de la entrega por parte de FRIGOTUX a la ASIPONATUX del área concesionada, al tenerse por terminado el contrato, promueve amparo directo 709/2019 radicado en el Primer Tribunal colegiado en materia administrativa, en Boca del Río, Ver. Teniéndose a la ASIPONATUX, como tercero interesada.





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



El amparo directo 254/2020 que interpuso FRIGOTUX en contra de la Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con residencia en Xalapa, Veracruz; reclamando la sentencia dictada en el Juicio de Nulidad 3535/18-13-01-1 que confirmó la legalidad de la resolución dictada por el Coordinador General de Puertos y Marina Mercante de la SCT, respecto de la entrega por parte de FRIGOTUX a la ASIPONATUX del área concesionada, al tenerse por terminado el contrato, Radicado en el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, en Boca del Río, Veracruz., teniéndose a la ASIPONATUX como tercera interesada.

Con fecha 21 de octubre de 2021 el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Séptimo Circuito, dictó sentencia concediendo el amparo a FRIGOTUX para efectos declarando la ilegalidad de la resolución emitida por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, quien emitió el acto materia del juicio de nulidad, para que si así lo considerara hiciera valer el recurso de revisión, el sentido del amparo es para que la sala emita una nueva resolución, en fecha 08 de noviembre del año 2021 la Sala emitió cumplimiento de ejecutoria de amparo directo en los autos del expediente 254/2020.

FRIGOTUX promovió recurso de reclamación en fecha 28 de diciembre último, radicado con número 38/2021 en este mismo Segundo Tribunal, en contra del acuerdo de fecha 22 de diciembre del año 2021, donde el Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Séptimo Circuito, declaró cumplida la ejecutoria de amparo, en fecha 31 de diciembre del año 2021, el Tribunal resolvió Desechando el Recurso de Reclamación, toda vez que es improcedente ya que de lo que se duele la parte quejosa, es mediante un recurso de inconformidad.

FRIGOTUX impugnó sentencia de fecha diez de noviembre del año 2021, en el cual el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil de cdmx, declaró improcedente el recurso de queja Q.C. 65/2021-V, por lo anterior fue radicada con número R.C. 265/2021 Revisión Adhesiva.

En fecha seis de enero del año 2022 Se admite la revisión adhesiva. Respecto del correo electrónico y de los números telefónicos que proporciona, deberá estarse a lo acordado en



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



proveído de siete de diciembre de dos mil veintiuno. Por autorizadas a las personas que menciona. Por autorizado para consultar el expediente electrónico a los usuarios que se precisan. Túrnese el presente asunto a la magistrada Ma. Luz Silva Santillán, el Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, turnó el asunto para proyecto de resolución definitiva. Pendiente de sentencia definitiva.

FRIGOTUX impugnó la sentencia de fecha 10 de Junio del año 2021 (en la cual el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil de la CDMX declaró improcedente el recurso de queja Q.C. 65/2021-V). En acuerdo de fecha 6 de enero del año 2022, se admite la revisión adhesiva radicada con número R.C. 265/2021. Se turno el asunto a la Magistrada Ma. Luz Silva Santillán, para estudio de sentencia.

**\*\*** La cesionaria, Terminal Marítima de Tuxpan (TMT), presentó dos juicios de nulidad contra la Entidad. El primero de ellos, demandando la negativa para la celebración de prórroga y ampliación de su objeto del Contrato APITUX01-056/69, el cual feneció el 25 de mayo de 2021, sin que la Cesionaria haya desarrollado durante la duración de su contrato el objeto del mismo. En este sentido La entidad fue emplazada a juicio en fecha **seis de julio del año dos mil veintiuno** y asimismo se le requirió el informe sobre la medida cautelar que se le otorgó a la empresa TMT para que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran en auto de fecha **veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno**, pero se nos notificó hasta el día **seis de julio del año dos mil veintiuno**, cuando el contrato ya había dejado de surtir sus efectos, se rindió en tiempo y forma el incidente sobre la medida cautelar en fecha **veintiuno de julio del año dos mil veintiuno**, se dio contestación a la demanda en fecha **veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno**, ambas ante la Tercera Sala Regional De Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con residencia en Guadalajara Jalisco. Pendiente que se dicte sentencia. destacando que se tuvo a bien en contratar un despacho externo (EA ENRIVA), para dar especial atención al presente litigio.

El segundo juicio demanda la nulidad del oficio por el que la ASIPONATUX determinó y requirió a TMT, el pago de una pena convencional de \$511,070,663.00 (QUINIENTOS MILLONES SETENTA



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por diversos incumplimientos a sus obligaciones contractuales derivadas del contrato APITUX01-056/09 de fecha 26 de mayo de 2009). En este sentido, La entidad fue emplazada a juicio el día tres de septiembre de la presente anualidad, dando contestación a la demanda, en fecha 7 de octubre del año 2021 y por admitidas las pruebas ofrecidas. Se da vista a la parte actora para que formule su ampliación a la demanda en el término de Ley.

La Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en Guadalajara, Jalisco., referente al expediente 4477/21-07-03-5-OT acuerda en fecha 27 de enero del año 2022., en el cual TERMINAL MARITIMA DE TUXPAN S.A. DE C.V., promovió Incidente de Acumulación, esta Sala gira a la Primera Sala Regional de Occidente de este Tribunal, los autos originales del presente juicio de nulidad, para el estudio de su posible acumulación al diverso 5416/21-07-01-2, por ser el más antiguo; previa carpeta de antecedentes que al efecto se abra, quedando SUSPENDIDO este procedimiento hasta en tanto se resuelva el incidente planteado.

La Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en Guadalajara, Jalisco., notifica a la entidad en fecha trece de julio del año que transcurre, por aviso electrónico de notificación por Boletín Jurisdiccional, la sentencia de fecha veinticuatro de junio del año dos mil veintidós, resolviendo el incidente de acumulación de juicios, pronunciando procedente la acumulación del juicio 5416/21-07-01-2 al 4477/21-07-03-5-OT, en que se actúa, que en términos del Acuerdo G/26/98, será tramitado con el número 4477/21-07-03-5-OT/AC1. Se levanta la suspensión de los juicios acumulados, pendiente que la autoridad acuerde las solicitudes presentadas por las partes del juicio, destacando que se tuvo a bien en contratar un despacho externo (EA ENRIVA), para dar especial atención al presente litigio.



**Prestadores de Servicios Portuarios y Conexos al 31 de Diciembre de 2022.**

**Anexo 6A**

Nº.	Nombre del Prestador de Servicio	Objeto del Contrato	Nº Contrato, Prórroga o Convenio Modificatorio	Fecha de Registro o en que tomó nota la SEMAR	Vigencia	Ingresos facturados (miles \$)	Ingresos cobrados (miles \$)
1	Litoral Tuxpeño, S.A. de C.V.	Servicio de lanchaje.	APITUX02-011/97 APITUX02-011/97.P1 APITUX02-011/97.P2.M1 APITUX02-011/97.P3.M1 APITUX02-011-97.P4.M2 APITUX02-011-97.P5.M3	25/Jun/97 16/Oct/02 30/Ene/08 31/Mayo/12 29/Ago/17 03/06/22	5 años 02/Jun/97 a 30/May/27	Prestación de Servicios <b>2,245.76</b>	Prestación de Servicios <b>2,245.76</b>
2	Administradora de Tuxpan, S.A. de C.V.	Maniobras: Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto, así como amarre de cabos de las embarcaciones que arriben al puerto.	APITUX02-045/09 APITUX02-045/09.M1.P1	01/Oct/09 15/Nov/17	10 años 12/Jun/08 a 11/Jun/28	Prestación de Servicios <b>744.85</b>	Prestación de Servicios <b>744.85</b>
3	Operadora Portuaria de Tuxpan, S. A. de C. V.	Maniobras: Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto, así como amarre de cabos de las	APITUX02-017/99 APITUX02-017/99.M1. APITUX02-017/99.M1.P1 APITUX02-017/99.M2.P2	29/Nov/99 20/Mar/03 21/Ago/09 21/Ago/19	10 años 04/Ago/99 a 03/Ago/29	Prestación de Servicios <b>60.02</b>	Prestación de Servicios <b>60.02</b>



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



		embarcaciones que arriben al puerto.						
4	Saam Smit Towage, S.A. de C.V. (Antes Saam Remolques, S.A. de C.V.)	Remolque	APITUX02-020/00	25/Oct/00	2 años			
			APITUX02 020/00.P1	15/Nov/02	2 años			
			APITUX02-020/00.P2	17/May/05	2 años			
			APITUX02-020/00.P3	14/Nov/06	2 meses			
			APITUX02-020/00.P4	11/May/07	3 meses			
			APITUX02-020/00.P5.M1	24/Jul/07	6 años			
			APITUX02-020/00.P6.M2	05/Abr/13	60 días			
			APITUX02-020/00.P7.M2	31/may/13	30 días			
	Saam Smit Towage, S.A. de C.V. (Antes Saam Remolques, S.A. de C.V.)	Remolque	APITUX02-020/00.P8.M2	07/Nov/13	123 días			
			APITUX02-020/00.P9.M2	26/May/14	120 días	18/Oct/00 a 26/Dic/23	Prestación de Servicios <b>4,216.25</b>	Prestación de Servicios <b>4,216.25</b>
			APITUX02-020/00.P10.M2	23/Jul/14	122 días			
			APITUX02-020/00.P11.M2	20/Oct/14	123 días			
			APITUX02-020/00.P11.M2	05/Feb/14	90 días			
			APITUX02-020/00.P12.M2	26/Jun/15	120 días			
		APITUX02-020/00.P13.M2	07/Oct/15	120 días				
		APITUX02-020/00.P14.M2	02/Feb/16	8 años				





			APITUX02-020/00.P15.M2	05/Dic/18				
			APITUX02-020/00.P16.M3					
			APITUX02-020/00.P16.M4					
5	Servicios Integrados de Tuxpan, S.A. de C.V.	Maniobras: Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto, así como amarre de cabos de las embarcaciones. Que arriben al puerto.	APITUX02-021/00  APITUX02-021/00.M1.P1.	23/Nov/00  15/Dic/15	15 años  10 años	06/Nov/00 a 05/Nov/25	Prestación de Servicios <b>79.91</b>	Prestación de Servicios <b>79.91</b>
6	Marinoil Servicios Marítimos, S.A. de C.V.	Suministro de combustible y lubricantes a las embarcaciones.	APITUX02-040/08 APITUX02-040/08.M1.P1 APITUX02-040-08.M2.P2 APITUX02-040-08.M3.P3 APITUX02-040-08.M3.P4	18/Jun/08 02/Oct/12 29/Jul/17 24/Oct/19 27/Ago/21	5 años 5 años 2 años 2 años 2 años	01/Oct/07 a 30/Sep/23	Prestación de Servicios <b>113.79</b>	Prestación de Servicios <b>113.79</b>
7	Grupo Alijadores de Tuxpan, S.A. de C.V.	Maniobras y amarre de cabos.	APITUX02-047/10  APITUX02-047/10.M1.P1.	29/Ene/10  20/DIC/19	10 años  5 años	21/Dic/09 a 20/Dic/24	Prestación de Servicios Amarre <b>0.00</b> Maniobras <b>106.49</b>	Prestación de Servicios Amarre <b>0.00</b> Maniobras <b>99.83</b>
			APITUX02-052/11  APITUX02-052/11.M1	26/Jul/11  21/Mar/13	  5 años			



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



8	Logística Integral del Puerto, S.A. de C.V.	Lanchaje	APITUX02-052/11.M2.P1	19/Abr/16	3 años	23/Feb/11 a 22/feb/25	Prestación de Servicios <b>57.07</b>	Prestación de Servicios <b>57.07</b>
			APITUX02-052/11.M3.P2	17/Jun/19	3 años			
			APITUX02-052/11.M4.P3	22/03/22				
9	Tajín Consignaciones, S.A. de C.V.	Maniobras: Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto, así como amarre de cabos de las embarcaciones que arriben al puerto.	APITUX02-053/11	08/Ago/11	5 años		Prestación de Servicios <b>394.95</b>	Prestación de Servicios <b>391.13</b>
			APITUX02-053/11.M1.P1.	24/Mar/17	3 años	13/Jul/11 a 12/Jul/23		
			APITUX02-053/11.M2.P2.	10/Oct/19	2 años			
			APITUX02-053/11.M3.P3.	27/Ago/21	2 años			
10	Ferroservicios, S.A. de C.V.	Maniobras.	APITUX02-063/14	18/Dic/14	10 años	02/Dic/14 a 01/Dic/24	Prestación de Servicios <b>585.71</b>	Prestación de Servicios <b>585.71</b>
11	María Azucena Santos Flores	Lanchaje	APITUX02-107/21	15/Jul/2021	5 años	24/May/21 a 23/May/26	Prestación de Servicios <b>104.00</b>	Prestación de Servicios <b>104.00</b>
12	Mexrom, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-106/21	15/Jul/21	5 años	24/May/21 a 23/May/26	Prestación de Servicios <b>161.84</b>	Prestación de Servicios <b>150.96</b>
13	María Azucena Santos Flores	Amarre de Cabos	APITUX02-067/17 APITUX02-067/17.M1.P1	05/Jul/17 031/Jun/22	5 años	24/May/17 a 23/May/27	Prestación de Servicios <b>87.83</b>	Prestación de Servicios <b>87.83</b>
14	Tajín Consignaciones, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-074/18 APITUX02-074/18.M1.P.1	29/Mar/18 26/Jun/20 22/Mar/22	2 años	22/Feb/18 a 21/Feb/24	Prestación de Servicios <b>49.06</b>	Prestación de Servicios <b>47.06</b>



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



			APITUX02-074/18.M2.P2					
15	Proveedora de Barcos Avimar, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-095-20	28/Oct/20	5 años	05/Ago/20 a 04/Ago/25	Prestación de Servicios <b>249.92</b>	Prestación de Servicios <b>249.92</b>
16	Maniobras y Servicios Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V.	Maniobras	APITUX02-079/18	27/Jul /18	10 años	11/Jul/18 a 10/Jul/28	Prestación de Servicios <b>142.09</b>	Prestación de Servicios <b>142.09</b>
17	Jacsal, S.A. de C.V.*	Recolección de aguas residuales y residuos peligrosos (Agua de Sentina)	ASIPONATUX02-109/22	20/Ene/22	5 años	09/Dic/21 a 08/Dic/26	Prestación de Servicios <b>179.24</b>	Prestación de Servicios <b>179.24</b>
18	Dulce María Bernabé Basurto	Suministro de agua potable.	APITUX02-092/19. APITUX02-092/19.M1.P1.	17/ Jun /19 03/Jun/22	2 años	13/May/19 a 12/May/23	Prestación de Servicios <b>44.06</b>	Prestación de Servicios <b>44.06</b>
19	Iossif Dutsinis Mokaiki	Avituallamiento	APITUX02-091/19. APITUX02-091-19.M1.P1	17/Jun/19 11/May/21	2 años	15/May/21 a 14/May/23	Prestación de Servicios <b>59.99</b>	Prestación de Servicios <b>59.99</b>
20	Certificaciones Internacionales de Embarques, S.A. de C.V	Inspección, Supervisión y Certificación de mercancías	Se toma nota del contrato of N° 7.3.3062.19 Se toma nota del contrato of N° 7.3.-1676.21	19/Jun/19 09/04/21	2 años	15/May/19 a 14/May/23	Prestación de Servicios <b>138.53</b>	Prestación de Servicios <b>138.53</b>
21	Oil Test International México, S.A. de C.V.*	Inspección, Supervisión y Certificación de mercancías	Se toma nota del contrato of N° 1022-2021	30/Ago/21	5 años	06/Ago/21 a 05/Ago/26	Prestación de Servicios <b>55.39</b>	Prestación de Servicios <b>55.39</b>
22	Corporativo Costa Afuera S.A de C.V	Colocación de Barreras de contención de Derrames	Se tomó nota con oficio 7.3.3063.19 ASIPONATUX03-002/22	19/Jun/16 06/Jun/22	2 años 5 años	15/May/19 a 14/May/26	Prestación de Servicios <b>40.65</b>	Prestación de Servicios <b>38.46</b>







23	Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.**	Inspección, Supervisión y Certificación de mercancías	Se tomó nota con oficio 7.3.3245.19 Se tomó nota con oficio 1268/2021	17/Oct/19 28/Sept/21	2 años	10/Sep/21 a 09/Sep/23	Prestación de Servicios <b>49.22</b>	Prestación de Servicios <b>49.22</b>
24	Barreras Flotantes y Accesorios Marítimos, S.A de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	Se tomó nota con oficio 7.3.3250.19 Se tomó nota con oficio 0473/2022	09/Dic/19 01/Feb/22	2 años	20/Nov/19 a 19/Nov/23	Prestación de Servicios <b>136.14</b>	Prestación de Servicios <b>136.14</b>
25	International Group Services México, S.C.	Inspección y Certificación de mercancías de comercio exterior	Se toma nota con oficio 7.3.740.20 Se toma nota 0887/2022	05/Feb/20 15/Mar/22	2 años	19/Dic/19 a 18/Dic/23	Prestación de Servicios <b>58.69</b>	Prestación de Servicios <b>58.69</b>
26	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de Aguas Residuales y Residuos Peligrosos	APITUX02-094/20 APITUX02-094/20.M1.P1	14/Ene/20 16/Feb/22	2 años 2 años	14/Ene/20 a 13/Ene/24	Prestación de Servicios <b>79.64</b>	Prestación de Servicios <b>79.64</b>
27	Logística Integral del Puerto, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	Se toma nota con oficio 7.3.1094.20 Se toma nota con oficio 0919/2022	18/Mar/20 23/Mar/22	2 años	19/Feb/20 a 18/Feb/24	Prestación de Servicios <b>171.25</b>	Prestación de Servicios <b>171.25</b>
28	Navelogística, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	Se toma nota con oficio 7.3.05.437.20	21/Oct/20	5 años	06/Ago/20 a 05/Ago/25	Prestación de Servicios <b>78.33</b>	Prestación de Servicios <b>78.33</b>
29	Camin Cargo Control de México Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	Inspección y Supervisión de Mercancías de	Se toma nota con oficio 7.3.1774.21	31/Mar/21	5 años	14/Dic/20 a 13/Dic/25	Prestación de Servicios <b>240.74</b>	Prestación de Servicios <b>240.74</b>



		Comercio Exterior.						
30	Servicios Marinos del Sureste, S.A. de C.V.	Suministro de Combustibles y Lubricantes	APITUX02-103-21	29/Mar/21	5 años	16/Dic/20 a 15/Dic/25	Prestación de Servicios <b>114.83</b>	Prestación de Servicios <b>114.83</b>
31	Tritón Maritime de México, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX01-104-21	29/03/21	5 años	16/Dic/20 a 15/Dic/25	Prestación de Servicios <b>53.75</b>	Prestación de Servicios <b>53.75</b>
32	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de Basura	APITUX02-095/20 APITUX02-095/20.M1.P1	05/Mar/20 22/Mar/22	2 años 2 años	05/Mar/20 a 04/Mar/24	Prestación de Servicios <b>76.39</b>	Prestación de Servicios <b>76.39</b>
33	Mardonio Rodríguez Rivera	Suministro de Agua Potable	APITUX02-105-21	29/03/21	5 años	16/Dic/20 a 15/Dic/25	Prestación de Servicios <b>57.30</b>	Prestación de Servicios <b>57.30</b>
34	Demetrio Pérez del ángel	Inspección y Supervisión de Mercancías de Comercio Exterior.	Se tomó nota con oficio 7.3.0.5.437.20	21/10/20	5 años	07/Ago/20 a 06/Ago/25	Prestación de Servicios <b>53.86</b>	Prestación de Servicios <b>53.86</b>
35	Industrial Marítima de Veracruz, S.A. de C.V.	Reparación a Flote	APITUX02-99-21	07/04/21	5 años	09/Feb/21 a 08/Feb/26	Prestación de Servicios <b>27.37</b>	Prestación de Servicios <b>27.37</b>
36	Comercializadora y Servicios Múltiples Vismar, S.A. De C.V.	Avituallamiento	APITUX02-102-21	07/04/21	5 años	15/Ene/21 a 14/Ene/26	Prestación de Servicios <b>138.36</b>	Prestación de Servicios <b>138.36</b>
37	Proveedora De Barcos Avimar, S.A. De C.V.	Lanchaje	APITUX01-100-21 APITUX02-100/21.M1	07/04/21 09/09/21	5 años	21/Ene/21 a 20/Ene/26	Prestación de Servicios <b>120.17</b>	Prestación de Servicios <b>119.71</b>
38	Maritime Procurement, S.A.P.I De C.V.	Recolección de Aguas Residuales	APITUX02-098-21	27/05/21	5 años	12/Mar/21 a 11/Mar/26	Prestación de Servicios <b>89.23</b>	Prestación de Servicios <b>89.23</b>



39	Jacsal, S.A. de C.V.	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos	APITUX02-101-21	07/04/21	5 años	21/Ene/21 a 20/Ene/26	Prestación de Servicios <b>98.58</b>	Prestación de Servicios <b>98.58</b>
40	Dusan Corovic Jurisic	Inspección de mercancías de comercio exterior.	Se tomó nota con oficio 7.3.-1674.21	10/03/21	5 años	31/Mar/21 a 30/Mar/26	Prestación de Servicios <b>51.53</b>	Prestación de Servicios <b>51.53</b>
41	Oil Testing de México, S.A. De C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior	Se tomó nota con oficio 7.3.-1675.21	19/04/21	5 años	12/Mar/21 a 11/Mar/26	Prestación de Servicios <b>54.80</b>	Prestación de Servicios <b>54.80</b>
42	Amspec de México, S.A. De C.V.	Inspección y Certificación de Mercancías.	Se tomó nota con oficio 7.3.1773.21.	07/04/21	5 años	21/Ene/21 a 20/Ene/26	Prestación de Servicios <b>181.95</b>	Prestación de Servicios <b>181.95</b>
43	Jacsal, S.A. De C.V.	Renta y Limpieza de Sanitarios portátiles	Se tomó nota con oficio 0440.21	15/07/21	2 años	27/May/21 a 26/May/23	Prestación de Servicios <b>58.55</b>	Prestación de Servicios <b>58.55</b>
44	Oil Spill Control, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	Se tomó nota con oficio 7.3.-1929.21	31/May/21	5 años	17/May/21 a 16/May/26	Prestación de Servicios <b>804.04</b>	Prestación de Servicios <b>804.04</b>
45	Comsermex, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-097/21	27/May/21	5 años	06/Abr/21 a 05/Abr/26	Prestación de Servicios <b>58.59</b>	Prestación de Servicios <b>58.59</b>
46	Distribuidora de Diesel río Panuco	Suministro de Combustibles	APITUX02-108-21	31/May/21	5 años	14/abr/21 a 13/Abr/26	Prestación de Servicios <b>109.73</b>	Prestación de Servicios <b>109.73</b>
47	SGS de México, S.A. de C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior	Se toma nota con oficio 1182.21	13/Sept/20	5 años	14/Jul/21 a 13/Jul/26	Prestación de Servicios <b>38.80</b>	Prestación de Servicios <b>38.80</b>
48	Tratamientos Agroindustriales Fitosanitarios	Fumigación	Se toma nota con oficio 1183.21	13/sept/21	5 años	11/Ago/21 a 10/Ago/26	Prestación de Servicios <b>36.04</b>	Prestación de Servicios <b>36.04</b>



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



49	Carlos Andrés Borges García*	Fumigación	ASIPONATUX03-001/22	01/Feb/21	5 años	14/Oct/21 a 13/Oct/26	Prestación de Servicios <b>73.30</b>	Prestación de Servicios <b>73.30</b>
50	Jinamar de Tuxpan, S.A de C.V.	Avituallamiento.	ASIPONATUX02-110/22	12/Ago/22	5 años	27/Jul/22 a 26/Jul/27	Prestación de Servicios <b>33.30</b>	Prestación de Servicios <b>33.30</b>
51	Jose Antonio Leñero Solís.	Fumigación	ASIPONATUX03-003/22	12/Ago/22	5 años	27/Jul/22 a 26/Jul/27	Prestación de Servicios <b>21.57</b>	Prestación de Servicios <b>21.57</b>
52	David Rojas Ingles.	Amarre de Cabos.	ASIPONATUX02-111/22	06/Oct/22	5 años	29/Ago/22 a 28/Ago/27	Prestación de Servicios <b>29.33</b>	Prestación de Servicios <b>29.33</b>
53	Ruvaship´s, S.A. de C.V.	Avituallamiento	ASIPONATUX02-112/22	09/11/2022	5 años	29/Ago/22 a 28/Ago/27	Prestación de Servicios <b>10.08</b>	Prestación de Servicios <b>10.08</b>
54	Navalmex Combustibles, S.A. de C.V.	Suministro de Combustible	ASIPONATUX02-113/22	31/Ago/2022	5 años	31/Ago/22 a 30/Ago/27	Prestación de Servicios <b>12.90</b>	Prestación de Servicios <b>12.90</b>

\* Nuevos Contratos.

\*\* Contratos Renovados.

**BAJAS de Contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos al 31 de diciembre de 2022.**  
(Histórico)

No.	Nombre del Prestado de Servicio	Objeto del Contrato	Vigencia Años	Observaciones	Ingresos facturados (miles \$)	Ingresos cobrados (miles \$)
1	Eloy Velasco Velasco.	Avituallamiento.	3 años	Terminación de vigencia.		
2	Escudero Bustos Ignacio.	Suministro de agua.	1992-1997	29-03-1996 28-09-2003		
3	Rosa Beatriz Manteca Reyes.	Suministro de agua.	4 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes. 29-06-1999 31-03-2004		
4	Caiceros Ma. De los Ángeles.	Suministro de agua.	8 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes. 30-01-1996 29-04-2004		
5	Ma. Amelia López Blasco.	Suministro de agua.	10 años	Mediante oficio APITUX-DG-0877/2004 se solicitó a la Dirección General de Puertos la devolución del contrato sin registrar, debido a la falta de atención del prestador a las solicitudes realizadas por la Entidad.		





				01-12-2003 17-06-2004		
6	Protectores Químicos Sanitarios, S. A. de C. V.	Avituallamiento	10 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes. 03-05-2004 30-11-2004		
7	Fumigaciones Martsof	Fumigación	10 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes 28-09-2001 21-12-2007		
8	Francisco Javier Delgado Martínez	Servicio de lanchaje	5 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes 21-04-2006 21-12-2007		
9	Claudia Irene Caldera Valtierra	Avituallamiento.	10 años	Revocado		
10	Atlas Provedora de Buques, S.A. de C.V.	Avituallamiento.	10 años	Revocado		
11	Gohesa Fumigaciones, S.A. de C.V.	Fumigación	10 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes		
12	Grupo Estibadores de Tuxpan SA de CV	Maniobras y amarre de cabos.	10 años	Revocado		
13	Eligia Márquez Hernández.	Suministro de agua.	5 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes mediante Convenio de Terminación Anticipada.		
14	García Rodríguez Alfonso.	Suministro de agua.	10 años	Terminación de vigencia.		
15	Servicios comerciales Anchor, S.A. de C.V.	Servicio portuario de avituallamiento	1 año	Terminación de vigencia.		
16	Borbolla Santiago Epifanio.	Suministro de agua.	10 años	Terminación de vigencia.		
17	Supermercado de Pollos de Allende, S. A. de C. V.	Avituallamiento	10 años	Terminación de vigencia.		
18	Desarrollo Naviero Mexicano S.A. de C.V.	Suministro de combustibles y lubricantes a las embarcaciones	5 años	Terminación de vigencia.		
19	Santos Castán Mauricio.	Servicio de lanchaje.	5 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes mediante Convenio de Terminación Anticipada		
20	Recolectores de Desechos Contaminantes Marítimos y Terrestres, S. A. de C. V.	Recolección de Residuos Oleosos y Aguas Residuales.	10 años	Terminación de vigencia.		
21	Julietta Ivonne González del Ángel	Servicio portuario de avituallamiento	5 años	Revocado		



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



22	Ambienta de México, S.A. de C. V.	Recolección de basura o desechos y eliminación de aguas residuales	5 años	Terminación de vigencia.		
23	C. Francisco Guillermo Baldelamar González.	Servicio portuario de suministro de agua potable.	5 años	Revocado		
24	Miguel Vargas Pacheco.	Recolección de Desechos Oleosos y Sólidos Impregnados con ellos.	10 años	Terminación de vigencia.		
25	Karem Carrillo Blanc	Servicio portuario de suministro de Agua Potable	5 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes DGP toma nota con Oficio No.7.3.3065.14		
26	Gabriel González Casanova	Avituallamiento	5 años	Revocado por la DGP con Oficio No,7.3.2940.14 PARCC: 16/2013		
27	Enrique Gabriel Rodríguez Montalvo	Recolección de Basura, Agua de Sentinas y Eliminación de Aguas Residuales.	1 año	Terminación de vigencia.		
28	Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V.	Recolección de Basura, Agua de Sentinas y Eliminación de Aguas Residuales.	1 año	Terminación de vigencia.		
29	Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V.	Maniobras: Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo, así como amarre de cabos	10 años	Revocado por la DGP con Oficio No,7.3.2103.15 PARCC 014/2013		
30	Masepo Fumigadora Fitozoosanitaria de México, S.A. de C.V	Fumigación	10 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes DGP toma nota con Oficio No.7.3.877.16		
31	Sonora Bunkers, S.A de C.V. (Antes ABC Marítima, S.A. de C.V.)	Suministro de combustibles y lubricantes a las embarcaciones.	10 años	Termino de vigencia		
32	Servicios Comerciales Anchor, S.A de C.V.	Avituallamiento	05 años	Termino de vigencia		
	Javier Reyes Contreras	Recolección de Desechos Oleosos y Sólidos	05 años	Termino de vigencia		



33		Impregnados con ellos, así como otros Residuos Peligrosos.				
34	María Azucena Santos Flores	Lanchaje y amarre de cabos.	5 años	Termino de vigencia		
35	Control e Inspección de Embarques, S.A de C.V.	Inspección, supervisión y certificación de mercancías.	5 años	Termino de vigencia		
36	Suministros de Energéticos, S.A. de C.V.	Suministro de Combustibles y Lubricantes a las Embarcaciones.	2 años	Termino de vigencia		
37	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (Basura).	2 años	Termino de vigencia		
38	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de Residuos Peligros.	2 años	Termino de vigencia		
39	Intertek Testing Services De México S.A C.V.	Inspección y supervisión de mercancías	2 años	Termino de vigencia		
40	Osbaldo Rojas Burgos	Amarre de cabos	5 años	Termino de vigencia		
41	Dulce María Bernabé Basurto	Suministro de agua potable.	2 años	Termino de vigencia		
42	Cuahtémoc Ruvalcaba Gutiérrez	Avituallamiento	2 años	Terminación anticipada		
43	Oil Test International México, S.A. DE C.V.	Inspección, supervisión y certificación de mercancías	2 años	Termino de vigencia		
44	Control Cargo Internacional S.A de C.V.	Inspección, supervisión y certificación de mercancías	2 años	Termino de vigencia		
45	Certificaciones Internacionales de Embarques	Inspección, supervisión y certificación de mercancías	2 años	Termino de vigencia		
46	Cabo Diving, S.A. de C.V.	Inspección Submarina	1 año	Termino de vigencia		
47	Brígida Yaneth Valdez Pérez	Avituallamiento	3 años	Revocado		
48	Rain Surveyors del Golfo, S.C	Inspección, Supervisión de Mercancías.	2 años	Termino de vigencia		
49	Maniobras y Servicios Portuarios, S. A. de C. V.	Maniobras	10 años	Terminación Anticipada		



50	Insumos y Servicios Agrícolas de Occidente, S.A. de C.V.	Maniobras	10 años	Terminación Anticipada		
51	International Group Services de México, SA CV	Inspección, supervisión y certificación de mercancías.	2 años	Termino de Vigencia		
52	Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V.	Recolección de Aguas Residuales Residuos Peligrosos (Agua de Sentina)	2 años	Termino de Vigencia		
53	Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V.	Recolección de Basura (Desechos Orgánicos e Inorgánicos)	2 años	Termino de Vigencia		
54	Servicios Marinos del Sureste S.A. de C.V.	Suministro de combustibles	2 años	Termino de Vigencia		
55	Jorge Enrique Hernández González.	Fumigación.	10 años	Rescisión del Contrato mediante Resolución de fecha 15 de agosto de 2019, notificada el 24 de octubre de 2019 al Prestador.		
56	Tritón Maritime de México S.A de C.V.	Avituallamiento	2 años	Termino de Vigencia		
57	Camín Cargo Control de México Coatzacoalcos, S.A de C.V.	Inspección, supervisión y certificación de mercancías	2 años	Termino de Vigencia		
58	Suministros Integrales Ommega, SA de C.V.	Maniobras	2 años	Termino de Anticipada		
59	Demetrio Pérez Del Ángel	Inspección, Supervisión de Mercancías.	2 años	Termino de Vigencia		
60	Combustible del Sureste de Coatzacoalcos S.A de C.V.	Suministro de combustibles	2 años	Termino de Vigencia		
61	María Elizabeth Márquez Mena	Recolección de aguas residuales y residuos peligrosos (Agua de Sentina).	2 años	Termino de Vigencia		
62	Miguel Vargas Pacheco	Recolección de aguas residuales y residuos peligrosos (Agua de Sentina).	2 años	Termino de Vigencia		





63	Suministros Integrales Ommege, SA de C.V.	Maniobras	2 años	Termino de Anticipada		
64	Mardonio Rodríguez Rivera.	Suministro de agua potable.	2 años	Termino de Vigencia		
65	Proveedora de Barcos Avimar, S.A. de C.V.	Lanchaje	2 años	Termino de Vigencia		
66	Amspec de México, S.A de C.V.	Inspección de mercancías de Comercio Exterior.	2 años	Termino de Vigencia		
67	Distribución de Combustibles, S.A de C.V.	Maniobras	2 años	Termino de Vigencia		
68	Comercializadora y Servicios Múltiples Vismar, S.A de C.V.	Avituallamiento	2 años	Termino de Vigencia		
69	Supply Offshore Services S.A de C.V.	Avituallamiento.	2 años	Termino de Vigencia		
70	María Azucena Santos Flores	Lanchaje	4 años	Termino de Vigencia		
71	Mexrom, S.A. de C.V.	Avituallamiento	4 años	Termino de Vigencia		
72	Corporativo Costa Afuera, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	2 años	Termino de Vigencia.		
73	Cuahtémoc Ruvalcaba Gutiérrez	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (Basura)	2 años	Terminación Anticipada Con fecha 18/05/2021, mediante oficio No. 7.3.-1501.21, la DGP toma conocimiento.		
74	Corporativo Mares, S.A. de C.V.	Servicios Submarinos	2 años	Terminación Anticipada Con fecha 05/03/2020, mediante oficio No. 7.3.-1091.20, la DGP toma conocimiento.		
75	Soluciones Internacionales Framar, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	2 años	Terminación Anticipada Con fecha 30/0/2021, mediante oficio No. 7.3.-1884.21, la DGP toma conocimiento.		
76	Oil Test International México, S.A. de C.V.	Inspección, Supervisión y Certificación de mercancías	2 años	Termino de Vigencia		
77	Cabo Diving Services, S.A de C. V.	Servicios Submarinos	2 años	Termino de Vigencia		
78	TIET Transportes Integrales Especializados Terrestre, S. de R.L de C.V.	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (Basura).	2 años	Terminación Anticipada Con fecha 18/05/2021, mediante oficio No. 7.3.-1500.21, la DGP toma conocimiento.		
73	Carlos Andrés Borges García	Fumigación.	3 años	Termino de Vigencia		



79	TIET Transportes Integrales Especializados Terrestre, S. de R.L. de C.V.	Recolección de aguas residuales y residuos peligrosos (Agua de Sentina)	2 años	Terminación Anticipada Con fecha 25/01/2022 mediante oficio No.0230/2022, la DGP toma conocimiento.		
80	G. Saza, S.A. de C.V.	Avituallamiento	2 años	Termino de Vigencia		
81	Corporativo Costa Afuera S.A de C.V.	Servicios Submarinos	2 años	Termino de Vigencia		
82	Almacenadora Sur, S.A. de C.V.	Fumigación.	20 años	Termino de Vigencia		
83	Navalmex Combustibles, S.A. DE C.V.	Suministro de Combustibles y Lubricantes	2 años	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios <b>48.69</b>	Prestación de Servicios <b>48.69</b>
84	Obras Marítimas HB, S.A. DE C. V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	2 años	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios <b>38.23</b>	Prestación de Servicios <b>38.23</b>
85	Geosupport M&C,S.C.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	2 años	Terminación Anticipada Con fecha 01/03/2022, mediante oficio No. 0728/2022, la DGP toma conocimiento.	Prestación de Servicios <b>11.28</b>	Prestación de Servicios <b>11.28</b>
86	Jose Antonio Leñero Solis	Fumigación	2 años	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios <b>26.79</b>	Prestación de Servicios <b>26.79</b>
87	Marelub, S.A de C.V.	Suministro de Lubricantes	2 años	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios <b>191.36</b>	Prestación de Servicios <b>9.01</b>
88	Jinamar de Tuxpan, S.A de C.V.	Avituallamiento	2 años	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios <b>33.80</b>	Prestación de Servicios <b>33.80</b>
89	Evelyn Said Nader	Recolección de aguas residuales y residuos peligrosos (Agua de Sentina)	2 años	Terminación Anticipada. Con fecha 10 de Octubre del 2022, mediante oficio No. 2725/2022, la DGP toma conocimiento de la terminación anticipada del convenio.	Prestación de Servicios <b>77.96</b>	Prestación de Servicios <b>77.96</b>
90	Ruvaship´s S.A. de C.V.	Avituallamiento	2 años	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios <b>91.01</b>	Prestación de Servicios <b>91.01</b>
91	David Rojas Ingles	Amarre de Cabos	2 años	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios <b>65.72</b>	Prestación de Servicios <b>65.72</b>
92	Veracruz Adventures S.A. de C.V.	Inspección Submarina	1 año	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios <b>109.66</b>	Prestación de Servicios <b>109.66</b>
93	Oxy Distribution, S.A. de C.V.	Maniobras	2 años	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios 215.55	Prestación de Servicios 215.55



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**INGRESOS COBRADOS POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN  
AUTOEVALUACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2022**

<b>CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS</b>	<b>\$65,047.95</b>
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>\$35,576.32</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$100,722.74</b>

**INGRESOS FACTURADOS POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN  
AUTOEVALUACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2022**

<b>CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS</b>	<b>\$66,010.52</b>
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>\$35,784.68</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$101,795.20</b>





**7. Cumplimiento de las obligaciones contractuales de los cesionarios y prestadores de servicios al 31 de diciembre de 2022.**

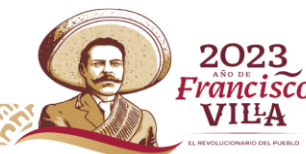
**Anexo 7**

<b>ASPEN-TUX-GC-F-11 Formato de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de los Prestadores de Servicios</b> <b>ANEXO 7. PRESTADORES DE SERVICIO VIGENTES</b> <b>AUTOEVALUACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2022</b>															
DATOS GENERALES					CUMPLIMIENTO A CLÁUSULAS CONTRACTUALES										
N	PRESTADOR DE SERVICIO	SERVICIO	NO. DE CONTRATO, CONVENIO O PRÓRROGA	VIGENCIA	[SGF/JT] PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN		[SGD/JC] SEGURO	[SGD/JC] FIANZA	[CE] PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	[SGD/JC] INFORMACIÓN (REGISTROS ESTADÍSTICOS)	[SDM/JC] TARIFAS	PORCENTAJE	INGRESOS GENERADOS POR SERVICIOS PORTUARIOS	% EN RELACION A LOS INGRESOS	OBSERVACIONES
					FIJA	VARIABLE									
1	ADMINISTRADORA DE TUXPAN S.A. DE C.V.	Maniobras	APITUX02-045-09.M1.P1	12/JUN/2008 11/JUN/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	100%	744,850.76	5.67%	
2	GRUPO ALIJADORES DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Maniobras	APITUX02-047/10.M1.P1	21/DIC/2009 20/DIC/2024	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	86%	106,492.33	0.81%	IMPAGO CONTRAPRESTACIÓN FIDA OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2022. SE ENVÍO A GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN MEMORANDUM ASIPONATUX-GAF-314/2022 DE FECHA 29/DIC/2022, PARA LA RECUPERACIÓN DEL ADEUDO.
3	MARÍA AZUCENA SANTOS FLORES	Amarre de Cabos	APITUX02-067/17.M1.P1	24/MAY/2022 23/MAY/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	100%	87,837.83	0.67%	
4	DAVID ROJAS INGLES	Amarre de Cabos	ASIPONATUX02-111/22	29/AGO/2022 28/AGO/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	100%	29,331.67	0.22%	
5	MEXROM S.A DE C.V.	Avituallamiento	APITUX02-106/21	24/MAY/2021 23/MAY/2026	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	86%	161,845.51	1.23%	IMPAGO CONTRAPRESTACIÓN VARIABLE DE DICIEMBRE 2022.
6	TAJÍN CONSIGNACIONES S.A DE C.V	Avituallamiento	APITUX02-074-18.M2.P2	22/FEB/2018 21/FEB/2024	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	86%	49,066.19	0.37%	IMPAGO CONTRAPRESTACIÓN FIDA NOVIEMBRE 2022
7	PROVEEDORA DE BARCOS AVIMAR, S.A. DE C.V.	Avituallamiento	APITUX02-095/20	05/AGO/2020 04/AGO/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	249,929.12	1.90%	
8	JINAMAR DE TUXPAN, S.A DE C.V.	Avituallamiento	ASIPONATUX02-110/22	26/JUL/2022 27/JUL/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	23,300.22	0.18%	
9	RUVASHIP 'S, SA DE C.V	Avituallamiento	ASIPONATUX02-112/22	29/AGO/2022 28/AGO/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	27,825.21	0.21%	
10	TRITON MARITIME DE MÉXICO, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-104/21	16/DIC/2020 15/DIC/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	53,750.34	0.41%	
11	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS MÚLTIPLES VISMAR, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-102/21	15/ENE/2021 14/ENE/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	138,360.14	1.05%	
12	IOSSIF DUTSNIS MOKAIKI	Avituallamiento	APITUX02-091-19.M1.P1	15/MAY/2021 14/MAY/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	59,991.62	0.46%	
13	COMSERMEX, S.A. DE C.V	Avituallamiento	APITUX02-097-21	06/ABR/2021 05/ABR/2026	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	100%	58,596.54	0.45%	
14	PROVEEDORA DE BARCOS AVIMAR, S.A. DE C.V.	Lanchaje	APITUX02-095/20	21/ENE/2021 20/ENE/2026	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	86%	120,177.03	0.91%	ADEUDO POR \$532.88
15	LITORAL TUXPEÑO, S.A. DE C.V.	Lanchaje	APITUX02-011-97.P5.M3	02/JUN/1997 30/MAY/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	100%	2,245,766.11	17.10%	
16	LOGISTICA INTEGRAL DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	Lanchaje	APITUX02-052/11.M4.P3	23/FEB/2011 22/FEB/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	100%	57,071.79	0.43%	
17	MARÍA AZUCENA SANTOS FLORES	Lanchaje	APITUX02-107/21	24/MAY/21 23/MAY/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	100%	104,005.31	0.79%	
18	OPERADORA PORTUARIA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Maniobras	APITUX02-017/99.M2.P2	04/AGO/1999 03/AGO/2029	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	100%	60,024.78	0.46%	



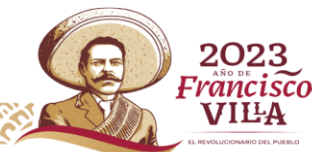


19	SERVICIOS INTEGRADOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Maniobras	APITUX02-021/00.M1.P1	06/NOV/2000 05/NOV/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	100%	79,918.44	0.61%	SE ENVÍO OFICIO ASIPONATUX-GOI-2560/2022
20	FERROSERVICIOS, S.A. DE C.V.	Maniobras	APITUX02-063/14	02/DIC/2014 01/DIC/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	100%	585,716.32	4.46%	
21	MANIOBRAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Maniobras	APITUX02-079/18	11/JUL/2018 10/JUL/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	142,099.89	1.08%	
22	TAJIN CONSIGNACIONES, S.A. DE C.V.	Maniobras	APITUX02-053/11.M3.P3	13/JUL/2011 12/JUL/2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	86%	394,958.79	3.01%	IMPAGO CONTRAPRESTACIÓN FJA NOVIEMBRE 2022
23	JACSAL, S.A. DE C.V.	Recolección de Aguas Residuales	ASIPONATUX02-109/22	09/DIC/2021 08/DIC/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	179,248.41	1.36%	
24	MARITIME PROCUREMENT, S.A.P.I DE C.V.	Recolección de Aguas Residuales	APITUX02-098/21	12/MAR/2021 11/MAR/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	89,232.34	0.68%	
25	RECO CERO, S.A. DE C.V.	Recolección de Aguas Residuales	APITUX02-094/20.M1.P1	14/ENE/2020 13/ENE/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	79,645.91	0.61%	
26	RECO CERO, S.A. DE C.V.	Recolección de Basura	APITUX02-095/20.M1.P1	05/MAR/2020 04/MAR/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	76,390.52	0.58%	
27	JACSAL, S.A. DE C.V.	Recolección de Basura	APITUX02-101-/21	21/ENE/2021 20/ENE/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	98,583.00	0.75%	
28	MARDONIO RODRIGUEZ RIVERA	Suministro de Agua Potable	APITUX02-105/21	16/DIC/2020 15/DIC/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	57,300.37	0.44%	
29	DULCE MARÍA BERNABÉ BASURTO	Suministro de Agua Potable	APITUX02-092/19.M1.P1	13/MAY/2021 12/MAY/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	44,068.80	0.34%	
30	DISTRIBUIDORA DE RÍO PANUCO, S.A. DE C.V.	Suministro de Combustible	APITUX02-108/21	14/ABR/2021 13/ABR/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	109,737.69	0.84%	
31	SERVICIOS MARINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V	Suministro de Combustible y Lubricantes	APITUX02-103/21	16/DIC/2020 15/DIC/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	114,839.32	0.87%	
32	MARINOIL SERVICIOS MARITIMOS, S.A. DE C.V.	Suministro de Combustibles	APITUX02-040/08.M4.P4	01/OCT/2007 30/SEP/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	113,793.42	0.87%	
33	NAVALMEX COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.	Suministro de Combustibles	ASIPONATUX02-113/22	31/AGO/2022 30/AGO/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	13,038.71	0.10%	
34	SAAM REMOLQUES, S.A. DE C.V.	Remolque	APITUX02-020/00.P16.M4	18/OCT/2000 26/DIC/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	100%	4,216,258.24	32.10%	





35	CARLOS ANDRÉS BORGES GARCÍA	Fumigación	ASIPONATUX03-001/22	14/OCT/2021 13/OCT/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	73,307.44	0.56%	
36	TRATAMIENTOS AGROINDUSTRIALES FITOSANITARIOS, S.A. DE C.V.	Fumigación	Se toma nota con oficio 1183.21	11/AGO/2021 10/AGO/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	36,048.63	0.27%	
37	JOSÉ ANTONIO LEÑERO SOLIS	Fumigación	ASIPONATUX03-003/22	27/JUL/2022 26/JUL/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	21,573.23	0.16%	
38	DEMETRIO PÉREZ DEL ÁNGEL	Inspección, supervisión y certificación de mercancías.	Se toma nota con oficio 7.3.0.5.437.20	07/AGO/2020 06/AGO/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	53,863.65	0.41%	
39	CERTIFICACIONES INTERNACIONALES DE EMBARQUES, S.A. DE C.V.	Inspección y supervisión de mercancías de comercio exterior.	Se tomó nota con oficio 7.3.-1676.21	15/MAY/2019 14/MAY/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	135,537.07	1.03%	
40	OIL TEST INTERNATIONAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior.	Se toma nota con oficio 1022/2021	06/AGO/2021 05/AGO/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	55,394.51	0.42%	
41	DUSAN COROVIC JURISIC	Inspección de mercancías de comercio exterior.	Se toma nota con oficio 7.3.-1674.21	31/MAR/2021 30/MAR/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	51,533.96	0.39%	
42	OIL TESTING DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior.	Se toma nota con oficio 7.3.-1675.21	12/MAR/2021 11/MAR/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	54,803.52	0.42%	
43	CAMIN CARGO CONTROL DE MÉXICO COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior.	Se tomó nota con oficio 7.3.1774.21	14/DIC/2020 13/DIC/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	240,745.35	1.83%	
44	INTERTEK TESTING SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Inspección y supervisión de mercancías de comercio exterior.	Se tomó nota con oficio 1268/2021	10/SEP/2019 09/SEP/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	49,220.06	0.37%	
45	AMSPEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Inspección y Certificación de Mercancías.	Se toma nota con oficio 7.3.1773.21	21/ENE/2021 20/ENE/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	181,956.77	1.39%	
46	INTERNATIONAL GROUP SERVICES MEXICO, S.C.	Inspección y Certificación de Mercancías.	Se toma nota con oficio 0887/2022	19/DIC/2019 18/DIC/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	86%	58,692.48	0.45%	
47	SGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior.	Se toma nota con oficio 1182.21	14/JUL/2021 13/JUL/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	38,807.30	0.30%	
48	CORPORATIVO COSTA AFUERA, S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	APITUX03-002/22	15/MAY/2021 14/MAY/2026	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	86%	40,656.46	0.31%	IMPAGO CONTRAPRESTACIÓN F13A NOVIEMBRE 2022 Y MORATORIOS
49	BARRERAS FLOTANTES Y ACCESORIOS MARÍTIMOS, S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	Se tomó nota con oficio 0473/2022	20/NOV/2019 19/NOV/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	136,142.26	1.04%	
50	NAVELOGÍSTICA S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	Se tomó nota con oficio 7.3.05.437.20	06/AGO/2020 05/AGO/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	73,129.70	0.56%	
51	LOGÍSTICA INTEGRAL DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	Se toma nota con oficio 0919/2022	19/FEB/2022 18/FEB/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	171,252.36	1.30%	
52	OIL SPILL CONTROL, S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	Se tomó nota con oficio 7.3.1929.21	17/MAY/2021 16/MAY/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	804,041.21	6.12%	
53	INDUSTRIAL MARÍTIMA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	Reparación a Flote	APITUX02-99/21	09/FEB/2021 08/FEB/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	27,375.36	0.21%	
54	JACSAL, S.A. DE C.V.	Renta y Limpieza de Sanitarios	Se tomó nota con oficio 0440.21	27/MAY/2021 26/MAY/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	58,554.84	0.45%	
<b>TOTAL DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>												<b>98%</b>	<b>13,135,688.83</b>	<b>100%</b>	





Anexo 7A

ASPEN-TUX-GC-F-10 Formato de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de los Cesionarios																			
ANEXO 7A. CESIONARIOS MAYORES (TERMINALES E INSTALACIONES)																			
AUTOEVALUACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2022																			
DATOS GENERALES			CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES																
CESIONARIO	NO. DE CONTRATO, CONVENIO O PRÓRROGA	VIGENCIA	(SGP/3T) PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN		(SGD/2C) SEGUROS	(SGD/3C) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (fianza)	(SGI/3PC) INVERSIÓN COMPROMETIDA	(GCOM/SGD) ACTUALIZACIÓN DE AVALUOS	(SGO/2D) FORMA Y CALIDAD DE LA OPERACIÓN (informes Estadísticos)	(SI/3O) CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN.	(CE) PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	(SCP) MEDIDAS DE SEGURIDAD	(SGP) CÓDIGO FBIP	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES	INGRESOS GENERADOS POR CDDYO	PORCENTAJE EN RELACION A LOS INGRESOS	OBSERVACIONES		
			FIDA	VARIBALE															
1	TUXPAN PORT TERMINAL, S.A. DE C.V.	APITUX01-071-12-M3	18/01/2011 18/01/2031	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	97%	21,323,573.03	32.47%	PARTE DE LA CONCERTINA PERIMETRAL EN MAL ESTADO		
2	GRANELERA INTERNACIONAL DE TUXPAM S.A. DE C.V.	APITUX01-011/98-M3-PI	01/ENE/1998 31/DIC/2037	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	6,504,676.32	10.00%			
3	COMPAÑÍA TERMINAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	APITUX01-013/98-M3	01/ENE/1998 31/DIC/2037	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	6,021,636.94	9.26%			
4	TERMIGAS S.A. DE C.V.	APITUX01-065/0	01/OCT/2010 30/SEP/2030	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	6,557,786.00	10.08%			
5	TERMINAL PORTUARIA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	APITUX01-047/07-M1	01/ABR/2007 31/MAR/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	4,451,640.48	6.84%			
6	TERMINALES MARÍTIMAS TRANSUNSA, S.A. DE C.V.	APITUX01-015/99-M1-PI	04/ENE/1999 29/OCT/2035	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	3,197,758.08	4.92%			
7	TERMINAL MARÍTIMA DE GAS TOMZA, S.A. DE C.V.	APITUX01-051/08-M1	01/JUN/2008 31/DIC/2038	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	91%	2,084,387.72	3.20%			
8	PEMEX LOGÍSTICA	APITUX01-017-99-M2-D1	08/OCT/1999 07/OCT/2039	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	79%	4,730,397.56	7.27%	EL CLIENTE SOLICITA CFDI ANTICIPADO BIMESTRALMENTE. EL CESIONARIO REPORTA QUE NO SE CONTO CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LOS TRABAJOS.		
9	FR TERMINALES, S.A. DE C.V.	APITUX01-026/01-M3-PI	29/SEP/2001 28/SEP/2041	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	91%	2,649,952.55	4.07%			
10	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS LATINOAMERICANOS, S.A. DE C.V.	APITUX01-040/04	17/OCT/2003 16/OCT/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	97%	1,656,945.32	2.55%	FALTA CONCERTINA EN MALLA PERIMETRAL		
11	ANDINO TERMINALES MÉXICO, S.A. DE C.V.	APITUX01-019/00-M2-PI	05/JUL/2000 04/JUL/2042	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	1,411,963.56	2.17%			
12	SMART PASS, S.A. DE C.V.	APITUX01-049/08	05/MAY/2008 04/MAY/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	1,319,669.04	2.03%			
13	OPERADORA CICS, S.A. DE C.V.	APITUX01-041/05-M1	01/ENE/2005 31/DIC/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	88%	1,549,271.42	2.38%	NO CUENTA CON PERSONAL SUFICIENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL YA QUE SOLO TIENE 5 ELEMENTOS PARA 700 TRABAJADORES.		
14	PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	APITUX01-039/04	01/ENE/2004 31/DIC/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	76%	977,295.22	1.50%	DEBE PAGO MORATORIOS 2020 Y 2022		
15	OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V.	APITUX01-064/01-M3-PI	01/SEP/2010 31/JUN/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	91%	224,128.08	0.34%			
16	MARIA DE LOURDES GARCÍA ELIZONDO	APITUX01-022/00-M1-PI	13/NOV/2000 13/JUL/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	55,768.72	0.09%			
17	GASOLINERA MARINA PDY TAMPAMACHOCCO, S.A. DE C.V.	APITUX01-031/03	01/ENE/2003 31/DIC/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	134,912.52	0.21%			
18	DESGUACES METÁLICOS Y RELAMINABLES S.A. DE C.V.	APITUX01-089/08	10/OCT/2018 09/OCT/2029	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	258,768.57	0.40%			
19	SUMINISTROS MARINOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	APITUX-01-008-97-M3-PI	04/DIC/1996 31/DIC/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	149,447.36	0.23%			
*Principales indicadores de cumplimiento ponderados														TOTAL DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		95%	\$65,059,921.49		100%
														TOTAL INGRESOS					

- CGOM - Gerencia de Comercialización
- SGO - Subgerente de Operaciones
- SGI - Subgerente de Ingeniería
- SCP - Subgerente de Protección
- SGF - Subgerencia de Finanzas
- SGD - Subgerente de Desarrollo

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz  
www.puertotuxpan.com.mx





Anexo 7 B

ASPN-TUX-GC-F-10 Formato de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de los Cesionarios  
**ANEXO 7B. CESIONARIOS MENORES Y PARTICULARES**  
**AUTOEVALUACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2022**

DATOS GENERALES				CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES									
CESIONARIO	GIRO	NO. DE CONTRATO, CONVENIO O PRÓRROGA	VIGENCIA	(SGF/JT) PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN	(SGD/JC) SEGUROS	(SGD/JC) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO (fianza)	(SGI/JPC) CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN.	(CE) PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES	INGRESOS GENERADOS POR CPDDYO	PORCENTAJE EN RELACION DE LOS INGRESOS	OBSERVACIONES	
1	JORGE ANTONIO ADEM SANCHEZ	Uso ornamental y fines recreativos de uso particular	APITUX01-059/09.M2.P2	29/MAR/2008 28/MAR/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	90%	123,255.55	14%	
2	LITORAL TUXPEÑO, S.A. DE C.V.	Uso y aprovechamiento de los bienes e instalaciones para la operación y explotación de sus oficinas y atracadero.	APITUX01-073/13.M1.PI	20/SEPT/2022 19/SEPT/2032	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	90%	75,318.17	8%	
3	TOMAS PATRICIO BRANIFF SUINAGA	Atracadero de uso particular	APITUX01-066/10.M2.P2	01/OCT/2010 30/SEPT/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	36,649.82	4%	
4	GLENDA TRINIDAD BARRAGAN	Atracadero de uso particular	APITUX01-079/13	05/JUL/2013 04/JUL/2023	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0%	25,666.32	3%	TURNADO A JURIDICO
5	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	Instalación para labores de investigación Científica	APITUX01-072/12	16/DIC/2011 15/DIC/2031	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	90%	N/A	N/A	EXENTO DE PAGO
6	EVELYN SAID NADER	Atracadero de uso particular, para el atraque de embarcaciones	APITUX01-081/17	15/NOV/2017 14/NOV/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	105,330.52	12%	
7	ÁNGELA ALARCON BALDERAS	Atracadero de uso particular, para el atraque y reparación de embarcaciones pesqueras.	APITUX01-083/18	29/MAR/2018 28/MAR/2023	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	61%	157,445.13	18%	PAGO PARCIALMENTE CESION PARCIAL EN DIC 2022. ADEUDO POR \$169,762.45
8	FUNDACIÓN PEDRO Y ELENA HERNÁNDEZ A.C	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos	APITUX01-086/18	06/AGO/2018 05/AGO/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	64,454.28	7%	
9	VERÓNICA HERNÁNDEZ RAMIREZ	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos	APITUX01-084/18	06/AGO/2018 05/AGO/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	65,251.96	7%	
10	MARÍA TERESA LETICIA HERNÁNDEZ RAMIREZ	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos	APITUX01-085/18	06/AGO/2018 05/AGO/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	82,304.01	9%	
11	FRANCISCO JAVIER RAZO OLMEDO	Atracadero de uso particular.	APITUX01-077/13.M1.PI	16/JUN/2013 15/JUN/2023	Sin efecto	Sin efecto	Sin efecto	Sin efecto	Sin efecto	0%	-	0%	SIN EFECTO JURIDICO
12	GLADYS ESTEFANNA SANCHEZ MOSCOSO	Atracadero de uso particular.	APITUX01-075/13.M1.PI	16/JUN/2013 15/JUN/2023	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0%	36,107.27	4%	TURNADO A JURIDICO
13	FRANCISCO DE JESÚS ORTIZ YORIO	Uso y Aprovechamiento de un atracadero de uso particular para fines recreativos	APITUX01-090/19	21/AGO/2019 20/AGO/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	100%	17,513.77	2%	
14	VICTOR MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ VALENCIA	Atraque y Reparación de embarcaciones	APITUX01-078/2013	01/JUL/2013 30/JUN/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	102,111.36	11%	
TOTAL DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO									94%	891,408.16	100%		
VALOR 5		86.21											
VALOR 3		10.34											
VALOR 1		3.45											

- SGI- Subgerente de Ingeniería
- SGF- Subgerencia de Finanzas
- SGD- Subgerente de Desarrollo
- JT- Jefe de Tesorería
- JC- Jefe de Cesiones
- JPC- Jefe de Proyectos y Construcción
- CE - Coordinador de Ecología

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz  
www.puertotuxpan.com.mx







**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**Anexo 7 C**

**ASPN-TUX-GC-F-10 Formato de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de los Cesionarios**  
**ANEXO 7C. CESIONARIOS MAYORES TERMINALES E INSTALACIONES (TURNADOS PARA ACCIONES LEGALES)**

DATOS GENERALES		
	CESIONARIO	OBSERVACIONES
1	PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	PRESENTA UN ADEUDO POR MORATORIOS DEL AÑO 2020 Y 2022. APITUX-GC-2352/2020 Y MEMORANDUM ASIPONATUX-GAF-027/2022.

**Anexo 7 D**

**ASPN-TUX-GC-F-10 Formato de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de los Cesionarios**  
**ANEXO 7D. CESIONARIOS MENORES Y PARTICULARES (TURNADOS PARA ACCIONES LEGALES)**  
**AUTOEVALUACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2022**

DATOS GENERALES		
NO.	CESIONARIO	OBSERVACIONES
1	GLENDIA TRINIDAD BARRAGAN	TURNADO A JURÍDICO, SE INICIARA PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DEL CONTRATO
2	ÁNGELA ALARCON BALDERAS	PAGO PARCIALMENTE CESION PARCIAL ENE-DIC 2022. ADEUDO POR \$122,836.69
3	GLADYS ESTEFANNIA SANCHEZ MOSCOSO	TURNADO A JURÍDICO, SE INICIARA PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DEL CONTRATO





**8.- Seguimiento al Programa de Mantenimiento enero – diciembre 2022.**

Anexo 8

TERMINAL	RUBRO	PROGRAMADO ANUAL 2022	EJERCIDO ANUAL 2022	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
1 <b>CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS LATINOAMERICADOS, S.A. DE C.V.</b>	MANTENIMIENTO	\$1,937,000.00	\$749,400.00	38.69%	Mantenimiento (limpieza y desmonte) en áreas verdes y patio de fabricación Mantenimiento general a instalaciones menores Mantenimiento a infraestructura general (naves de prefabricado, almacenes, oficinas, celosa muelles, etc). Mantenimiento correctivo y preventivo al sistema eléctrico de edificios y patio de fabricación. Cambio a lamparas led en oficinas generales.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
	EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022
2 <b>DESGUACES METÁLICOS Y RELAMINABLES, S.A. DE C.V.</b>	MANTENIMIENTO	\$2,000,000.00	\$2,319,879.07	115.99%	Mantenimiento a las subestaciones electricas. mantenimiento a la instalacion electrica en general. mantenimiento a la infraestructura (obra civil y pintura).	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
	EQUIPAMIENTO	\$500,000.00	\$217,235.72	43.45%	Compra de maquinaria de carga, industrial y equipos para construcción metal mecanica. compra de equipamiento de computo, renovación de mobiliario y equipo de oficina.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de equipamiento.
3 <b>ANDINO TERMINALES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.</b>	MANTENIMIENTO	\$11,069,608.00	\$10,567,138.58	95.46%	Mantenimiento preventivo y correctivo	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
	EQUIPAMIENTO	\$2,050,000.00	\$714,258.39	34.84%	Compra de equipo de radiocomunicación, cambio de equipo CCTV, instrumentacion de nuevo tanque	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de equipamiento.
4 <b>FR TERMINALES, S.A. DE C.V.</b>	MANTENIMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El Cesionario no programó trabajos de mantenimiento para el ejercicio 2022.	El Cesionario no programó trabajos de mantenimiento para el ejercicio 2022, toda vez que se encuentra realizando los trabajos de la Ampliación de la Terminal
	EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022
5 <b>TUXPAN PORT TERMINAL, S.A. DE C.V.</b>	MANTENIMIENTO	\$14,713,502.00	\$5,410,490.65	36.77%	Mantenimiento de edificios e instalaciones	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
	EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$64,000.74	0.00%	Trabajos de equipamiento a las instalaciones del Cesionario y el área cedida.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de equipamiento.





6	GRANELERA INTERNACIONAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$2,795,100.00	\$7,898,378.22	282.58%	Trabajos de mantenimiento a las instalaciones del Cesionario y el área cedida.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022
7	TERMINAL MARITIMA TRANSUNISA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$400,000.00	\$129,038.63	32.26%	Mantenimiento correctivo de tubería contra incendios, señalética para extintores e hidrantes. se continuaran los cambios de tubería con desgaste por secciones.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$1,200,000.00	\$2,819,512.26	234.96%	Programa permanente de mantenimiento de equipos de la terminal.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de equipamiento.
8	TERMINAL PORTUARIA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$18,300,000.00	\$20,350,000.00	111.20%	Mantenimiento y conservación de inmuebles	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$3,540,000.00	\$4,235,000.00	119.63%	Trabajos de equipamiento a las instalaciones del Cesionario y el área cedida.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de equipamiento.
9	TERMINAL MARÍTIMA GAS TOMZA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$4,800,000.00	\$2,308,069.00	48.08%	Mantenimiento y conservación de inmuebles	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$5,461,828.00	\$0.00	0.00%	Para el ejercicio 2022, el Cesionario no informó a la Entidad en que consistirían los trabajos de equipamiento.	Durante el cuarto trimestre, el Cesionario no entregó a la Entidad el seguimiento de su programa de Equipamiento
10	SMART PASS, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$1,791,000.00	\$2,079,385.00	116.10%	Señalética y trabajos permanentes de reparaciones y pintura en partes metálicas, mantenimiento electromecánico.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$1,592,000.00	\$2,510,000.00	157.66%	Cámaras nuevas por disposición de la Aduana.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de equipamiento.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



11	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTACIÓN MARÍTIMA PEMEX REFINACIÓN, S.A. DE C.V.*	MANTENIMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.
12	TERMIGAS, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$2,453,000.00	\$1,187,000.00	48.39%	Ene.- Mantenimiento a lamparas y camaras. Feb.- Aplicacion de pintura en guarniciones del area de muelle. Mar.-Tablestacado (Aplicación de pintura y limpieza mecánica). Mantenimiento al brazo de descarga GD-101 (aceite, purgas, mangueras, o ring, etc). Abr.- Limpieza de pilotes ya que constantemente acumulan. May.-Limpieza mecanica,aplicación de primario,enlace y acabado a Bomba C.i. , BA-403 en area de muelle. Jun.-Mantenimiento preventivo bomba contra incendio del muelle BA-403 limpieza carcamo y cambio de tensores.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022
13	OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$20,000,000.00	\$6,000,000.00	30.00%	Mantenimiento y conservación de inmuebles	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$4,000,000.00	\$6,000,000.00	150.00%	Durante el cuarto trimestre, el Cesionario no entregó a la Entidad el seguimiento de su programa de Mantenimiento.	Durante el cuarto trimestre, el Cesionario no entregó a la Entidad el seguimiento de su programa de Mantenimiento.
14	COMPAÑÍA TERMINAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$9,413,107.00	\$11,525,904.00	122.45%	Instalación de sistema de eliminación de aire en tubería de proceso	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022
15	PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.*	MANTENIMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.





16	OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$36,000.00	\$0.00	0.00%	Para el ejercicio 2022, el Cesionario no informó a la Entidad en que consistirían los trabajos de Mantenimiento	Durante el cuarto trimestre, el Cesionario no entregó a la Entidad el seguimiento de su programa de Mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$180,000.00	\$0.00	0.00%	Para el ejercicio 2022, el Cesionario no informó a la Entidad en que consistirían los trabajos de equipamiento.	Durante el cuarto trimestre, el Cesionario no entregó a la Entidad el seguimiento de su programa de equipamiento
17	SUMINISTROS MARINOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$48,000.00	\$77,000.00	160.42%	Mantenimiento general y chapeado	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$60,000.00	\$50,000.00	83.33%	Adición de cámaras de vigilancia extras y luminarias adicionales	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el cuarto trimestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de equipamiento.
18	GASOLINERA MARINA FOY TAMPAMACHOCO, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$158,100.00	\$198,985.28	125.86%	Mantenimiento General a las instalaciones	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022
19	COMBUSTIBLES DE TUXPAN, S.A. DE C.V.*	MANTENIMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.
20	TERMINAL MARÍTIMA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.*	MANTENIMIENTO	\$0.00	\$57,261,000.00	0.00%	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022., sin embargo en el tercer trimestre reporto gasto de mantenimiento en sus instalaciones
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



21	MARIA DE LOURDES GARCIA ELIZONDO (SERVICIO CANOAS, S.A. DE C.V.)	MANTENIMIENTO	\$7,800.00	\$10,193.00	130.68%	Mantenimiento en corte de pastos en jardineras de muelle y se hará barrido de accesos a muelle así como también la pintura en guarniciones, este mantenimiento se realizará las veces necesarias en el mes para tener una imagen correcta de limpieza	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$3,000.00	\$6,399.00	213.30%	El cesionario no informo en que consisten los trabajos de equipamiento que realizó en sus instalaciones durante el ejercicio 2022	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el cuarto trimestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de equipamiento.
22	TOMAS PATRICIO BRANIFF SUINAGA	MANTENIMIENTO	\$38,400.00	\$38,400.00	100.00%	Limpieza y chapeo de cesped	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022
23	GUILLERMO AOYAMA PEREZ*	MANTENIMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.
24	MARIA LETICIA HERNANDEZ RAMIREZ	MANTENIMIENTO	\$7,200.00	\$7,200.00	100.00%	Mantenimiento a áreas verdes del área cedida	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022
25	VERONICA HERNANDEZ RAMIREZ	MANTENIMIENTO	\$7,200.00	\$7,200.00	100.00%	Mantenimiento a áreas verdes del área cedida	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



26	FUNDACION PEDRO Y ELENA HERNANDEZ A.C.	MANTENIMIENTO	\$7,200.00	\$7,200.00	100.00%	Mantenimiento a áreas verdes del área cedida	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022
27	JORGE ANTONIO ADEM SANCHEZ*	MANTENIMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.	El Cesionario no entregó a la Entidad el Programa anual de Mantenimiento 2022.
28	EVELYN SAID NADER	MANTENIMIENTO	\$48,000.00	\$40,000.00	83.33%	Mantenimiento general y chapeado	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022
29	VICTOR ALEJANDRO MARTINEZ VALENCIA	MANTENIMIENTO	\$48,000.00	\$40,000.00	83.33%	Mantenimiento General a las instalaciones	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022
30	ANGELA ALARCÓN BALDERAS	MANTENIMIENTO	\$16,500.00	\$0.00	0.00%	Para el ejercicio 2022, el Cesionario no informó a la Entidad en que consistirían los trabajos de Mantenimiento	Durante el cuarto trimestre, el Cesionario no entregó a la Entidad el seguimiento de su programa de Mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022
31	UNAM BASE OCEANOGRÁFICA JUSTO SIERRA	MANTENIMIENTO	\$150,000.00	\$0.00	0.00%	Para el ejercicio 2022, el Cesionario no informó a la Entidad en que consistirían los trabajos de Mantenimiento	Durante el cuarto trimestre, el Cesionario no entregó a la Entidad el seguimiento de su programa de Mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	0.00%	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022	El cesionario no programó realizar equipamiento en sus instalaciones durante el ejercicio 2022





9.- Estado de Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Anexo 9

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021					
(PESOS)					
CONCEPTOS	2022	2021	CONCEPTOS	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>			<b>CIRCULANTE</b>		
Efectivo y equivalentes.	189,568,527	96,629,622	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	14,598,290	10,148,858
Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes.	7,519,727	25,662,829	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios.	1,698,610	4,521,961	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios.	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	4,067,376	4,315,594
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-4,832,435	-4,862,435	Provisiones a Corto Plazo	3,603	3,603
Otros Activos Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>193,954,429</b>	<b>121,951,977</b>	<b>TOTAL PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>18,669,269</b>	<b>14,468,055</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Financieras a Largo Plazo	96,044	96,044	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	293,400,525	293,400,525	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	44,402,854	44,402,854	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles.	1,416,125	1,416,125	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-118,963,724	-101,271,970	Provisiones a Largo Plazo	1,889,108	1,844,733
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>TOTAL PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>1,889,108</b>	<b>1,844,733</b>
Otros Activos no Circulantes	5,296,640	5,322,078	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>20,558,377</b>	<b>16,312,788</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>225,648,464</b>	<b>243,365,656</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>419,602,893</b>	<b>365,317,633</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>262,402,168</b>	<b>262,402,168</b>
			Aportaciones	253,533,400	253,533,400
			Donaciones de Capital.	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,868,768	8,868,768
			Retiro de capital	0	0
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>136,791,007</b>	<b>86,751,336</b>
			Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	98,839,671	42,820,341
			Resultado de Ejercicios Anteriores	46,837,044	162,157,720
			Retiro de Patrimonio	-48,800,000	-156,000,000
			Revalúos	0	0
			Reservas	17,306,309	15,165,292
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	22,607,983	22,607,983
			<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/</b>	<b>-148,659</b>	<b>-148,659</b>
			Resultado por Posición Monetaria	-148,659	-148,659
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>TOTAL DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>399,044,516</b>	<b>349,004,845</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>419,602,893</b>	<b>365,317,633</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.





**10.- Análisis de la antigüedad de saldos de clientes al 31 de diciembre de 2022.**

Anexo 10

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.					
ANTIGÜEDAD DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
No. cliente	Nombre	Total Adeudo	De 0 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 días en adelante
100150	FRIGORIFICOS ESPECIALIZADOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	2,736,259.68			2,736,259.68
101110	PEMEX LOGISTICA	973,203.65	973,203.65		
100254	MEXICAN REEFERS, S.A. DE C.V.	709,436.94			709,436.94
100316	PETRO INGENIERIA MARÍTIMA, S.A. DE C.V.	457,659.34			457,659.34
100527	AGENCIA LASO DE LA VEGA, S.A. DE C.V.	454,119.27			454,119.27
101475	MARELUB, S.A. DE C.V.	211,533.15			211,533.15
100514	AMBIENTA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	152,738.89			152,738.89
100127	ELSA AIDA QUINTANA SOSA	127,799.61			127,799.61
100610	ANGELA ALARCON BALDERAS	122,836.69			122,836.69
100826	GLADYS ESTEFANNIA SANCHEZ MOSCOSO	73,090.90			73,090.90
100095	CORPORATIVO COSTA AFUERA, S.A. DE C.V.	62,728.87	11,752.44	16,807.25	34,169.18
100830	MARIA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ RAMOS	61,997.96			61,997.96
100332	RECOLECTORES DE DESECHOS CONTAMINANTES, S.A. DE C.V.	34,806.68			34,806.68
100841	GLENDA TRINIDAD BARRAGAN	29,772.93			29,772.93
101478	MARIA ELIZABETH MARQUEZ MENA	29,652.64			29,652.64
100643	TAJIN CONSIGNACIONES, S.A. DE C.V.	27,429.17	23,638.06	3,791.11	
100847	JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	19,997.83			19,997.83
100311	PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	15,836.14			15,836.14
101510	SUPPLY OFFSHORE SERVICES, S.A. DE C.V.	12,909.46			12,909.46
101324	MEXROM	12,623.47	12,623.47		
100675	JAVIER REYES CONTRERAS	11,835.17			11,835.17
100214	JUAN RAMON GANEM VARGAS	9,364.49			9,364.49
100672	FRANCISCO GUILLERMO BALDELAMAR GONZALEZ	7,975.00			7,975.00
100584	GRUPO ALIJADORES DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	7,722.28	3,861.14	3,861.14	
101634	CORPORATIVO MARESS, S.A. DE C.V.	6,947.84			6,947.84
100591	GABRIEL GONZALEZ CASANOVA	6,639.15			6,639.15
101646	CORPORATIVO COSTA AFUERA, S.A. DE C.V.	2,934.99	2,537.92	106.41	290.66
100134	ERASMO MORA BERNABE	643.54			643.54
101492	PROVEEDORA DE BARCOS AVIMAR	532.88	532.88		
100115	DULCE MARIA BERNABE BASURTO	27.43	27.43		
<b>SALDO BALANZA AL 31 DICIEMBRE 2022</b>		<b>6,381,056.04</b>	<b>1,028,176.99</b>	<b>24,565.91</b>	<b>5,328,313.14</b>



**11.- Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021.**

**Anexo 11**

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021  
(PESOS)**

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>263,963,272</b>	<b>236,502,621</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>124,974,729</b>	<b>124,038,842</b>
Impuestos	0	0	Servicios Personales	20,642,224	19,529,532
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	1,632,123	1,859,831
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	102,700,382	102,649,479
Derechos	0	0	<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	263,963,272	236,502,621	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales	0	0	Ayudas Sociales	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>18,489,586</b>	<b>17,065,549</b>	Donativos	0	0
Ingresos Financieros	12,451,476	8,137,201	Transferencias al Exterior	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,038,110	8,928,348	Convenios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>282,452,858</b>	<b>253,568,170</b>	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>58,638,458</b>	<b>86,708,988</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	17,745,178	26,749,361
			Provisiones	420,116	1,199,103
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	40,473,164	58,760,524
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>183,613,187</b>	<b>210,747,830</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>98,839,671</b>	<b>42,820,340</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



**12.- Estado de flujo de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021.**

**Anexo 12**

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
DEL 01 DE ENERO 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Pesos)**

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Origen</b>	<b>281,229,359</b>	<b>251,249,473</b>	<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>2,343,078</b>	<b>43,213,602</b>
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,343,078	43,213,602
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	263,702,074	236,792,192	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-2,343,078</b>	<b>-43,213,602</b>
Participaciones y Aportaciones	0	0	<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	<b>Origen</b>	<b>-1,381,980</b>	<b>1,009,401</b>
Otros Orígenes de Operación	17,527,285	14,457,281	Endeudamiento Neto	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>184,565,396</b>	<b>309,152,196</b>	Interno	0	0
Servicios Personales	21,009,229	19,768,350	Externo	0	0
Materiales y Suministros	1,632,124	1,859,831	Otros Orígenes de Financiamiento	-1,381,980	1,009,401
Servicios Generales	113,124,043	131,524,015	<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-1,381,980</b>	<b>1,009,401</b>
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>92,938,905</b>	<b>-100,106,924</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>96,629,622</b>	<b>196,736,546</b>
Donativos	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>189,568,527</b>	<b>96,629,622</b>
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	48,800,000	156,000,000			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>96,663,963</b>	<b>-57,902,723</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



**13.- Razones Financieras al 31 de diciembre de 2022.**

**Anexo 13**

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.			
RESUMEN DE RAZONES FINANCIERAS			
AL 31 DE DICIEMBRE 2022			
RAZÓN	FÓRMULA PARA EL CÁLCULO	CÁLCULO	RESULTADO
<b>1.- LIQUIDEZ</b>			
1.-Corriente	Activo circulante	193,954,429.00	\$10.4
	Pasivo circulante	18,669,269.00	
2.-Rápida o prueba del ácido	Activo circulante - inventarios	193,954,429.00	\$10.4
	Pasivo circulante	18,669,269.00	
3.-Periodo medio de cobro	Cuentas por cobrar x 90	6,381,056.00	0.02
	Ingresos totales	263,963,272.00	
<b>2.-EQUILIBRIO</b>			
1.-Apalancamiento	Pasivo total	20,558,377.00	5.2%
	Capital contable	399,044,516.00	
2.-Deuda al activo total	Pasivo total	20,558,377.00	4.9%
	Activo total	419,602,893.00	
3.-Activo fijo sobre el capital	Activo fijo	225,648,464.00	56.5%
	Capital contable	399,044,516.00	
<b>3.-RENTABILIDAD</b>			
1.-Ingresos netos / el capital	Ingresos netos	263,963,272.00	\$0.8
	Capital contable al inicio del ejercicio	349,004,845.00	
2.-Margen de utilidad sobre los ingresos	Utilidad neta después de los impuestos	98,839,671.00	37.4%
	Ingresos	263,963,272.00	
3.-Estructura de costos	Costo de infraestructura	136,082,821.00	51.6%
	Ingresos netos	263,963,272.00	
4.-Estructura de gasto	Gastos de administración	8,417,497.00	3.2%
	Ingresos netos	263,963,272.00	
5.-Utilidad sobre el capital contable	Utilidad neta después de los impuestos	98,839,671.00	28.3%
	Capital contable al inicio del ejercicio	349,004,845.00	
6.-Utilidad sobre el activo total	Utilidad neta después de los impuestos	98,839,671.00	23.6%
	Activo total	419,602,893.00	
7.-Margen de utilidad de operación sobre ingresos	Utilidad de operación	119,442,877.00	45.2%
	Ingresos	263,963,272.00	



**14.- Resumen del presupuesto (Ingresos-Egresos).**

Anexo 14

INGRESOS ENERO-DICIEMBRE 2022				
Pesos				
CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	AUTORIZADO MODIF ANUAL	PROGRAMADO DEL PERÍODO	COBRADO DEL PERÍODO	CUMPLIMIENTO %
Uso de infraestructura	219,413,162.0	219,413,162.0	161,969,397.0	74
Contratos	99,648,930.0	99,648,930.0	101,732,676.0	102
Productos financieros y Otros	5,000,000.0	5,000,000.0	17,527,286.0	351
<b>Total Ingresos Propios</b>	<b>324,062,092.0</b>	<b>324,062,092.0</b>	<b>281,229,359.0</b>	<b>87</b>
Transferencias	0.0	0.0	0.0	0
Operaciones ajenas	0.0	0.0	60,856,927.0	0
<b>TOTAL</b>	<b>324,062,092.0</b>	<b>324,062,092.0</b>	<b>342,086,286.0</b>	<b>106</b>

EGRESOS ENERO-DICIEMBRE 2022				
Pesos				
CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	AUTORIZADO MODIF ANUAL	PROGRAMADO DEL PERÍODO	EJERCIDO DEL PERÍODO	CUMPLIMIENTO %
Servicios personales	21,867,527.0	21,867,527.0	21,009,229.0	96
Materiales y suministros	6,290,599.0	6,290,599.0	1,632,124.0	26
Servicios generales	221,393,690.0	221,393,690.0	110,004,552.0	50
Inversión física	71,390,276.0	71,390,276.0	2,343,078.0	3
Otras erogaciones	3,120,000.0	3,120,000.0	3,119,491.0	0
<b>Total Gasto Corriente e Inversión</b>	<b>324,062,092.0</b>	<b>324,062,092.0</b>	<b>138,108,474.0</b>	<b>43</b>
Operaciones ajenas	0.0	0.0	62,238,906.0	0
Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación	0.0	0.0	0.0	0
<b>TOTAL</b>	<b>324,062,092.0</b>	<b>324,062,092.0</b>	<b>200,347,380.0</b>	<b>62</b>